

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Colegio de Historia**

*La democracia en México:  
algunas consideraciones históricas en torno a las acusaciones  
de fraude electoral en 1929, 1940 y 1988.*

**Tesis que para optar por el grado de licenciada en Historia**

**presenta**

**Halina Gutiérrez Mariscal**

**Dirige: Dr. Javier Rico Moreno**

**Febrero de 2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Con amor para mis padres, por su imprescindible  
apoyo y su amor incondicional.**

**Para Becky, por su inmensa paciencia y ayuda.**

**Para Saúl, por su cariño y presencia constantes  
en este tramo de vida en común.**

## **Sinodales**

Presidente:

Lic. Ricardo Gamboa Ramírez

Vocal:

Dra. Josefina Mac Gregor Gárate

Secretario: A. T.

Dr. Javier Rico Moreno

Suplente:

Dr. Enrique Plascencia de la Parra

Suplente:

Dr. Pedro Agustín Salmerón Sanginés

*La realidad [...] no se modifica por decreto.*

*Un gobierno autoritario, aunque insista en autocalificarse como democrata, no por ello cambia el carácter despótico de sus acciones. Si una mentira mil veces repetida no se transforma en verdad, las acciones autoritarias, aunque sean publicitadas como democráticas, no por ello pierden su carácter nocivo.*

Ignacio Sosa Álvarez, 2005

## **Agradecimientos**

El interés por la democracia mexicana y su relación con las acusaciones de fraude electoral y la decisión de hacer del tema un trabajo de tesis, surgieron a raíz de los acontecimientos que rodearon el último proceso electoral federal, en 2006, y que comprendió no sólo el proceso electoral en sí, sino los acontecimientos ocurridos entre el 18 de mayo del 2004, cuando la Procuraduría General de la República solicitó a la Cámara de Diputados iniciar un juicio de desafuero en contra del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador; y el 1° de Diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón rindió protesta como depositario del poder Ejecutivo en medio de una polarización ciudadana que nunca me había tocado presenciar.

Todo aquél largo proceso, prematuro en sus tintes electorales, en el que la ciudadanía se involucró activamente, a favor o en contra de una y otra posturas, hizo aparecer ante mis ojos a una ciudadanía hasta entonces anónima, desconocida, o conocida sólo de oídas, de tiempos para mí lejanos. De ahí el interés de revisar, no sólo de manera general lo que la democracia ha supuesto para los mexicanos en los distintos momentos de su historia, sino de manera particular algunos de los momentos históricamente más sonoros de acusaciones de fraude electoral. A todos aquellos ciudadanos involucrados en el proceso, vaya mi agradecimiento, y en particular al Lic. Andrés Manuel López Obrador, por inspirar esta tesis, al protagonizar tan impresionante periodo de nuestra historia política reciente, y

liderar una de las movilizaciones ciudadanas más nutridas que a México le haya tocado presenciar.

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, por acogerme en sus aulas y darme la oportunidad de enriquecer mi panorama de la realidad, no sólo por la excelencia de sus maestros, sino también por la oportunidad de compartir el espacio con estudiantes de los que también aprendí importantes lecciones. Debo mencionar además que sin los programas de apoyo que nuestra Universidad da a sus estudiantes, habría sido imposible llevar a feliz término mi formación académica. De entre mis apreciables maestros con quienes tengo una deuda impagable y enorme gratitud, quiero mencionar en particular a Alfredo López Austin, Margarita Carbó, Germán Gómez, Enrique Rajchenberg, Clara Inés Ramírez, Margarita Moreno, Ignacio Sosa, Javier Rico, Pedro Salmerón, Enrique Plascencia y Bernardo Ibarrola, todos ellos excelentes profesores, que hicieron valiosísimas aportaciones a mi manera entender e interpretar la realidad.

A mis maestros Ángel Lechuga, Patricia Meyer, Héctor Huerta y Jesús Olvera quiero expresar mi profundo agradecimiento por sus imprescindibles aportaciones, afectivas y académicas, a mi formación.

A la Dra. Lucrecia Infante Vargas, a la Dra. María José Garrido Asperó, al Lic. Oscar Espinosa Villarreal y a la Dra. Sandra Kuntz Ficker quiero agradecer la oportunidad que en su momento me brindaron de colaborar a su lado en sus diferentes ámbitos de desempeño académico. Por lo mucho que aprendí de cada uno de ellos, por su confianza y su siempre amable apoyo, muchas gracias.

Al Lic. Ricardo Gamboa Ramírez, a la Dra. Josefina Mac Gregor Gárate, al Dr. Pedro Salmerón Sanginés y al Dr. Enrique Plascencia de la Parra quiero agradecer de manera especial, por haber leído este trabajo de tesis, y haber hecho correcciones y comentarios que me resultaron sumamente valiosos y contribuyeron a ampliar mi entendimiento sobre el tema. Muchas gracias por su mucha paciencia conmigo, y por su muy amable ayuda en todo este largo proceso.

Al Dr. Javier Rico Moreno quiero extender un agradecimiento especial, no sólo por el magnífico curso en el que tuve la oportunidad de ser su alumna, y en el que aprendí aspectos muy importantes de la historia de México; sino también por haber asesorado este trabajo de tesis, y haberme ayudado de tantas maneras a llevar a feliz término el proceso, con sus atinados comentarios, con sus correcciones e incluso llamadas de atención. Sin su ayuda, el camino habría sido más complicado. Por todo lo que nos ha dejado aprender de usted a Saúl y a mí, sepa que le tenemos un cariño especial.

A mi querido Saúl, mi cómplice intelectual, mi compañero y amigo desde hace tanto tiempo, quiero dedicar, amorosamente, este trabajo. Sin su presencia, sin su apoyo, sin el cariño de siempre, logros como este tendrían poco sentido. Gracias porque de ti he aprendido algunas de las cosas más valiosas de la vida.

A mis muy queridas hermanas, Mariana y Becky quiero también dedicar este esfuerzo. Han sido siempre un ejemplo a seguir. Gracias por su paciencia conmigo, por su tolerancia, por su amor. A Becky en especial quiero agradecer por siempre hacerme saber que puedo hacer las cosas, por escuchar mis ideas sobre este trabajo y por estar cerca en todo este proceso. Con todo mi amor para ustedes.

Finalmente, quiero dedicar muy en especial a mis padres, Raúl y Guadalupe, esta tesis, resultado más de su esfuerzo que del mío. Sin ustedes nada de esto habría sido posible. Su buen ejemplo, sus correcciones, su amor, su ayuda, hacen que siempre los tenga presentes y que sea consciente de que este y cualquier otro logro en mi vida no ha sido ni será posible sin todo lo que han hecho y siguen haciendo por mí. Con todo el amor de que soy capaz, les dedico este trabajo.

Halina Gutiérrez Mariscal

México, Coyoacán, 21 de enero de 2010.

# Índice

Introducción	3
<b>I. Legislación electoral y representatividad en el siglo XIX. La fase embrionaria del Estado mexicano</b>	11
a) Las cuestiones electorales en las legislaciones a lo largo del siglo XIX: 1812-1857	13
b) La legislación electoral bajo los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada	24
c) Legislación electoral durante el Porfiriato	26
d) Las elecciones y la democracia en el ideario de algunos políticos contemporáneos a Porfirio Díaz	29
e) Francisco I. Madero y las elecciones de 1910 y 1911	35
f) Las elecciones como eje de la democracia en el siglo XIX	41
<b>II. La democracia y las elecciones en el contexto revolucionario</b>	44
a) La democracia después del ensayo de 1910	46
b) La democracia entre 1913 y 1917	51
c) La democracia en la Constitución de 1917	55
<b>III. La democracia bajo el régimen de un partido oficial. La radiografía de las elecciones federales de 1929</b>	61
a) Los gobiernos revolucionarios. De Venustiano Carranza a Emilio Portes Gil	61
b) La campaña vasconcelista de 1928-1929	66
c) José Vasconcelos y su actuación como candidato de la oposición	70
d) La jornada electoral de noviembre de 1929	74

<b>IV. Las elecciones de 1940. Reaparece la oposición organizada</b>	82
a) El panorama previo a las elecciones	82
b) La sucesión de Lázaro Cárdenas. ¿Continuidad o contención?	86
c) El candidato de la imposición: Manuel Ávila Camacho	91
d) Aparece la oposición organizada. Su conformación y tendencias	94
e) La evolución del almazanismo. La pérdida del apoyo de los industriales	100
f) La jornada electoral de julio de 1940. La acusación de fraude	108
<b>V. 1988. El regreso del fantasma de la oposición</b>	114
a) El panorama previo a 1988. 1946-1982	114
b) 1988. La oposición organizada	126
c) El Frente Democrático Nacional y el neocardenismo	128
d) 6 de julio de 1988	131
Conclusiones	136
Fuentes	147

## Introducción

La demanda de sufragio efectivo y su implicación en los distintos momentos de la historia política nacional en que se ha presentado, es objeto de este análisis. Considerando que en algunas ocasiones la legitimidad de los procesos electorales mexicanos ha sido francamente cuestionada, estudiar el contexto histórico en que esos cuestionamientos se presentaron, será de ayuda para revisar el desarrollo de la democracia mexicana. Después de todo, ha sido en los momentos de cuestionamiento del régimen político mexicano que se ha develado el verdadero carácter de éste<sup>1</sup>. Cómo interactúa con sus gobernados, cómo se relaciona con la oposición, por medio de qué mecanismos mantiene el poder y cuál es su capacidad de consensar con la sociedad a la que gobierna. La respuesta a dichas interrogantes implica el grado de legitimidad<sup>2</sup> del gobierno en turno.

En México, la relación entre elecciones y legitimidad del gobierno en turno es casi inseparable del imaginario del ciudadano promedio. Incluso podría decirse que dicha relación ha sido utilizada por los distintos regímenes para legitimarse. Es decir, cuando se mantiene la ficción de una democracia plena en la que los gobernantes surgen de jornadas electorales confiables, el gobierno gana credibilidad y consigue manejar con legitimidad la correlación de fuerzas en la sociedad. Dado que teóricamente en los sistemas democráticos

---

<sup>1</sup> Habrá que admitir, sin embargo, como señala Silvia Gómez Tagle, que las formas de organización política en México, han variado según el momento histórico de que se trate, y que cada legislación electoral y forma de organizar la política responden a su momento histórico. Silvia Gómez Tagle, *Representatividad y legitimidad en las elecciones federales de 1961 a 1991 en México*, Tesis Doctoral en Antropología Social, El Colegio de México, México, s.f., p. 17.

<sup>2</sup> Según Silvia Gómez, “la legitimidad de la autoridad tiene que ver con la aceptación social de quienes detentan en un momento dado las posiciones de mando, y permite ejercer el poder sin necesidad de hacer uso constante de la fuerza. [...] Hay también una forma de legitimidad que se adquiere en el ejercicio mismo del poder, por lo menos para una parte de la sociedad. La capacidad de gobernar “racionalmente” en beneficio de la nación, permite que aún gobiernos que no tuvieron una legitimidad de origen, tiempo después de haber adquirido el poder por la fuerza, consigan la aceptación de la población.” Silvia Gómez Tagle, *La frágil democracia mexicana. Partidos políticos y elecciones*, México, García y Valadés Editores, 1993, pp. 17-18.

la soberanía recae sobre el pueblo, éste mediante el sufragio deposita su voluntad en los candidatos que elige, por lo que los procesos electorales han sido considerados de vital importancia para la legitimación de las autoridades constituidas. Evidentemente para conseguir dicha legitimación es preciso que la competencia electoral sea equitativa, entre contendientes teóricamente similares en fuerza y oportunidades, y que tanto los contendientes como la sociedad acepten como válidas las reglas y el proceso mismo de competencia.

Sin embargo, ha habido momentos en la historia política de México, en que regímenes que en el discurso parecían del todo sólidos y legítimos, han sido descalificados por sus oponentes políticos como ilegítimos, debido a los cuestionamientos sobre la rectitud de los procesos electorales que les llevaron al poder. Ha sido entonces cuando la necesidad de implementar medidas drásticas, algunas cargadas de violencia, otras veladas detrás de un discurso democratizante, a fin de no perder el poder, y de ser posible, la legitimidad, ha llevado a situaciones no poco peligrosas, de cuestionamientos, denuncias y deslegitimación de los representantes políticos mexicanos.

En este trabajo analizaré la génesis de las elecciones en México a través de las legislaciones electorales del siglo XIX, y cómo es que este periodo formativo de las instituciones políticas del país, supuso una especie de aprendizaje por ensayo y error, en el que tanto federalistas como centralistas trataron de plasmar un ideal de democracia en sus respectivas leyes electorales. La realidad es que los ensayos no resultaron en lo esperado ni mucho menos. El caos político del siglo XIX llevó a que finalmente dos conspicuas figuras de la historia política nacional, Benito Juárez y Porfirio Díaz, hicieran su aparición, para que con mano autoritaria, y poco respeto a los ideales democráticos, se consiguieran las tan anheladas estabilidad y paz.

Se revisarán además las circunstancias que rodearon la demanda de libertades políticas y sufragio efectivo en 1910, y los aciertos y desaciertos del primer presidente democráticamente electo del siglo XX, Francisco I. Madero. Se hará patente que en este momento, la esperanza de aplicar los ideales democráticos seguía presente en algunos de los hombres que hicieron la Revolución y la sustentaron ideológicamente.

Se recordará cómo se configuraron las voces y fuerzas en el Constituyente de 1916-1917, a favor o en contra del sufragio universal, y cómo es que después la letra constitucional resultante iría configurando un nuevo esquema a seguir por los políticos mexicanos, que pudo ser tan variable y flexible como fuera necesario a través de los años.

Es entonces que el aprendizaje de la clase política parece comenzar a hacerse evidente. Desde entonces las legislaciones electorales no llegarían a configurarse de acuerdo con los paradigmas ideales de la democracia, como antes había sucedido, o con las teorías jurídicas, sino con las posibilidades de acceso y permanencia en el poder, del grupo político con mayor peso en la escena. Para demostrar lo dicho, analizaré las elecciones de 1929, 1940 y 1988, a fin de revisar qué sucedió en esos años con la oposición para que estuviera en condiciones reales de encontrar en los partidos y las elecciones medios de lucha y de expresión que fueron precedente del esquema tradicional de los comicios en México, tradicionalmente instrumentos de legitimación controlados desde el poder, y así dieran al voto una significación social que en otros momentos no tuvo.

A lo largo del trabajo se hará patente cómo el régimen posrevolucionario puso en práctica de manera efectiva, las lecciones históricas que la oposición le hizo aprender al manifestarse y unirse. El discurso desde el poder en torno a la democracia legitimó de manera casi sistemática e ininterrumpida al régimen emanado de la Revolución. Cuando fue necesario, se maquillaron elecciones poco competidas, generando un clima de

inmovilidad política que permitió al régimen amortiguar cualquier tipo de presión de la disidencia. Sin embargo, cuando en momentos de crisis, la oposición consiguió posicionarse ventajosamente en contra del monopolio revolucionario, la represión, la descalificación y el fraude<sup>3</sup> (no demostrado en ninguno de los casos pero muy evidente en todos ellos) se instrumentaron como medidas necesarias a fin de mantener el poder, aún a costa del consenso social.

Se verá pues, cómo más allá de lo que dijese cualquier legislación, las estructuras reales del poder han sido determinantes en la efectividad o no efectividad de la democracia en México. Se hará patente cómo es que a veces fuera de la institucionalidad, las estructuras no formales de poder, a través de grupos económicos o políticos, han determinado las decisiones políticas sostenidas desde el gobierno, y la designación de los cargos públicos se ha negociado y decidido antes de que los votos entren en escena.

Así pues, analicemos a través del comportamiento electoral del régimen mexicano en diferentes momentos de nuestra historia como país independiente, la evolución de la democracia en México, de su lugar en el imaginario de la clase política, y el desarrollo de una ciudadanía progresivamente más consciente de su poder de decisión.

En el capítulo I se estudia el cambio que se gestó en el sistema político mexicano a través del siglo XIX, en el particular de los procesos y legislaciones electorales. Se hará evidente que las relaciones políticas entre los distintos grupos de poder, en los diferentes momentos analizados, fueron variando en función de las circunstancias y de la imagen histórica que determinados gobiernos deseaban proyectar. Así, se verá cómo es que a lo

---

<sup>3</sup> Cabe señalar que la palabra “fraude” abarca una serie de cuestiones distintas según el momento de que se trate, y que esto estaba en función de la legislación electoral vigente. Generalmente se relaciona con la existencia de un grupo de personas dispuestas a aprovechar todos los medios a su alcance (los cuales pueden variar en función del momento y las posiciones políticas de quienes se trate) para llevar a cabo actos ilegales y ganar en algún proceso electoral a toda costa.

largo del siglo XIX, cuando apenas se estaban estableciendo las reglas para esa relación entre el grupo en el poder y la sociedad, se probaron distintos modelos de sistema político, que nunca consiguieron articular un poder central que rigiera el acontecer nacional. Eso no sucedió sino hasta que Benito Juárez, y posteriormente Porfirio Díaz tomaron el control, centralizando el poder en la persona del Ejecutivo y dando inicio a un largo periodo en la historia política del país, en la que el sistema político mexicano se volvió autoritario.

Con la lucha revolucionaria, periodo analizado en el capítulo II, habría un breve periodo en que desde el poder Francisco I. Madero buscaría llevar a la práctica el ideal de democracia que otorgaba a cada uno de los tres poderes independencia. Sin embargo, los malos resultados de la libertad que Madero en el cargo del Ejecutivo, otorgó al poder legislativo, fueron determinantes para que desde entonces, los regímenes emanados de la Revolución buscaran la figura de un Ejecutivo fuerte, que pudiera actuar sin las limitaciones impuestas por las cámaras.<sup>4</sup>

La diferencia sin embargo, entre el autoritarismo prerrevolucionario y el posrevolucionario es que desde la revolución la democracia fue un factor presente, al menos en el discurso, que a través de elecciones que muchas veces fueron sólo una formalidad, legitimaron al gobernante en turno.

El capítulo III analiza las elecciones y el discurso en torno a la democracia en la primer fecha en que se concentra este trabajo, las de 1929, no sin antes revisar los antecedentes de estas elecciones, como la reelección de Álvaro Obregón, su desaparición de la escena política y la consiguiente formación del Partido Nacional Revolucionario. Esta sección es interesante porque se trata del primer ensayo electoral una vez que la clase

---

<sup>4</sup> Al respecto resulta muy esclarecedor el artículo de Josefina Mac Gregor “Madero y los diputados: en busca de una nueva relación” en *Memorias del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*. v.1. México, INEHRM-Gobierno de San Luis Potosí, 1991. p.57-79.

gobernante intenta institucionalizar la política y cambiar la figura de los hombres indispensables, los caudillos, (léase Álvaro Obregón) por la de los partidos. La manera en que el régimen revolucionario se relacionó en esta ocasión con la oposición sentaría un precedente para la manera en que lo haría en ocasiones posteriores.

Para la revisión de las elecciones de 1940, el capítulo IV presenta primero una vista rápida de la década de los años treinta, y en particular señala algunas situaciones propiciadas por el cardenismo, que culminaron en la designación de Manuel Ávila Camacho como el candidato del entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En la segunda parte de este capítulo se analiza el proceso de conformación de la oposición, en torno de la persona de Juan Andrew Almazán, las elecciones del 7 de julio y la consiguiente acusación de fraude electoral. Desde este momento se hace evidente una consolidación del régimen político, que si bien habría de enfrentar una acusación más de fraude electoral, cada vez tendría mayor capacidad de resistencia a la presión de sus contrarios y más recursos para lograr la opacidad de éstos.

Finalmente, el capítulo V revisa de manera breve la evolución política de México entre 1946 y 1982, subrayando la importancia de las reformas electorales de 1946 y 1977, que fueron marcando el carácter del régimen político mexicano, como uno impresionantemente adaptable a las condiciones de cada momento, uno que aflojaba o apretaba la rienda, por decirlo coloquialmente, según fuera conveniente, siempre manteniendo el control sobre las cosas. Se hará evidente cómo a pesar de su adaptabilidad, el régimen se fue desgastando hasta el punto de enfrentar de nuevo, hacia mediados de la década de los ochenta, una escisión al interior del partido gobernante, y la posterior formación del Frente Democrático Nacional que contendría con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia, en las elecciones del 6 de julio de 1988.

Preguntar por qué se escogieron esos tres momentos y no otros, en particular el caso del henriquismo en 1952 parece pertinente. Habrá que tener en cuenta que el propósito del análisis de estas fechas es demostrativo. Es decir, lo que se busca es observar el desarrollo y evolución del régimen político mexicano a través de elecciones representativas, en las que la acusación de fraude electoral revele la relación del régimen con la oposición, su disposición a someterse a elecciones limpias, su manera de manejar las demandas ciudadanas de espacios de participación política y la reacción de la oposición ante las medidas, francas o soterradas, de represión y contención del régimen.

Así pues, se ha considerado que esas tres fechas resultan representativas de los momentos en que el régimen político nacional dio un viraje en su consecución. En 1929 el cambio se dio a raíz de la formación del PNR y con ello el inicio de la institucionalización de la política en México. La elección de la fecha de 1940 parece menos evidente. Esta decisión tuvo que ver más con el antecedente cardenista, que con alguna particularidad en el proceso electoral de aquél año, aunque sí hubo dichas particularidades. Como se verá, la parte final del cardenismo llevó al país a una situación que a los ojos de muchos resultaba peligrosa, por lo que el cambio de rumbo en el discurso oficial y la selección de un candidato moderado marcaron la contienda electoral y la inesperada postura de Lázaro Cárdenas durante todo el proceso de ésta.

Finalmente, las elecciones de 1988 justifican su aparición en este análisis debido a que dieron inicio a una nueva etapa en la evolución del régimen político nacional. En esta ocasión la escisión del PRI y la formación del FDN señalaron con claridad la decadencia de la legitimidad del régimen y la necesidad de una real apertura democrática. Después de décadas de estabilidad política, 1988 supuso, como muchos autores señalan, un parteaguas en la historia política reciente, dado que desde ese momento la búsqueda de espacios de

participación política y la demanda de democratización estuvieron invariablemente presentes en la agenda pública, de una manera hasta entonces inédita.

Con este trabajo pretendo demostrar que si bien la llegada de la democracia a México lleva largo tiempo en el intento, la manera en que se han presentado los hechos a lo largo de nuestra historia política y en particular de nuestra historia electoral, ha dado como resultado el adormecimiento de la ciudadanía, que parece despertar de su letargo sólo al son de los spots de campaña cuando hay elecciones, y favorecer con su voto a aquel candidato con mayor carisma y presencia en los medio de comunicación.

Parece alarmante el hecho de que tanto camino andado resulte en condiciones tales, sin embargo a lo largo del análisis se expondrán los logros de nuestro devenir hacia la democracia, para culminar en una reflexión sobre la concientización ciudadana, sobre el fomento de una idea de democracia como un proceso infinito, que se puede seguir perfeccionando, por medio de diversas acciones del día a día, que trascienden por mucho la participación por medio del sufragio en los momentos de elecciones.

## **Capítulo I**

### **Legislación electoral y representatividad en el siglo XIX**

#### **La fase embrionaria del Estado mexicano**

Hablar de regímenes democráticos en este siglo XXI implica una serie de sobreentendidos que se han acumulado en el imaginario de la ciudadanía. Hablar de democracia no sólo remite al ejercicio del voto, la representatividad y el respeto de la voluntad ciudadana, sino que además involucra cuestiones como el respeto a la diversidad, el acceso a la información pública, la responsabilidad que implica ejercer la ciudadanía, los medios de comunicación y la equidad en la competencia y el uso de recursos en las campañas electorales, y un sinnúmero de cuestiones más que han ensanchado la concepción de democracia, añadiéndole elementos que la han enriquecido, pero a costa de hacerla más compleja.

La cuestión del tipo de gobierno más conveniente para el país, ha sido un tema recurrente a lo largo de la vida independiente de México. Los modelos de tipo representativo y democrático han estado, salvo contadas excepciones, entre los favoritos de los políticos mexicanos, ya sea que se inclinen éstos hacia la derecha o hacia la izquierda. Gran cantidad de material de análisis y debate se ha escrito con el fin de dilucidar en lo que han resultado los ensayos políticos nacionales, y mucho se ha opinado sobre cuál sería la manera más conveniente de alcanzar un gobierno democrático.

Es un hecho innegable que las cuestiones electorales han estado íntimamente relacionadas con la búsqueda de la representatividad a lo largo de nuestra historia moderna, lo cual puede verse en la enorme cantidad de legislaciones electorales que se han emitido desde que México iniciara su vida política como país independiente en el siglo XIX y hasta la fecha. Al respecto Georgette José señala 47 documentos sobre legislación electoral entre

1812 y 1921. Esta elevada cantidad de legislaciones, revela la constante búsqueda de los políticos y legisladores mexicanos, de un sistema electoral funcional, que fuera garante de la democracia.<sup>1</sup> Llama la atención el hecho de que las legislaciones electorales rebasaron en número a las constituciones. Zertuche y Castellanos señalan que desde que México es un país independiente, han estado vigentes cinco constituciones, la de 1824, la de 1936, la de 1843, la de 1857 y la de 1917. Sobre el particular dicen:

Del 27 de septiembre de 1821 al 30 de noviembre de 1910, o sea en un período de ochenta y nueve años, dos meses y tres días, se registraron en México, ocho formas distintas de gobierno, con veinticuatro cambios, efectuados por cuarenta individuos que desde una hasta once veces ocuparon el puesto de jefes del Ejecutivo nacional, en número de noventa y seis veces. Pero la elección regular y la terminación sin sobresaltos del periodo constitucional de los titulares del Poder Ejecutivo Federal, así como de las Legislaturas del Congreso de la Unión, son hechos relativamente recientes en la historia de México, y que datan apenas de la década de los veinte. No hay que olvidar, al respecto, que el último presidente electo bajo las reglas de la Constitución de 1857, don Francisco I. Madero, y el primer presidente electo por sufragio universal durante la vigencia de la Constitución de 1917 que nos rige, don Venustiano Carranza, murieron asesinados en el ejercicio de sus funciones, en 1913 y 1919, respectivamente.<sup>2</sup>

Veremos pues, cómo la celebración de elecciones dentro de determinados marcos legales, ha contemplado siempre, proporcionar cierto nivel de certeza del respeto a la voluntad de los electores, protegiendo al sistema de un fraude, pero cómo es que dichas elecciones han presentado a lo largo de todo el siglo XX, situaciones de excepción, las acusaciones de fraude, que en vez de legitimar al régimen lo han deslegitimado y han contribuido así a la aparición, unas veces más evidente que otra, de fuerzas políticas de oposición.

---

<sup>1</sup> Georgette José Valenzuela, *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1992, p. 17-18.

<sup>2</sup> Fernando Zertuche Muñoz (Coord.), Eduardo Castellanos Hernández, *Legislación y estadísticas electorales 1814-1997*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas- LVI Legislatura, Cámara de Diputados, 1997, pp. 25-26.

En la historia política contemporánea del país, la acusación de fraude electoral ha estado hermanada siempre a la búsqueda tenaz y persistente de un gobierno de consenso entre la clase gobernante y los gobernados, y más recientemente, de una democracia efectiva. Varios de los momentos más críticos de nuestra vida política, algunos de los cuales han culminado en serias contiendas, algunas armadas, han girado en torno a la acusación de fraude electoral como un obstáculo para alcanzar una vida democrática en México.

La tendencia hacia la democracia y la representatividad hunde su raíz en procesos y elementos que hicieron mella en los políticos mexicanos desde inicios del siglo XIX, y que fueron determinantes para la historia política que se sucedió después de ellos.

**a) Las cuestiones electorales en las legislaciones a lo largo del siglo XIX  
1812-1857**

La nueva concepción del Estado, de las instituciones y prácticas políticas que el liberalismo trajo consigo, tuvo como base, primero, el reconocimiento de la existencia del hombre como un ser con derechos naturales e imprescriptibles; la defensa de la idea de la igualdad jurídica entre los hombres; la ley como la expresión de la voluntad general; el concepto de representatividad que en teoría implica que todo poder procede del consentimiento de los gobernados; la imprescindible necesidad de una ley por encima de todos los poderes públicos, a saber la Constitución; la división de esos mismos poderes, y el derecho de todo

aquel considerado ciudadano, a pedir rendición de cuentas sobre la administración de los bienes nacionales.<sup>3</sup>

Con estas ideas como base, la historia política nacional del siglo XIX señala un intento de perfeccionamiento de los procesos electorales, a través de un proceso de ensayo y error, en el que al parecer la tendencia moderada y centralista, en su afán de limitar el voto a los más calificados para emitirlo, promovió legislaciones más avanzadas con respecto a las que impulsaron los liberales radicales. Pese a ello, veremos cómo es que la adaptación del político con herencia novohispana, y aprendiz en materia de gobernar, debió esperar algún tiempo antes de adaptar a la realidad nacional las ideas sobre el hombre y sus derechos políticos, antes mencionados. Analicemos brevemente algunos de los casos más sobresalientes.

Los principios del Estado liberal mexicano deben su génesis a las cortes y la Constitución de Cádiz. Influidos por las ideas de liberalismo político francés e inglés, los diputados buscaron construir un Estado moderno, liberal, que además resultaba adecuado y viable después de la abdicación de Fernando VII y Carlos IV tras la invasión francesa en España y las presiones de Napoleón Bonaparte. El documento resultante, la Constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812 incluyó la primera legislación electoral; establecía que las elecciones serían indirectas, en tercer grado y a través de la formación de tres juntas, una parroquial, otra de partido y una más de provincia.<sup>4</sup> En las elecciones llevadas a cabo bajo esta legislación, la acción de las facciones y de los partidos, resultó un elemento esencial en el proceso electoral. Pudo verse por tanto, cómo triunfaba el grupo mejor organizado y más

---

<sup>3</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, "Liberalismo, representatividad, derecho al voto y elecciones en la primera mitad del siglo XIX en México" en Margarita Moreno Bonett, María del Refugio González, *La génesis de los derechos humanos en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 529.

<sup>4</sup> Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, pp. 17, 18.

activo en un momento dado, en vez de aquel que tuviera al candidato más calificado o con mejores propuestas.

La Constitución gaditana dedicaba 76 artículos a señalar cómo debían organizarse y llevarse a cabo las elecciones para diputados de Cortes. El sistema establecido por ésta, otorgaba el sufragio para los varones que no cayeran en alguna de las siguientes situaciones: castas, deudores, sirvientes domésticos, desempleados y procesados por algún delito.<sup>5</sup> Como se ve, la condición de mujer implicaba la exclusión de los acontecimientos públicos de entonces.

Es sobresaliente el hecho de que la figura del partido político no tenía cabida en la concepción de los constituyentes de Cádiz sobre la representación, vista como depositaria de una soberanía nacional indivisible. Sin embargo, en los hechos, y en forma de facciones, la figura de lo que llegaría a ser el partido estuvo presente, casi siempre, en contextos de violencia hacia el sistema electoral liberal. Hay que señalar el hecho de que no se evaluaba o elegía a los candidatos a alguno de los puestos de representación en función de su filiación política, sino de sus cualidades personales.

En este caso, resaltan dos cuestiones de importancia para este estudio. La extensa legislación dedicada a detallar la organización de las elecciones hace patente la preocupación de los diputados por hacer efectiva la voluntad de aquellos que eran considerados ciudadanos. Esto nos lleva a la otra cuestión. Con todo y que las ideas de igualdad entre los hombres ya circulaban entre los pensadores del periodo, en México el ciudadano no podía ser cualquiera. Las restricciones para todo aquel que deseara participar en la vida pública, excluían a quien era considerado indeseable o incapaz de tomar una decisión razonable que beneficiara a la mayoría. Se hace evidente que en esta etapa

---

<sup>5</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 535, 536.

embrionaria de las instituciones del Estado mexicano, la relación que se establecía entre un gobierno representativo, y las elecciones bien organizadas y protegidas contra un fraude, era muy cercana.

La Junta Provisional Gubernativa de 1821, fue formada por Agustín de Iturbide de acuerdo con los planes de Iguala y de Córdoba, con el fin de elaborar la Convocatoria de las Cortes Constituyentes.<sup>6</sup> Un aspecto interesante es que pese a la propuesta de Iturbide de buscar la representación de los diversos intereses del país, sin dejar de lado la idea de representación popular, que además implicaba una elección directa por parte del pueblo, los constituyentes se inclinaron por el modelo gaditano, mediante elecciones indirectas, pero elevando a cinco los momentos electorales; es decir, el pueblo elegía a los electores, que elegían ayuntamientos, que a su vez elegían a los electores de partido, y éstos a los de provincia, que a su vez elegían a los diputados al congreso constituyente.

Para este caso los requisitos para votar o ser votado, también eran poco restrictivos en lo que respecta al primer nivel de las elecciones, siendo prácticamente los mismos que en el caso gaditano, añadiendo a la lista que el votante debía ser adicto a la Independencia.<sup>7</sup>

Así, el personaje llamado a recordarse como el primer emperador del México independiente, fue, no obstante, el primero en abogar por una representación efectiva, promoviendo la votación directa por parte del común de los hombres, y pidiendo que cada sector de la sociedad se viese representado por sus electores. Sin embargo esta propuesta, que resultaba más democrática que la de los gaditanos, debió mantenerse al margen por algún tiempo todavía.

---

<sup>6</sup> Al respecto la ley decía sobre los requisitos para los elegibles que debían cubrir los requisitos de “buena fama, afectos a la independencia y servicios hechos a su causa”. Sobre los electores decía: “los ciudadanos de todas clases y castas, aún los extranjeros [sic], con arreglo al Plan de Iguala, pueden votar, y para hacerlo han de tener dieciocho año de edad”. Antonio García Orozco, *Legislación electoral mexicana. 1812-1977*, México, Reforma política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978, p. 25.

<sup>7</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 540-541.

La Constitución de 1824 haría más complejo el proceso electoral, pues conservando el voto indirecto para el caso de los diputados federales, la legislación de cada estado habría de definir los detalles del proceso de elección. En la votación de primer nivel, en las parroquias, los ciudadanos tenían como único requisito ser mayor de 18 años y tener vigentes sus derechos. Cabe hacer notar que fue bajo este régimen electoral que se llevaron a cabo elecciones escandalosamente cuestionadas en su tiempo, como las de 1826 y 1828. El ambiente de descontento en este sentido se hace patente en un testimonio de la época:

[...] La manera rápida con que progresan los pronunciamientos, no tiene ciertamente otro origen, sino el abuso que se hace de las voces, opinión pública y voluntad general, y ese abuso nace de la facilidad con que el partido que cuenta a su favor con la fuerza, o con la protección del gobierno, o de las logias, saca de diputados a los que quiere, haciendo retirar de las juntas populares a la mayoría de los ciudadanos pacíficos, imparciales y verdaderos amigos del orden, que teniendo certeza de que sus votos no han de ser atendidos, y tal vez ni recibidos, se retraen de emitirlos.<sup>8</sup>

En este periodo de la Primera República Federal, sobresale el decreto de 1830 para la elección de diputados en el Distrito Federal y los territorios<sup>9</sup>, elaborado por Lucas Alamán y Anastasio Bustamante, que resultó ser novedoso y cuidadoso, y en general buscaba remediar los males ya mencionados. Ponía atención en el primer nivel de la elección: disponía el empadronamiento de la población, la entrega de boletas y la elección de la mesa directiva en su totalidad por los ciudadanos<sup>10</sup>. La boleta, además, debía confrontarse con el padrón, lo cual implicaba que nadie que no tuviese boleta podía votar, ni hacerlo fuera de su sección. Además, se disponían castigos para quienes alteraran el orden, falsificaran las boletas, intentaran votar fuera de la sección donde hubiesen sido empadronados o buscaran

---

<sup>8</sup> Juan Gómez Navarrete, *Proyecto de ley para el establecimiento de colegios electorales en la República mexicana*, México, Imprenta del Águila, 1834, p. 8, en Reynaldo Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 546

<sup>9</sup> Antonio García Orozco, *op. cit.*, p. 46-52.

<sup>10</sup> La casilla se compondría por cuatro secretarios y un presidente, electos entre los primeros que llegaran a la casilla, y el presidente de la casilla ya no sería la primera autoridad del municipio. En la reglamentación anterior, se componía de dos escrutadores y un secretario. *cfr.* Georgette José, *op. cit.*, p. 19.

influir en la regulación de los votos, así como también para quienes se negaran a cumplir con sus obligaciones de ciudadano.<sup>11</sup>

El caso de esta ley electoral es importante porque supone un avance con respecto a las anteriores. Aquí la conciencia del manejo de influencias y recursos para promover a algún candidato o a otro, lo que ahora reconocemos como campaña, ya comenzaba a ser visto como un problema que debía solucionarse, a fin de que las elecciones se llevaran a cabo en una competencia por el poder, lo más justa posible, es decir, que reflejara la voluntad general, y no la voluntad inducida por alguno de los bandos contendientes. Por ejemplo, en el artículo 45 de dicha ley se aclara que nadie podía presentarse a votar portando armas. El artículo 46 señala que si alguno de los encargados de registrar los votos el día de la elección era acusado de haber aceptado soborno a favor de algún candidato, debía pagar una multa o ir a prisión. En general, esta legislación detallaba con mucha minucia los detalles a cuidar, que las legislaciones anteriores.<sup>12</sup>

Como ya se ha mencionado, la intención del grupo centralista de limitar el derecho del voto a aquellos individuos que estuvieran en condición de ejercerlo, les llevó a emitir leyes más cuidadosas al respecto. Las especificaciones electorales de la Ley sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General y de los Individuos que Compongan las Juntas Departamentales, de noviembre 1836 es una buena prueba de ello, pues fue tan eficiente que impidió manipular las elecciones. Por ejemplo, debía elaborarse un padrón minucioso de cada localidad, y después de ello debía entregarse la boleta de votación a cada votante. Los votantes podían serlo si tenían una renta anual de al menos cien pesos anuales, procedente de capital fijo o trabajo personal honesto; ser mexicano, por nacimiento

---

<sup>11</sup> Los artículos 42 a 47 de dicho documento especifican las penas por cada falta en que se incurriese. *cfr.* Antonio García Orozco, *op. cit.*, p. 50.

<sup>12</sup> Antonio García Orozco, *op. cit.* p. 50.

o por ser hijo de padres mexicanos y tener 21 años.<sup>13</sup> De la votación se excluía a los sirvientes domésticos, criminales, sentenciados, y religiosos. Además de ello, el proceso mismo el día de las elecciones era estrictamente vigilado.<sup>14</sup>

El proyecto implicaba limitar la democracia a una forma que diera estabilidad al sistema político de representación popular. Ya se había probado, al parecer, que gran parte del desorden político vivido desde la independencia había sido producto de la laxitud en la concesión de derechos políticos a casi cualquier individuo, lo cual había llevado a las cámaras a individuos incapaces de dirigir a la nación.<sup>15</sup>

Se aprecia, además, el cuidado en el proceso electoral, ya mencionado. Los padrones los levantarían comisionados elegidos por los vecinos de la municipalidad. En el padrón se detallarían los datos del ciudadano. Las boletas serían repartidas con anticipación a quienes tuvieran derecho a votar, y cualquiera en condiciones de hacerlo podría reclamar si no recibía su boleta o era omitido del padrón. Una vez con la boleta en mano, el ciudadano escribía al reverso el nombre de la persona elegida, y firmaba. El secretario de la junta anotaba en una lista numerada, quién votaba y por quién, además de que las boletas eran

---

<sup>13</sup> Antonio García Orozco, *op. cit.* p. 58.

<sup>14</sup> Por ejemplo, a la hora de entregar las boletas se establecía lo siguiente: “Todas las boletas se irán entregando al presidente, quien las leerá en voz alta, y las pondrá el número, según el orden con que las reciba. Uno de los secretarios asentará si consta en el padrón haberse dado aquella boleta (es decir, si alguien no estaba empadronado o tenía una boleta falsa no podía votar), y pondrá en él el número con que se haya marcado al entregarse en la mesa. Otro irá formando una lista en tres columnas: en la primera pondrá el número (de la boleta), en la segunda el nombre del que vota y en la tercera el del elegido.” García Orozco, *op. cit.*, p. 60.

<sup>15</sup> Es notable que incluso los federalistas radicales compartían esa opinión. Lorenzo de Zavala escribió en su *Ensayo histórico...*: “Hombres sin conocimiento de negocios y algunos ignorantes hasta de lo que iban a hacer, obraban generalmente a ciegas y eran conducidos a donde querían los abogados y hombres de letras de la capital. [...] La ley que arregla las elecciones era copiada, con muy pocas modificaciones, de las cortes de España, dejando siempre un campo vasto a toda clase de ciudadanos para votar y ser elegidos. Semejante base es muy perjudicial en un pueblo en que la clase de ciudadanos proletarios no tiene siquiera la capacidad necesaria para discernir entre las personas que deben nombrarse, ni mucho menos conoce los grandes objetivos a que son destinados los ciudadanos que elige”. Después, pasa a hablar de cómo en distintos lugares se buscó la enajenación del voto de los indios, considerados como la parte más manipulable e ignorante de la población. *cfr.* Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, México, SRA/CEHAM, 1981, T. I, p. 278.

cotejadas con el padrón. A todo este trabajo y detalle, corresponde la convicción que tenían de que de una buena o una mala elección, dependía la suerte de la nación.

Para este momento la evolución se hace evidente: se va más allá de la organización de las elecciones y su consecución ordenada. Ahora se mira al ciudadano como el responsable de elegir a aquéllos que llevarán el destino del país en sus manos, y el hecho de que se hable de la manipulación de las masas ignorantes, supone la conciencia de la responsabilidad que suponía tal elección.

Una parte fundamental de la legislación electoral de este periodo fue la idea de ciudadanía que prevalecía en la facción que emitía la ley. Los centralistas creían firmemente que el derecho al voto era un derecho adquirido, otorgado por la Constitución, pero no un derecho natural, como lo pensaban algunos federalistas y liberales radicales. Los primeros, en su afán de garantizar el orden, restringieron la participación política, creando muy buenos instrumentos jurídicos para los procesos electorales que permitieron la participación política de la fuerza contraria, respetando así las leyes por ellos mismos promulgadas. Los segundos, al buscar una amplia participación política, fueron más laxos en materia de legislar sobre los procesos electorales.

La noción de ciudadanía en el México independiente de la primera mitad del siglo XIX eliminó desde el principio la distinción de castas y desde 1930 el requisito de ser alfabeto. En general los requisitos mínimos implicaban cuestiones como el domicilio, la renta anual, el modo honesto de vivir, es decir, aquello que garantizara la solvencia moral y social de los individuos.<sup>16</sup> Algunas de las diferencias entre las legislaciones federalistas y centralistas fueron que éstas últimas requerían generalmente una renta mínima que excluía

---

<sup>16</sup> Israel Arroyo García, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía 1821-1857*, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2004, pp. 456-457.

de entrada a ciertos sectores sociales. Los federalistas, por su lado, mutaban dicho requisito por un “modo honesto de vivir” que ampliaba el espectro de la ciudadanía.

En 1842 Antonio López de Santa Anna disolvió el Congreso que él mismo había convocado,<sup>17</sup> porque con previas elecciones, quedó conformado de una manera poco conveniente a los intereses del caudillo. En su lugar, formó una Junta de Notables o Junta Nacional Instituyente para que redactara las bases de organización de la República. El documento resultante conocido como Bases Orgánicas de la República Mexicana, fue aprobado por Santa Anna en junio de 1843.

En materia electoral resultó un poco más restrictivo que las legislaciones anteriores. Para votar era preciso ser mayor de 21 años, o de 18 en caso de haber contraído matrimonio, más un ingreso anual de 200 pesos. Para ser elector primario y secundario<sup>18</sup> el rango de edad mínima llegaba a 25 años, con un ingreso de 500 pesos anuales, según indicaba el artículo 150 de dicho documento.<sup>19</sup> Entre mayor era la responsabilidad política del ciudadano,<sup>20</sup> mayores eran los requerimientos, sobre todo en materia de ingresos anuales.

Con base en esta legislación se llevó a cabo el proceso electoral de 1843, que fue desfavorable al gobierno santannista. Los federalistas triunfaron obteniendo la mayoría en el Congreso. Esta derrota fue de nuevo una prueba de que la legislación electoral promulgada por los centralistas resultaba efectiva, pues separaba al poder público del proceso electoral, lo cual no le permitía a la facción en el poder manipular los resultados.

---

<sup>17</sup> La Convocatoria fue emitida el 10 de diciembre de 1841. Antonio García Orozco, *op cit*, p. 71-80.

<sup>18</sup> Todo aquel que tenía calidad de ciudadano, podía votar para designar a los electores primarios, que a su vez escogían a los electores secundarios, y sólo éstos tenían la responsabilidad de elegir a aquellos que representarían a la ciudadanía en las cámaras.

<sup>19</sup> Antonio García Orozco, *op. cit*, p. 81,

<sup>20</sup> Es decir, si elegirían a los electores primarios, o si serían electores primarios que elegirían a los electores secundarios, o si serían electores secundarios que elegirían a los diputados.

Los centralistas, a pesar de sus restricciones, o quizá debido a ellas, no pudieron impedir que los federalistas participaran en los procesos electorales y los ganaran, pues el marco jurídico e institucional disminuía la posibilidad de fraude electoral. Por ello, en las elecciones de 1845, los federalistas tuvieron de nuevo una victoria significativa.

En agosto de 1846 se dio por terminada la República Central y el gobierno federalista declaró vigente la Constitución de 1824<sup>21</sup> mientras se elaboraba una nueva. Ese mismo año se celebraron elecciones para el Congreso, que quedó prácticamente dividido en dos fuerzas políticas que se disputaban el control con números equivalentes, lo cual provocó la anulación de ambas fuerzas y la inmovilidad legislativa. El derecho al voto siguió siendo casi universal. La acción de las facciones políticas se siguió manifestando y el caos de los procesos electorales se convirtió en algo cotidiano debido a los jalones que se dieron dentro de la Cámara y debido a la falta de acuerdos sobre lo vigente y lo no vigente de la Constitución de 1824.

Desde entonces y hasta enero de 1853 se vivió bajo esta Segunda República Federal. A partir de esa fecha y hasta agosto de 1855 se intentó, fallidamente, el restablecimiento del centralismo, pero la Revolución de Ayutla sacó de escena a López de Santa Anna, lo cual supuso un triunfo para los liberales.

La Ley Orgánica Electoral de 1857, promulgada por Ignacio Comonfort en el cargo del Ejecutivo, si bien conservó muchos de los lineamientos de las legislaciones electorales anteriores, planteó una nueva concepción y un nuevo procedimiento en la elección de diputados, presidente de la República y presidente de la Suprema Corte de Justicia. Con respecto a legislaciones anteriores, disminuyó el número de habitantes por diputado (un

---

<sup>21</sup> Antonio García Orozco, *op. cit.*, p. 119.

diputado por cada 20,001 a 40,000) pero además, y esto resulta novedoso, las elecciones serían sólo en primer grado, y no en segundo ni tercero como en legislaciones anteriores.

Un aspecto más, es que esta nueva ley desapareció las Juntas Departamentales de las legislaciones centralistas, que se encargaban de elegir al Presidente. En esta nueva ley, los electores primarios elegían a los diputados, al Presidente de la República y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por voto secreto.<sup>22</sup>

Otros aspectos notables de esta legislación son que estableció el sufragio universal, redujo el Congreso a una sola cámara, la de diputados, y no fijó límites a la posibilidad de reelección, tanto del presidente como de los diputados o magistrados de la Suprema Corte de Justicia. En cuestiones de prevención de fraude en las elecciones llama la atención lo que decía el Capítulo IX, artículo 55:

Todo individuo mexicano tiene derecho de reclamar la nulidad de las elecciones, y de pedir la declaración correspondiente a la junta a quien toque fallar, o al congreso en su caso [...] y el denunciante se contraerá a determinar y probar la infracción expresa de la ley.<sup>23</sup>

Para quienes elaboraron esta Constitución, la representación derivaba del principio de soberanía nacional, que residía esencial y originariamente en el pueblo. Por ello los ciudadanos estaban obligados a influir en el destino de la nación participando en el gobierno con el derecho al voto y a ser votado para los cargos de elección popular. La cuestión más importante a definir, por tanto, era quiénes serían los ciudadanos, y más específicamente, quiénes estarían calificados para ejercer el voto y ser votados. Hubo voces a favor y en contra de que se otorgase el voto universal. Sin embargo todos en el Congreso

---

<sup>22</sup> Celso Delgado Ramírez, *La legislación electoral federal en México: análisis histórico jurídico de un instrumento para la democracia*, Tesis de licenciatura en Derecho, UNAM, 1973, pp. 52-54.

<sup>23</sup> Antonio García Orozco, *op cit*, p 163.

coincidían en que la mayor parte de la población era una masa de desheredados que no estaba en condiciones de ejercer sus derechos y obligaciones políticas.

La paradoja, para los constitucionalistas a favor del voto universal, era que si bien sabían que la población en general no era considerada apta para integrarse a la vida política en calidad de ciudadano, era el ejercicio de esos derechos políticos el mejor camino concebible en ese momento, si acaso el único, que podía redimirla de su condición.<sup>24</sup>

## **b) La legislación electoral bajo los gobierno de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada**

Después de la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1857 dio inicio la Guerra de Reforma en diciembre de ese mismo año, en la que Benito Juárez, debió asumir el cargo del Ejecutivo por decreto constitucional a falta del Presidente electo, cargo que asumió bajo la legislación de 1857. Bajo esta legislación transcurrieron las elecciones de 1861, después de la Guerra de Reforma, y las de 1867, después del triunfo de la República sobre el Segundo Imperio y en la cuales Benito Juárez permaneció en el cargo del Ejecutivo.<sup>25</sup> Puede comprenderse que en ambos casos la agrandada figura de Benito Juárez

---

<sup>24</sup> Como se verá más adelante, ese planteamiento de una población no preparada para la ciudadanía, fue sostenido por Emilio Rabasa y por Ricardo García Granados

<sup>25</sup> Para esta ocasión Benito Juárez no sólo convocó a la elección de los poderes supremos, sino que también manifestaría su voluntad en el sentido de autorizar al futuro Congreso para reformar la Constitución en cinco puntos esenciales: 1. Referente a la “composición y las atribuciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Según están organizados en la Constitución, el Legislativo es todo y el Ejecutivo carece de autoridad propia frente al Legislativo. [...] La marcha normal de la administración exige, que no sea todo el poder legislativo y que ante él no carezca de todo poder propio el Ejecutivo.” La propuesta era establecer el sistema bicameral. (p. 182); 2) “Se propone que el Presidente de la República pueda poder veto suspensivo a las primeras resoluciones del Congreso, para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la cámara o cámaras.” (p. 183); 3) “Que las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo, o los informes que tenga que dar el segundo al primero, no sean verbales sino por escrito”. (p. 184); 4) “Que la diputación o fracción del Congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.” (p. 185) y 5) “Que se determine el modo de proveer la sustitución provisional del poder Ejecutivo en caso de faltar a la vez el Presidente de la República y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.” (p. 186). Sobre estas disposiciones, Juárez apeló al artículo 39 de la Constitución de 1857, que

tanto en la Guerra de Reforma, como en la lucha en contra de los imperialistas, garantizó su triunfo, no obstante llama la atención que desde las elecciones de 1867, Porfirio Díaz ya figuraba como uno de los candidatos en la contienda por la presidencia.<sup>26</sup>

En marzo de 1871 se hizo una reforma electoral a la ley vigente. Una de las modificaciones sustanciales fue que en caso de que los candidatos a ocupar la presidencia de la República no hubieren alcanzado mayoría absoluta por parte de los electores, el Congreso, constituido en Colegio Electoral, elegiría por mayoría absoluta de los diputados, Presidente de la República y Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Uno de los propósitos visibles de dicha reforma fue preparar el triunfo electoral de Juárez sobre sus adversarios Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. El propósito se cumplió pues efectivamente, en virtud de que los votos emitidos por los electores no otorgaron mayoría a ninguno de los candidatos en cuestión, el Congreso declaró Presidente de la República a Benito Juárez.<sup>27</sup>

En julio de 1872 el presidente Juárez murió, y Sebastián Lerdo de Tejada, en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia asumió el cargo del Ejecutivo. Se le atribuyen dos reformas constitucionales nodales. Elevó a carácter constitucional las leyes de Reforma y consiguió la instauración de la Cámara de senadores, que Juárez no consiguió, aumentando así la capacidad de intervención y decisión del Ejecutivo.

---

establecía que la soberanía nacional reside en el pueblo y declaró: “El gobierno satisface la conciencia de su deber con someterlos libremente a la resolución soberana del pueblo, para que la mayoría del pueblo de la República resuelva lo que sea de su libre voluntad, sobre que esas reformas puedan hacerlo o no en la Constitución Federal y, para que la mayoría del pueblo de cada Estado, resuelva lo que quiera.” Llama la atención el hecho de que si bien las reformas que Juárez proponía estaban encaminadas a otorgar poderes casi omnímodos al Ejecutivo, vulnerando así la división de poderes, para ello apelara al principio democrático de que la soberanía recae en el pueblo. Las reformas no fueron aprobadas. “Circular de la Ley convocatoria. 14 de agosto de 1867” en Antonio García Orozco, *op. cit.*, pp. 179-188

<sup>26</sup> Mario Ramírez Racaño, “Estadísticas electorales presidenciales” en *Revista Mexicana de Sociología*, No. 1, 1977, p. 276.

<sup>27</sup> *ibídem*, p. 277.

Previamente a las elecciones de 1876, y en vista de las intenciones reeleccionistas del presidente, Porfirio Díaz se levantó en armas bajo el Plan de Tuxtepec en enero de 1876. Aunque Lerdo de Tejada fue declarado reelecto para el Ejecutivo, la rebelión de Tuxtepec triunfó en noviembre de 1876, dando inicio a otro periodo en el manejo de los cargos públicos.

### **c) Legislación electoral durante el Porfiriato**

En noviembre de 1876, triunfó la rebelión de Tuxtepec, encabezada por Porfirio Díaz con la no reelección como estandarte.

Esta situación, hizo preciso que se reformularan los pactos formales e informales entre el nuevo caudillo y las élites regionales. La reforma constitucional que prohibió la reelección consecutiva alentó esperanzas a connotados porfiristas y tuxtepecanos para contender por la presidencia de la República y por las gubernaturas.

Sin embargo, en poco tiempo quedó claro que la bandera tuxtepecana de la no reelección habría de ser suplantada por la crecida figura del ejecutivo en la persona de Porfirio Díaz, como el hombre necesario, insustituible.

Desde el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz, y olvidando que en el Plan de Tuxtepec había sostenido que “tendrá el mismo carácter de ley suprema, la no reelección de Presidente de la República y Gobernadores de los Estados”<sup>28</sup>, en mayo de 1878 se hizo una reforma constitucional que prohibía únicamente la reelección inmediata, dejándose abierta la posibilidad de que Díaz regresara al poder después de transcurrido un periodo. Posteriormente, para su segundo periodo (1884-1888) se aprobó, en octubre de 1887, la

---

<sup>28</sup> Citado en Moisés Ochoa Campos, *Los debates sobre la no reelección*, México, Cámara de Diputados XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, s. f. p. 8.

reelección por una vez. Por medio de esta reforma Díaz pudo llegar al poder por tercera vez (1888-1892), periodo durante el cual una nueva reforma constitucional hizo posible la reelección indefinida, en diciembre de 1890, que posibilitó a Díaz encabezar al país hasta mayo de 1911.<sup>29</sup>

En este periodo de reformas constitucionales, hubo voces en contra de la reelección del presidente, por el peligro que esto implicaría para las instituciones; sin embargo, tanto reeleccionistas como constitucionalistas coincidieron en que la transformación de los mexicanos debía llevarse a cabo por medio de la educación, y que establecer un sistema educativo básico federal requería de un clima de paz social con un crecimiento económico asegurado, sólo viable bajo la mano firme del general Díaz. Por ello acordaron que era necesario postergar el ejercicio de los derechos políticos de las mayorías a fin de habilitarlas para ejercerlos.

Hubo además algunos pensadores que advirtieron sobre la necesidad de la formación de partidos políticos en sentido estricto,<sup>30</sup> a fin de que cuando llegara el momento de suceder a Díaz, momento que no veían muy lejano debido a la edad del presidente, la transición política tuviera un marco legal y fuera pacífica. En su obra sobre los partidos políticos en México, Vicente Fuentes Díaz menciona a varios letrados que ofrecieron su

---

<sup>29</sup> *ibídem*, p. 8-13.

<sup>30</sup> Se hace esta aclaración, dado que durante el porfiriato, las formalidades electorales fueron cubiertas organizándose, para cada momento de reelección del Ejecutivo, clubes políticos que no eran partidos políticos en forma, ya que eran agrupaciones coyunturales, creadas con el fin expedito de legitimar las elecciones periódicas. Entre ellos estuvieron la Sociedad Amigos del Presidente, de 1886, la Sociedad de Amigos del General Díaz, el Círculo Nacional Porfirista de 1896 y el Partido Democrático de 1908, todos ellos formados por personajes afectos a Díaz, que no trascendieron y que se formaban circunstancialmente, en periodos de elecciones. (Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, 2 vols., México, Edición del autor, 1954.) La excepción en este caso fue la Unión Liberal, grupo formado en 1892 por políticos, intelectuales y hombres de negocios del Porfiriato, al que se identificó como *científicos*, y que buscaron la promoción de sus intereses, apoyando el gobierno de Díaz. Cabe señalar que los clubes terminaron desembocando en dos corrientes claramente definidas, los *científicos* ya mencionados, agrupados en torno a José Yves Limatour, y que defendieron hasta el final la reelección de Díaz, y los *reyistas*, que buscaban la sucesión en todos los puestos nodales del gobierno, y que se agruparon en torno de Bernardo Reyes. Fernando Zertuche, *óp. cit.*, p. 32.

punto de vista sobre el particular. Entre ellos al pintor y abogado Joaquín Claussell, quien en 1892 escribiría en *El Monitor Republicano*, “un partido político organizado en la República es garantía de orden y estabilidad, porque por medio de él se demuestran las aspiraciones de una fracción del pueblo que de otro modo sufre calladamente y puede prepararse en el sigilo a defenderse o vengarse por medios violentos.”<sup>31</sup> Francisco Bulnes, declaró en 1903, en el marco de una convención de la Unión Liberal organizada para promover la sexta reelección de Díaz: “El general Díaz, después de haber dado a su patria gloria, paz y riqueza, debe darle instituciones. La nación quiere partidos políticos, quiere instituciones, quiere leyes, quiere lucha de ideas, de intereses y de pasiones.”<sup>32</sup> Manuel Calero, escribió en 1903, que le parecía necesario “un partido político de gobierno que complete la obra de los liberales de antaño, llevando, para ello, a la práctica, los principios de la democracia, y teniendo, por fin supremo, la salvación de la nacionalidad.” En 1909 reiteró el punto al señalar: “El momento parece propicio para promover la formación de partidos políticos que se caractericen por programas desvinculados hasta donde ello sea posible, de toda personalidad.”<sup>33</sup> Menciona también a Querido Moheno, que en 1908 escribió: “Nunca más que ahora la salvación del país ha estado vinculada en la continuación del gobierno del general Díaz. Urge aprovechar el tiempo que permanezca en el poder para preparar al país, promoviendo –y al jefe de Estado toca hacerlo- la formación de verdaderos partidos políticos, y dotando al país de instituciones adecuadas a él.”<sup>34</sup>

Los comentarios de todos ellos coinciden en la necesidad y pertinencia de la creación de verdaderos partidos políticos que introdujeran la institucionalidad a la vida política de

---

<sup>31</sup> Fuentes Díaz, *op. cit.*, pp. 68-69.

<sup>32</sup> *ibidem*, pp. 97-98.

<sup>33</sup> *ibidem*, p. 100.

<sup>34</sup> *ibidem*, p. 102.

México. Sin embargo, resulta pertinente llamar la atención al hecho que señala Fuentes Díaz de que como ideólogos y defensores del régimen porfiriano sus declaraciones no podían ser interpretadas como parte del afán del establecimiento de la democracia en México. En su lugar, como ya se dijo arriba, se hallaba un temor creciente por la cercana desaparición de Díaz, y la falta de instituciones que pudieran preservar el régimen y sus privilegios, una vez desaparecido el caudillo. Fuentes nos dice llanamente: “lo que en el fondo anhelaban era que, al liquidarse la dictadura personal del General Díaz, le sucediera una dictadura de partido”.<sup>35</sup>

Entre los intelectuales que destacaron en sus discursos la conveniencia o inconveniencia de la reelección de Díaz, se hallan Ricardo García Granados y Emilio Rabasa a favor de la reelección y Francisco I. Madero y Emilio Vázquez Gómez en contra. Veamos de cerca algunas de sus argumentaciones.

#### **d) Las elecciones y la democracia en el ideario de algunos políticos contemporáneos a Porfirio Díaz**

Como se ha visto, el ambiente previo al estallido de la revolución de 1910 sugería la necesidad de un cambio en las estructuras del gobierno. Había quienes estaban interesados en perpetuar, no la dictadura de Díaz, de suyo finita, sino el régimen de privilegios que ésta había supuesto para determinados sectores sociales, los menos. Por otro lado, hubo voces que señalaron la necesidad de un cambio radical en el rumbo. Analicemos algunas de las ideas que se plantearon para argumentar uno y otro planteamientos. Resulta interesante cómo es que los defensores de ambas posturas, opuestas, recurrieron a la interpretación

---

<sup>35</sup> *ibídem*, p. 104.

histórica para señalar unos la inviabilidad de la democracia, y otros la necesidad de ésta para evitar la dictadura.

En 1909, Ricardo García Granados publicó un ensayo titulado “El problema de la organización política en México”. En él se expusieron, con claridad y contundencia, las razones de peso que le inclinaban a creer en el perjuicio que vendría sobre México al otorgar a la población general, la masa ignorante, injerencia en la vida pública.

En su opinión, la legislación vigente, a saber la Constitución de 1857, no correspondía a la realidad nacional respecto a las cuestiones del sufragio, debido a la carencia de instituciones políticas y al abuso que se hizo de la ignorancia de las masas a las que la ley otorgaba derechos políticos que no sabía como ejercer, por lo que el sector más ilustrado de la sociedad, que solía ser también el más pudiente en materia económica, debía tomar las riendas, las decisiones en el país:

La proposición de establecer la democracia pura sobre la base de la actual Constitución, no me parece, por desgracia, todavía realizable. Un pueblo como el nuestro, ignorante en su gran mayoría, sin espíritu de iniciativa ni solidaridad, sin aspiración a mejorar de condiciones, al cual se ha predicado desde hace siglos la humildad y la resignación y al cual se ha castigado siempre con excesivo rigor cuando ha querido hacer valer su voluntad [...] no puede adquirir de la noche a la mañana las aptitudes y virtudes necesarias para gobernarse democráticamente. Tendremos que pasar, en consecuencia, por formas de gobierno intermedias [...] antes de alcanzar el ideal democrático, y entre tanto, corresponde a las clases ilustradas hacer un patriótico esfuerzo para instruir y alentar al pueblo y en caso necesario, procurar conquistar por sí solas aquellos derechos políticos que las clases ignorantes no comprenden ni saben apreciar.<sup>36</sup>

Era además necesario, permitir que un hombre que tanto bien había hecho a la nación, pacificándola, y llevándola al crecimiento y progreso a ojos vistos, debía tener la

---

<sup>36</sup> Ricardo García Granados, “El problema de la organización política de México.”, 1909, pp. 17-18, *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, p. 225-259.

oportunidad de completar su obra, aunque ello implicara violar el principio de no reelección que le llevara a la presidencia y que defendiera en más de una ocasión con las armas:

El principio de no reelección, tal como se proclamó en el Plan de Tuxtepec, que propone ahora de nuevo el Lic. Emilio Vázquez y que ha sido adoptado por el club “anti-reeleccionista”, no conduce tampoco por sí solo de una manera segura, al fin deseado, prestándose fácilmente a ser abolido de nuevo o falseado en lo esencial, como lo demuestra el ejemplo de nuestro mismo país y de otras naciones latinoamericanas. Tiene, además, el defecto de que no conduce a la supresión de la política personalista, que es una constante amenaza para toda regular administración pública. [...] Se ha puesto de manifiesto que nos falta la condición esencial de la democracia, que es la iniciativa individual ejercida dentro de los límites legales. Por este motivo *es absurdo esperar que el Gral. Díaz “establezca” la democracia, como si esto dependiera de un acto de su voluntad.*<sup>37</sup> Es cierto que podrá organizarla pero para esto es indispensable que previamente se haya iniciado el movimiento de la opinión pública que el caso requiere, pues de otra suerte no habrá nada que organizar.<sup>38</sup>

Como puede verse, mucho sentido parecían tener la palabras de García Granados en medio de un país que había marchado pacíficamente desde que en 1876 Porfirio Díaz tomara el poder, y en el que más del ochenta por ciento de la población era analfabeta.<sup>39</sup> García Granados aborda el problema del sufragio como una forma de participación ciudadana que determina los rasgos de un gobierno, por lo que no discute acerca de su efectividad, la cual se da por sentado como requisito indispensable de la democracia, sino acerca de quiénes y en qué condiciones deben ejercer dicho derecho.

Es interesante además puntualizar la perspectiva positivista del autor. Desde hacía varias décadas, tanto liberales como conservadores había definido sus interpretaciones de paz y orden social. Para los conservadores el orden era sinónimo de la preservación del *statu quo* colonial. Para los liberales era precisa la lucha para que su idea de la sociedad y

---

<sup>37</sup> Cursivas mías.

<sup>38</sup> Ricardo García Granados, *op. cit.*, pp. 22, 33.

<sup>39</sup> Sólo el 17.9 % de la población sabía leer y escribir. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

sus valores triunfaran. El positivismo por su parte, ofreció el cambio social tan anhelado, pero mediante mecanismos evolutivos, sin el uso de la fuerza. La patria, la democracia y los valores implicados, eran un objetivo a lograr, que no una conquista que administrar, como bien parecía creer García Granados.

En *La Constitución y la dictadura*,<sup>40</sup> Emilio Rabasa analiza la situación política de México desde una perspectiva evolucionista y jurídica. El autor sostiene que la búsqueda del voto universal y la vindicación de la Constitución de 1857 por todos los disidentes políticos del momento, si bien eran deseables, no eran posibles en un país como el México de entonces.

En una lectura superficial, podría parecer que Rabasa no hace más que justificar las tres décadas que Porfirio Díaz se mantuvo en el poder, sin embargo al revisar más a fondo, se hace evidente un razonamiento lógico:

El sufragio no es simplemente un derecho: es una función, y requiere, como tal, condiciones de aptitud que la sociedad tiene el derecho de exigir, porque la función es nada menos que la primordial para la vida ordenada de la República. [...] Es preciso que cada ciudadano tenga voluntad, y la voluntad es imposible sin el conocimiento del asunto que ha de moverla. En estas condiciones, el setenta por ciento de *los electores no son sino materia disponible para la violación de la voluntad de los ciudadanos que en realidad la tienen*; y como aquellos son, por vicio secular, sumisos y obedientes a la autoridad que de cerca los manda, *han sido, sin excepción de lugar ni tiempo, la fuerza de que los gobiernos se han servido para evitar la elección libre y hacerla en provecho de sus propósitos*. [...] El principio verdaderamente democrático de sufragio universal, consiste en extender el derecho de voto al mayor número de miembros del cuerpo social, *calificados por su aptitud*,<sup>41</sup> y sin hacer exclusiones por motivos de nacimientos, condición social o pecuniaria o cualquiera otro que constituya privilegio.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1998 (1ª ed. 1912), 246 pp.

<sup>41</sup> Cursivas mías.

<sup>42</sup> Emilio Rabasa, *op. cit.*, pp. 126, 127, 128.

Tan extensa cita permite percibir cuál es la lógica del autor al argumentar en contra del sufragio universal. Desde su concepción positivista, el país era como un niño al que le faltaba crecer, políticamente hablando, a fin de conseguir que todos sus habitantes estuvieran en condiciones de ser ciudadanos, informados, capaces de tomar decisiones responsables sobre el acontecer nacional. De no ser así, la facilidad con que alguien mal intencionado podría inducir la voluntad de los muchos desinformados, violaría la voluntad informada de aquellos que emitían un voto razonado.

El autor, además, cuestiona el supuesto, en que al parecer se sigue cayendo, de que lo que la mayoría dicta, al emitir su voto, aun considerando que en las elecciones se tuviera certeza del resultado y transparencia en el proceso, fuera lo más conveniente, lo más sabio y lo mejor. De ahí, explica, que cuando un grupo revolucionario consigue alcanzar el poder, quitándolo a la facción contraria, no busca promover la democracia que aclamara para llegar a ocupar los máximos cargos, sino mantener control de la situación, aún pasando por alto lo que la mayoría opine o quiera, como hicieron, cita el autor, Benito Juárez y Porfirio Díaz, haciendo así una interpretación histórica del pasado reciente. Por ello, afirma:

Los principios fundamentales de que nuestra organización constitucional emana, son dos: la infalibilidad incorruptible de la voluntad del pueblo, siempre recta y dirigida al bien público; la representación única, igualmente incorruptible e inmaculada de aquella voluntad, en la Asamblea legislativa. Estos dos principios tienen siglo y medio de haber estado en boga, y más de media centuria de desprestigio absoluto. Una Constitución que se funda en ellos es una ley lastimosamente atrasada.<sup>43</sup>

Al respecto Gloria Villegas señala, explicando la obra y pensamiento de Rabasa, que éste, como hizo también García Granados, busca hacer una crítica racional del pasado a fin de

---

<sup>43</sup> Emilio Rabasa, *op. cit.*, p. 242.

encontrar soluciones para el futuro.<sup>44</sup> Rabasa concibe a las naciones como comunidades de hombres libres, representativos del comportamiento de organismos que atraviesan por etapas necesarias de su desarrollo, y cuya energía individual es “como el protoplasma de aquellos organismo acabados”. Concibe a cada individuo en un determinado sitio en la escala que le corresponde según su grado de educación social. Por ello señala que el sufragio debe ser universal en el sentido de incluir a todos los que son aptos para ejercerlo, es decir, que la exclusión la establezca la capacidad de ejercer el derecho, determinada por la evolución de los pueblos y de los individuos, y no algún otro parámetro, como la raza o condición social.

Así como hubo argumentos como los anteriores, que buscaban limitar la ciudadanía para aquellos que estuvieran en condiciones de ejercerla, hubo argumentos a favor de una apertura política, que permitiera el ejercicio de la democracia en México, y que impidiera la permanencia indefinida en el poder, de cualquier gobernante. En 1890, cuando estaba en debate la propuesta de reforma constitucional para permitir la reelección indefinida en beneficio de Porfirio Díaz, Emilio Vázquez Gómez escribió el artículo, “La reelección indefinida”.<sup>45</sup> En este texto, el autor explica con sencillez las inconveniencias de que el principio de no reelección perdiera su lugar en la Constitución, a donde había llegado a pesar de tantos obstáculos. Señala además los peligros de la perpetuación en el poder y argumentó a favor de la reelección en periodos no consecutivos. Atribuye además la apatía política de la nación mexicana al desengaño sufrido por el incumplimiento de la bandera antirreeleccionista de la Revolución de Tuxtepec.<sup>46</sup> En su opinión:

---

<sup>44</sup> Gloria Villegas Moreno, *Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados LII Legislatura, 1984, p. 21.

<sup>45</sup> Emilio Vázquez Gómez, “La reelección indefinida”, *En torno a la democracia... op. cit.*, pp. 55-76.

<sup>46</sup> *ibídem.*, pp. 64-65.

El principio de la no reelección fue factor importante, decisivo para que el país saliese del triste y doloroso periodo revolucionario; hoy es la garantía más eficaz que el pueblo tiene en contra de la perpetuidad en el poder del dominio de camarilla: él *constituye para la democracia el elemento más seguro de subsistencia y desarrollo entre nosotros*,<sup>47</sup> [...] y si ahora se desterrara de nuestras instituciones para que continúe en la presidencia el mismo que lo conquistó, la historia y la democracia resolverían que la proclamación del principio, obedeció simplemente a impulsos de una ambición personal.<sup>48</sup>

En suma, el autor defiende la no reelección, a favor de las instituciones. Admite el beneficio que para el país había traído la administración de Porfirio Díaz, pero cree que permitir por ello su reelección indefinida, sería ceder la vida democrática del país y las instituciones que la sostienen, por un bien menor y pasajero, quedando así a expensas de un mal terrible: la tiranía y la permanencia en el poder, por tiempo indefinido, de un mal gobernante. Las instituciones y la democracia, no pueden, en su opinión, ser sacrificadas ni aun por el mejor de los gobernantes.

#### **e) Francisco I. Madero y las elecciones de 1910 y 1911**

Francisco I. Madero en su obra *La sucesión presidencial en 1910*, expone la necesidad urgente de “organizarse en partidos políticos, a fin de que la voluntad nacional esté debidamente representada y pueda hacerse respetar”<sup>49</sup>. La obra aparece en uno de los momentos más decisivos del momento, un par de años antes de que estallara la revolución que el propio Madero encabezaría, y con la que se reinventaría el Estado mexicano, reconstituido, transformado y en vías de la institucionalidad.

---

<sup>47</sup> Cursivas mías.

<sup>48</sup> Emilio Vázquez Gómez, *op. cit.*, p. 68.

<sup>49</sup> Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*, Edición facsimilar, México, Colofón, 2006, p. 349.

En esta obra, el autor señaló las razones por las que creyó preciso fundar un partido de oposición al régimen porfirista, que contendiera en las elecciones presidenciales próximas a realizarse, las de 1910. Muy en el tenor de lo que ya se había venido discutiendo, sobre si el pueblo mexicano estaba o no preparado para la vida democrática o si la población nacional era ciudadanizable, el autor afirma:

Lo esencial es saber realmente si estamos aptos para la democracia. [...] No es tan difícil como se quiere hacer aparecer, el que un pueblo haga uso pacíficamente de sus derechos electorales. La principal dificultad para que se implanten estas prácticas en nuestro suelo, la han querido encontrar algunos publicistas en la ignorancia del 84% de nuestra población que es enteramente analfabeta. [...] El pueblo ignorante no tomará una parte directa en determinar quiénes han de ser los candidatos para los puestos públicos<sup>50</sup>, pero indirectamente favorecerá a las personas de quienes reciba mayores beneficios y cada partido atraerá a sus filas una parte proporcional del pueblo.<sup>51</sup>

Al parecer, Madero estaba consciente de las limitaciones que el momento histórico le imponía a la democracia en México, sin embargo abogaba a la ley, a la Constitución de 1857, como el parámetro que habría de regir la vida política del país, y decía:

Diremos que la ley concede el sufragio a todos los mexicanos que pasen de 21 años y que lo que deseamos por lo pronto, es que se cumpla la ley. Después, cuando las cámaras estén nombradas por el pueblo, en uso de los derechos que le concede la ley electoral por más defectuosa que sea, entonces será tiempo de reformarla. Nosotros creemos que es prematuro emitir juicios sobre ella, porque desde que tenemos uso de razón no la hemos visto funcionar. Opinamos que será preferible que se observe la ley electoral, por mala que sea, a que siga el actual régimen de cosas, que no obedece a ninguna ley, ni buena ni mala.<sup>52</sup>

Madero llevó sus ideas sobre la democracia y su viabilidad en el México de principios del siglo XX, hasta las últimas consecuencias y en el ínter perdió la vida. El principio de la no

---

<sup>50</sup> Dado que el voto no era directo.

<sup>51</sup> *ibídem*, pp. 293, 296.

<sup>52</sup> *ibídem*, pp. 296-297.

reelección, ya antes invocado por Díaz, guió la lucha maderista complementado con el de sufragio efectivo. El lema “sufragio efectivo, no reelección” llevó a Madero a contender en las elecciones de 1910. En ese año Madero se presentó como candidato de los partidos Antirreeleccionista y Nacional Democrático. La campaña maderista fue exitosa. En mayo de 1909 el Club Central Antirreeleccionista inició sus labores para la campaña presidencial de Madero. Las extensas giras del candidato crearon numerosos clubes antirreeleccionistas que despertaron a lo largo del país un sentimiento de simpatía por la causa y de oposición al régimen de Díaz.<sup>53</sup> El presidente permitió que Madero prosiguiera con la campaña, sin embargo el 6 de junio de 1910 Madero fue arrestado en Monterrey “por connato de rebelión y ultrajes a las autoridades”,<sup>54</sup> supuestamente cometidos en recientes discursos pronunciados en San Luis Potosí y Monterrey. Así, con el candidato que parecía más fuerte, fuera de escena, se llevaron a cabo las elecciones. Las elecciones primarias tuvieron lugar el 26 de junio y las definitivas el 10 de julio. Porfirio Díaz fue declarado vencedor con 18,625 votos. A Madero se le atribuyeron sólo 196 votos.

El 6 de octubre Madero huyó a Estados Unidos y desde San Antonio preparó la revolución armada en contra del régimen de Díaz. El 9 de octubre Madero publicó un manifiesto dirigido al pueblo americano. En él, expuso brevemente los hechos en torno a las elecciones de 1910, señalando que sus partidarios, buscando agotar todos los medios legales, pidieron la anulación de las elecciones, ante lo que el Congreso confirmó el triunfo de Díaz en la presidencia y de Ramón Corral en la Vicepresidencia, y sin pedir la ayuda a

---

<sup>53</sup> Juan Jacob Vilalta, “La Revolución Maderista” en *Nuestro México*, Publicación quincenal de la Universidad Nacional Autónoma de México, No. 3, 1983.

<sup>54</sup> Gustavo Emmerich, “Las elecciones en México, 1808-1911: ¿sufragio efectivo? ¿no reelección?” en Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1989, p. 53.

Estados Unidos, solicitó simplemente que le permitieran permanecer ahí para poder organizar la revolución que derrocará al dictador Porfirio Díaz.<sup>55</sup>

Así pues, la dictadura porfirista tocaba a su fin y apuntando al carácter antidemocrático que le había mantenido en el poder durante más de tres décadas, terminaba con una sonora acusación de fraude electoral.

Vencido por los revolucionarios maderistas, y en virtud de lo contenido en los Tratados de Ciudad Juárez, Porfirio Díaz debió renunciar a su cargo de Presidente de la República y Ramón Corral al de vicepresidente, en mayo de 1911. En su lugar quedó como presidente interino Francisco León de la Barra, hasta entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la administración de Díaz. Como estaba previsto por Madero, de la Barra convocó a elecciones inmediatamente y las elecciones primarias fueron convocadas para el 1º de Octubre de ese año.

A diferencia de la campaña unificada y exitosa que dirigió Madero para las elecciones de 1910, el ambiente previo a las elecciones de 1911 supuso algunos conflictos al interior del maderismo. Justo después de la victoria militar sobre Díaz, Madero anunció la disolución del Partido Nacional Antirreeleccionista, que le había postulado al lado de Francisco Vázquez Gómez para la presidencia y vicepresidencia del país. Al disolver el partido anunció también la sustitución de Vázquez Gómez por José María Pino Suárez para la vicepresidencia. En julio Madero dio a conocer la formación del Partido Constitucional Progresista (PCP). Lo anterior resultó en que una parte del maderismo, apoyada por los hermanos Emilio y Francisco Vázquez Gómez acusaran a Madero de favorecer a la “tendencia conservadora” en detrimento de la revolución. Hubo algunos personajes que intentaron sin éxito, promoverse como candidatos a la presidencia, como Bernardo Reyes,

---

<sup>55</sup> Juan Jacobo Vilalta, *op. cit.*

Jerónimo Treviño y Fernando Iglesias Calderón, sin embargo Madero llegó a las elecciones como candidato único. La verdadera contienda habría de jugarse en el terreno de la vicepresidencia en donde los candidatos eran Pino Suárez por el PCP, León de la Barra por los partidos Católico y Popular Evolucionista, y Vázquez Gómez como independiente.

En medio de ese ambiente dividido, y no con pocas acusaciones contra Madero, las elecciones primarias se llevaron a cabo el 1º de Octubre, como estaba previsto. En su inmensa mayoría los electores triunfadores fueron maderistas puros aunque hubo algunos que se identificaban con los hermanos Vázquez Gómez y otros con el Partido Católico que apoyaba a Madero pero deseaba la vicepresidencia de León de la Barra. Las elecciones secundarias del 15 de octubre de 1911 arrojaron los siguientes resultados: de 20, 145 votos emitidos, 19,997 fueron para Madero, lo que le daba la victoria con un abrumador 99%. A pesar del apoyo de Madero, Pino Suárez sólo consiguió el 52% de los votos, León de la Barra consiguió el 29% y Vázquez Gómez el 17%. En el caso de las elecciones estatales, celebradas también entonces, arrojaron resultados favorables al maderismo de manera absoluta.<sup>56</sup>

Lorenzo Meyer las llama “las elecciones más abiertas que México hubiera tenido hasta entonces”,<sup>57</sup> sin embargo aunque en realidad Madero consiguió la victoria electoral debido en gran parte al previo triunfo revolucionario, la realidad es que sí hubo impugnaciones, si bien a nivel casillas en las elecciones primarias. Con todo, después de

---

<sup>56</sup> Al respecto Peter Henderson señala que si bien los resultados fueron favorables a los candidatos maderistas por porcentajes que oscilaban entre el 90 y el 95%, las elecciones en todos los ámbitos del país sembraron dudas sobre el éxito de la democracia. Apunta para hacer esa afirmación, las acusaciones de candidatos opositores, de que a los maderistas no les importaba alterar los resultados de la elección para favorecer a sus candidatos. Peter V.N. Henderson, “Un gobernador maderista. José María Maytorena y la Revolución en Sonora”, en *Historia Mexicana* v. 51, no. 1 (jul.-sep. 2001) pp. 151-181.

<sup>57</sup> Héctor Aguilar Camín, Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México 1910-1989*, México Cal y Arena, 1990, p. 35.

una larga dictadura personal, este ensayo democrático, con unas elecciones como no se habían visto en mucho tiempo, dejó su huella en el sistema político mexicano.

Este repaso de la evolución político-electoral del México del siglo XIX y hasta el inicio de la Revolución de 1910, nos lleva a ver que mucho influyeron las ideas y entendidos que sobre democracia y liberalismo tenía cada facción al promulgar sus leyes. Muestra además que, como muchos de los pensadores del periodo decían, la realidad nacional no cabía cómoda, ni siquiera apretadamente, en un modelo político creado para otra realidad.

Es innegable, al parecer, la búsqueda de los centralistas de restringir el voto como un derecho constitucional que habría de ser regulado por la ley, y que precisaba de garantías para ser otorgado (como la propiedad, la edad o la educación). Uno de sus más poderosos argumentos sobre el caso fue que mucho del caos político sufrido a lo largo de los pocos años de vida independiente que entonces tenía el país, se debía a la manera descuidada en que se habían concedido derechos políticos a quienes no estaban preparados para ejercerlos.

La prueba más contundente que habría de darles la razón en este particular, la constituyen los hechos. Las elecciones que se llevaron a cabo bajo las legislaciones centralistas restrictivas fueron tan eficientes, que llevaron a posiciones ventajosas a la facción opositora, los federalistas.

Durante este periodo, la búsqueda de gobiernos representativos se vio limitada por la fase organizativa de las instituciones del Estado mexicano. Si aún en el siglo siguiente, en el que la vida política se institucionalizó después de la Revolución de 1910, el proceso de búsqueda de un gobierno representativo, democrático, fue accidentado, cuánto más podría serlo en el siglo XIX, cuando apenas se definía el carácter nacional, la identidad de México como nación independiente. De hecho habrá que admitir que no hubo paz social ni

crecimiento económico sino hasta que Porfirio Díaz, se impuso por encima de la ley, y tomó las riendas del destino político de México. Él, a diferencia de sus antecesores que legislaron innumerables ocasiones para el momento de elegir representantes, no buscó su legitimidad en el consenso, en el apoyo popular, sino en los resultados de sus administraciones.

No sería sino hasta después de la lucha revolucionaria iniciada en 1910 como llegamos al momento en que en México comienza a perfilarse el discurso de búsqueda democrática, como uno de los baluartes del Estado mexicano. Si bien no puede decirse que el Estado emanado de la Revolución haya instaurado prácticas democráticas en el país, la realidad es que las elecciones fueron puntualmente celebradas y la democracia una palabra que llenó la boca de muchos de sus políticos. Con todo, no faltaron, a lo largo del periodo de los gobiernos revolucionarios, las voces que se alzaron en contra del defecto de origen del Estado revolucionario: hablar de democracia, invocando para legitimarse, la lucha iniciada por Madero y culminada por los sonorenses, e imponer a los gobernantes por sobre lo que decía la ley.

#### **f) Las elecciones como eje de la democracia en el siglo XIX**

El eje sobre el que descansó la idea de democracia a lo largo del siglo XIX, fue la celebración de comicios. Habrá que tener en cuenta, sin embargo, que el término democracia no aparece expresamente mencionado en ninguno de los textos constitucionales del siglo XIX, sino hasta la Constitución de 1857.<sup>58</sup> Sin embargo, la idea de democracia se

---

<sup>58</sup> El artículo 40 de la Constitución de 1857 dice lo siguiente: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.” *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1857*, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, coord., *Entre el paradigma político y la realidad. La*

vio reflejada en otros dos términos que se usaron reiteradamente en las legislaciones de la primera mitad del siglo XIX, a saber, el carácter representativo y popular de la república, fuera ésta federal o central. Cabe señalar que dado que a lo largo del siglo XIX, la democracia electoral era indirecta, en segundo o tercer grado, dependiendo de la legislación, la concepción de democracia era distinta a la actual, debido en gran parte a que el voto no se relacionaba como causa inmediata y universal de las elección de los gobernados. No fue sino hasta el periodo de la República Restaurada, cuando las discusiones en torno a la democracia como una forma de gobierno en la que los ciudadanos elegían a sus gobernantes de manera directa, comenzaron a hacer mella. Sería complicado y muy extenso rastrear el origen de aquellas discusiones. Quizá fue por influencia norteamericana<sup>59</sup>, o debido a las circunstancias (Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada buscaron reelegirse y conservar el poder, cosa que posteriormente hizo también Porfirio Díaz), que la demanda de sufragio efectivo, entendido este como el respeto a la voluntad popular a través del voto y no reelección cobraron fuerza en el panorama político en el último tercio del siglo XIX. Es notable también el hecho de que a lo largo de los conflictos políticos del siglo XIX, la facción política que resultaba vencida en los procesos electorales, hacía surgir de manera automática la acusación de fraude. Fue quizá de la evolución de esos constantes jaloneos políticos enmarcados en múltiples legislaciones y procesos electorales que eran respetados y defendidos como legales sólo por la facción que los emitía, que surgió la fuerte relación entre democracia y elecciones, en el imaginario político de los mexicanos. La profusa emisión de leyes electorales y la cada vez más

---

*definición del papel de México en el ámbito internacional y los conflictos entre liberales y conservadores*, México, 1997, p. 533.

<sup>59</sup> En 1850, Theodore Parker, predicador norteamericano definió a la democracia como el “gobierno de todo el pueblo, por todo el pueblo y para todo el pueblo”, frase retomada más tarde por Abraham Lincoln. Lorenzo Meyer, “La democracia mexicana. Historia de imposibilidades, dificultades, desencuentros y ¿final feliz?” en Luis Villoro (Coord.), *Perspectivas de la democracia en México. conferencias*, México, 2001, p. 178.

cuidadosa búsqueda de procesos menos impugnables por su meticulosidad, señala a las cuestiones electorales como el eje sobre el que descansó la idea de democracia en el siglo XIX.

El porfiriato supuso un paréntesis en el proceso del camino de la democracia, que atenuó las demandas políticas por aproximadamente tres décadas, pero que sin embargo hizo resurgir, con más fuerza que nunca, la demanda, no popular pero si por parte de un sector de la población, del respeto de sus derechos políticos. Será a partir del estallido de la Revolución mexicana, que la evolución del concepto de democracia y su ejercicio electoral, se modificaron sustancialmente. Desde entonces, quedaría superada la fase de discusión centrada en los criterios para decidir quiénes eran ciudadanos, y comenzaría un largo proceso de ensanchamiento del concepto de democracia, que sigue en evolución hasta nuestros días.

## Capítulo II

### La democracia y las elecciones en el contexto revolucionario

Es un tanto inexacto pensar que con el derrocamiento del régimen porfirista, la democracia llegó a la vida nacional de manera inmediata. Como hemos de ver, mucho tiempo tomaría todavía el establecimiento de un gobierno que, incluso sólo nominalmente, fuera democrático.

Las ideas que analizamos en el capítulo anterior sobre la concepción que algunos ideólogos del régimen porfirista tenían sobre la democracia y el tipo de gobierno que más conveniente le resultaba a un país como México, no se desecharon con la llegada de los caudillos revolucionarios, y más aún, sirvieron de base para la consolidación del nuevo régimen, que, como veremos, fue una mezcla de posturas que parecieron en su momento, más convenientes, y que bajo otras circunstancias podrían haberse visto como contradictorias.

Es decir, de la Revolución Mexicana emanó un régimen promotor de un proyecto capitalista, defensor de la propiedad privada, con un sistema jurídico de libertades políticas, todo ello garantizado por el Estado. En ese sentido, puede verse que fue una continuidad del proyecto liberal del siglo XIX, materializado durante el largo mandato de Porfirio Díaz.

Sin embargo, la revolución también reconstruyó a un Estado que privó a las masas de su independencia en la búsqueda de la satisfacción de sus demandas. Se apropió de banderas y postulados que no nacieron de él, sino de campesinos y trabajadores que le apoyaron en la lucha, institucionalizó las demandas, las cuales cumplió de manera limitada, y en algunas ocasiones sólo en el discurso, y de esa manera se erigió en un Estado benefactor, que a pesar de defender los intereses de las clases medias y de los grandes

empresarios e industriales, era también el único medio de ver satisfechas las demandas sociales de los grupos revolucionarios de las clases populares, que buscaban mejores condiciones de vida.

Es importante tener esto presente a la hora de analizar cómo se fue construyendo el discurso político del Estado mexicano posrevolucionario, y de qué manera esto determinó el control que pudo ejercer sobre los diversos grupos que surgieron en momentos específicos en demanda de libertades políticas y de una democracia efectiva. Una vez aclarado esto, veamos el efecto que la herencia política del régimen de Porfirio Díaz, tuvo sobre la construcción del nuevo Estado mexicano y sus leyes.

Una de las maneras en que los ideólogos del régimen porfirista justificaban la reelección indefinida de éste, era señalando lo inviable que resultaba aplicar la Constitución en una realidad nacional como la de entonces. Particularmente Emilio Rabasa señalaba que en medio de una población mayormente analfabeta y sin instrucción alguna que le permita tener voluntad política propia (no inducida por cualquiera que de su apoyo se beneficiase), la exigencia del sufragio universal le resultaba absurda. La aplicación del sufragio universal, pensaba, en vez de conducir al país a la democracia, le llevaría a padecer gobernantes incapaces de resolver los problemas nacionales, detentando un poder no otorgado por la voluntad nacional, sino por la ignorancia de las masas.

En el lado contrario, tanto Francisco I. Madero como Emilio Vázquez Gómez, señalaron la necesidad de la implantación del sufragio universal y la importancia de la no reelección argumentando que al permitir la reelección, así fuese de un buen gobernante, se estaría arriesgando mucho, por un bien menor, pues permitirlo implicaba otorgar la posibilidad legal, a algún mal gobernante futuro, de perpetuarse en el poder. Por otro lado, Madero en particular, señaló la importancia de que se respetara la Constitución de 1857.

Dado que al final de la lucha armada, había facciones en el Congreso con ideas afines a una y otra posturas, resulta obvio que muchas de esas ideas habrían de quedar plasmadas en la Constitución que le diera sustento al régimen emanado de la Revolución Mexicana.

Habría que tener en cuenta además, que la lección sobre democracia que más a mano tenían el Constituyente de 1917 y los jefes revolucionarios del periodo final de la lucha armada era el del ensayo democrático después de la caída de Díaz, es decir las elecciones de 1911 y el mandato de Madero hasta febrero de 1913. En su afán de respetar la Constitución de 1857, Madero concedió una autonomía inusitada al poder legislativo, lo cual en vez de ayudarle a gobernar tuvo un efecto negativo en su mandato, obstaculizando sus actividades como encargado del Ejecutivo.<sup>1</sup> Después de aquella experiencia fallida, en vez de consolidarse un régimen democrático, se institucionalizó la figura de un Ejecutivo fuerte, que diera al presidente autonomía, postergando así el planteamiento democrático maderista.

#### **a) La democracia después del ensayo de 1910**

En 1911, Madero pudo llevar a la práctica las ideas expuestas en su obra *La sucesión presidencial en 1910*. El clima que fomentó su campaña como candidato presidencial para las elecciones de 1910, implicó a nuevos actores políticos que durante décadas habían sido omitidos. La formación de los clubes antirreeleccionistas durante la campaña maderista, así como la adopción del voto directo en abril de 1912, ampliaron el concepto de ciudadano y llevaron a la participación en la vida pública, a amplios sectores sociales hasta entonces

---

<sup>1</sup> Josefina Mac Gregor explica lo que sucedió: “Después de un breve periodo armado y un gobierno de transición, Francisco I. Madero llegó a la primera magistratura y puso manos a la obra aplicando rigurosamente los principios liberales primordiales y una política de conciliación que dejó en pie buena parte de la estructura porfiriana, en un intento de legalizar la Revolución en el marco de las instituciones establecidas.” Mac Gregor, *op. cit.*, pp. 57-58.

excluidos de ésta. Madero lo dijo en *La sucesión presidencial en 1910* y lo retomaron en el Congreso los diputados en 1911: en vez de temerse a la poca ilustración del pueblo, el voto directo “sería un estímulo para que el pueblo se apasione de sus propios intereses políticos, un medio educativo importantísimo en la vida política del país”.<sup>2</sup> Si bien no puede afirmarse que espontáneamente surgió una ciudadanía consciente de los derechos y obligaciones que le suponía su reciente inclusión en la vida pública por medio del voto, sí es verdad que desde entonces amplios sectores de la población que nunca antes había tenido injerencia alguna en la política, serían tomados en cuenta e incluso utilizados, por los políticos mexicanos.

Al analizar los argumentos de Madero en *La sucesión presidencial en 1910* y de sus partidarios, parece que la idea subyacente es que una vez se consiguiera elegir democráticamente a los gobernantes, la vida política marcharía bien dado que los gobernantes elegidos velarían por los intereses de sus electores de manera responsable. Es decir, el pueblo siempre sabría lo que le resultaría más conveniente.

Sin embargo sería prudente retomar el análisis que sobre el tema hace Roque Estrada en su obra *La Revolución y Francisco I. Madero*, en la que se pregunta si efectivamente todo consiste en confiar en la infinita e irrefutable sabiduría de ‘la mayoría’, como si el obtener la mayoría de votos fuera garantía de que el gobernante en turno es lo que más conviene al país. Estrada pregunta en su libro publicado en marzo de 1912, “¿tiene siempre

---

<sup>2</sup> Citado del Diario de Debates del Congreso en Moisés Ochoa Campos, *Los debates sobre la adopción del sufragio universal y del voto directo*, México, Cámara de Diputados XLVIII Legislatura, 1971, p. 72.

razón la mayoría? La afirmativa nos pone en este dilema: la mayoría es ilustrada o la ignorancia tiene la razón”.<sup>3</sup>

Cabe recordar lo que Rabasa decía sobre la facilidad con que se induce la voluntad de ciertos sectores de la población, y de la posibilidad que un político no muy bien intencionado tendría de atraer a sí esa voluntad cuando ésta en realidad no existe informada.

La lección del ensayo democrático-electoral de 1911, era que aún cuando las autoridades fueran electas democráticamente, como en este caso lo fue Madero, los resultados no necesariamente serían los ideales. La serie de malas decisiones que el apóstol de la democracia tomó en su momento<sup>4</sup> y los fracasos políticos que éstas supusieron, fueron una sonora advertencia de que la limpieza en los procesos electorales y los gobernantes elegidos democráticamente no garantizarían la plenitud de la democracia ni la solución de los problemas nacionales.

La búsqueda de limpieza en los procesos electorales y de legitimidad de los gobernantes, fue un factor que siguió siendo de primer orden en la vida política de los años que siguieron.

Por otro lado, puede afirmarse que una de las novedades que dejó el ensayo político de 1911, fue el surgimiento de esa nueva ciudadanía, antes inexistente, formada por la parte

---

<sup>3</sup> Roque Estrada, *La Revolución y Francisco I. Madero*, Edición facsimilar, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, p. 298.

<sup>4</sup> Sobre la negativa de Madero a emprender una destrucción definitiva del aparato porfiriano, y en lugar de ello iniciar negociaciones con éste, llama la atención el comentario que al mismo Madero hizo Luis Cabrera: “Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social, pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena. La operación, necesaria o no, ha comenzado; usted abrió la herida y usted está obligada a cerrarla; pero guay de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra Patria, cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso usted extirpar; el sacrificio habría sido inútil y la historia maldecirá el nombre de usted.” Citado en Friedrich Katz, *De Díaz a Madero*, México, Ediciones Era, 2004, p. 85.

de la población que antes fue excluida de la vida pública por ser considerada como una masa ignorante. Desde entonces, conscientes o no de lo que ello suponía, esos nuevos ciudadanos podrían ejercer el derecho político al voto. Decimos que fue una novedad porque hasta entonces, y durante todo el siglo XIX la expresión ‘voluntad popular’ había sido entendida como la voluntad de la ‘gente de razón’, en la práctica, hacendados, magistrados, funcionarios públicos, profesionistas y comerciantes bien avenidos. El resto de la población había quedado exenta de la responsabilidad y el derecho de elegir a sus representantes.<sup>5</sup> Con todo y que las elecciones fueron indirectas, es decir, se eligió a los electores, la campaña política que realizó Madero en importantes puntos del país, y la difusión de sus ideas a través de *La sucesión presidencial en 1910* y del *Plan de San Luis*, supuso una situación políticamente incluyente, y el nacimiento de una nueva clase política formada a partir de aquellos a quienes el aparato político porfiriano había marginado.

Fue este último aspecto, la base de las subsiguientes contiendas armadas por los posicionamientos en la vida pública. Hubo jefes militares que habían prestado sus servicios a la revolución, y que esperaban de ésta retribuciones en la forma de puestos políticos que el régimen porfirista les había negado hasta entonces.

Otro punto en el que la presidencia de Madero supuso el ensayo de nuevas prácticas fue en las libertades políticas que se reconocieron, como la de asociación, de prensa y el respeto que desde el Ejecutivo hubo a los poderes legislativo y judicial, y desde el centro a los estados.

Además de ello, el comportamiento de la XXVI Legislatura, electa a principios de 1912 en el primer proceso de elecciones directas y en buena medida, libres, así como su

---

<sup>5</sup> Gustavo Ernesto Emmerich, “Las elecciones en México 1808-1911. ¿Sufragio efectivo?, ¿no reelección?”, en Pablo González Casanova, (Coord.), *op. cit.* p. 62.

conformación plural, fueron otro sello que permite calificar a la presidencia de Madero como democrática.

Esa parte del régimen maderista, ampliamente socorrida y documentada, no es la única versión que quedaría como legado para los políticos que le sucedieron. El maderismo fue abiertamente acusado de entorpecer las campañas de los políticos contrarios a él, tanto en las elecciones federales como en las estatales y las del Congreso. También se le reprochó el haber disuelto el Partido Nacional Antirreeleccionista, y de haber impuesto la candidatura de José María Pino Suárez para su fórmula electoral, en lugar de Francisco Vázquez Gómez.<sup>6</sup>

Puede decirse, por tanto, que el ensayo democrático inmediatamente posterior al fin de la dictadura porfirista fue, en algunos puntos, muy cercano al ideal democrático del momento, pues hubo elecciones libres, inclusión de nuevos grupos sociales en la clase política naciente, libertades políticas hasta entonces reprimidas e incluso la aparición de la primera campaña electoral en México. Sin embargo, ese ímpetu democrático, esas elecciones casi impecables, no consiguieron resolver los grandes problemas que México enfrentaba, y aquel presidente electo por la mayoría en el marco de la legislación electoral vigente, no fue capaz de construir un nuevo aparato de Estado que sustituyera al que estaba terminando.

Lo ocurrido entre octubre de 1911 y febrero de 1913 estaría presente en la mente de los políticos que sucedieron a quien desde entonces sería conocido como ‘apóstol de la democracia’.

---

<sup>6</sup> Javier Garciadiego, “Presidencia de Madero: fracaso de una democracia liberal”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos. Tomo II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 30-32.

## **b) La democracia entre 1913 y 1917**

El levantamiento de Venustiano Carranza con el Plan de Guadalupe en marzo de 1913 tuvo mucho que ver con cuestiones de legitimidad del poder en turno. Victorino Huerta había traicionado a un gobierno legítimamente constituido, elegido democráticamente en 1911, apoyando la conspiración de Félix Díaz contra el gobierno de Madero. Después de encarcelar al presidente y al vicepresidente, los obligó a renunciar a sus puestos, para después asesinarlos.

Con el Pacto de la Embajada o de la Ciudadela de febrero de 1913, Félix Díaz y Victoriano Huerta acordaron que Huerta tomaría el cargo de Presidente interino, con un gabinete designado en el mismo documento, integrado por partidarios tanto de Díaz como de Huerta, todo ello en el entendido de que una vez en la presidencia, Huerta convocaría a elecciones, para las que el candidato a presentar sería Félix Díaz.

El Congreso, bajo la presión de Huerta, aceptó las renunciaciones y nombro presidente a Pedro Lascuráin, que después de rendir protesta nombró a Victoriano Huerta secretario de gobernación, y renunció después de cuarenta y cinco minutos, con lo que Huerta quedó como encargado del poder Ejecutivo.

En octubre de 1913, y ante las presiones del Congreso (maderista, elegido en 1911), Huerta decidió disolver el cuerpo legislativo, señalando que ésta medida resultaba democrática, dado que los diputados habían estado saboteando los intentos pacificadores del gobierno. Después de posponer las elecciones por ocho meses (de febrero a octubre), y ante la presión de que Estados Unidos no reconocía su gobierno, y que no había podido contener a la oposición armada encabezada por Venustiano Carranza en su contra, Huerta convocó a elecciones para el 26 octubre de 1913.

Una semana antes de la fecha de los comicios, algunas agrupaciones políticas lanzaron la fórmula Victoriano Huerta-Aureliano Blanquet para la presidencia y la vicepresidencia respectivamente. Hubo algunos otros candidatos, como David de la Fuente, Federico Gamboa y Félix Díaz, que se postularon para la presidencia. A punto de celebrarse los comicios Huerta declaró que no podía aceptar la candidatura por ser el ejecutivo en funciones.

Las elecciones se llevaron a cabo el día previsto, aunque con muy poca participación y la prensa del momento señaló a Huerta y a Blanquet como los ganadores de la contienda. Félix Díaz, quien pudo ser el único posible oponente de Huerta, huyó del país. En diciembre, el nuevo Congreso, también elegido en octubre, declaró nulas las elecciones para presidente, con lo que Huerta se ratificó como presidente interino y volvió a convocar a elecciones para enero de 1914, las cuales nunca se llevaron a cabo debido al ambiente de inestabilidad en el país.<sup>7</sup>

Evidentemente las intenciones de Huerta al convocar a elecciones y montar toda aquella farsa eran adquirir una legitimidad que de suyo no podía obtener, y que de hecho no obtuvo. Ante tan flagrante violación de los decretos constitucionales y el derrocamiento de un gobierno legítimo, resulta claro que en ese sentido el levantamiento de Carranza tuvo móviles políticos bien definidos.

La victoria militar del Ejército Constitucionalista obligó a Huerta a renunciar a su cargo en julio de 1914. En su lugar, quedó como encargado del poder ejecutivo Francisco S. Carvajal. Por medio de la Suprema Convención Revolucionaria, se intentó fallidamente la unidad de los jefes revolucionarios. Ésta nombró a tres distintos presidentes, sin embargo

---

<sup>7</sup> Lorenzo Meyer, “La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales 1911-1940.” en Pablo González Casanova, (coord.), *op. cit.*, pp. 76-77. Ver también Josefina Mac Gregor, “Victoriano Huerta; un militar de carrera en la institución presidencial” en Will Fowler (coord.), *op. cit.*, pp.47-63.

Carranza decidió no someterse a los gobiernos de la Convención y desde Veracruz expidió las Adiciones al Plan de Guadalupe, que entre otros temas, tocaban el de las elecciones. Estableció, según el artículo 4º, que una vez terminada la revolución, y reinstalada la Suprema Jefatura en la capital del país, y después de efectuarse elecciones de ayuntamientos en los estados, él mismo convocaría a elecciones para el Congreso. Una vez instalado éste, según el artículo 6º, se convocaría a elecciones de presidente de la República, con lo que Carranza, en su cargo de Primer Jefe, entregaría el poder Ejecutivo a quien resultara electo<sup>8</sup>.

En septiembre de 1916, Carranza expidió la ley electoral para la formación del Congreso Constituyente. Cabe señalar que en la convocatoria se prohibió la formación de partidos políticos a favor de una raza o credo religioso y el voto no era secreto, pues el votante debía escribir el nombre de su elegido en la boleta, y en caso de no saber escribir, situación predominante entre los mexicanos de la época, debía decir en voz alta el nombre de su candidato, lo cual evidentemente se prestaba para la manipulación del voto.<sup>9</sup>

La constitución jurada en febrero de 1917, fue la base para la jornada electoral en la que se escogieron diputados, senadores y presidente de la República, cargo que obtuvo Carranza con un noventa y siete por ciento de los votos, y con una mínima competencia de los generales Pablo González y Álvaro Obregón.<sup>10</sup> La ley electoral entonces vigente fue la del 6 de febrero de 1917,<sup>11</sup> según la cual se eliminaba el cargo de vicepresidente, se reducía el periodo presidencial de seis a cuatro años y la elección de presidente, diputados y senadores sería directa. Venustiano Carranza se presentó como candidato a la presidencia

---

<sup>8</sup> *Adiciones al Plan de Guadalupe y decretos dictados conforme a los mismos*, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Veracruz, 1915, 60 pp.

<sup>9</sup> Antonio García Orozco, *op. cit.*, p. 244-254.

<sup>10</sup> Fernando Zertuche Muñoz (Coord.), Eduardo Castellanos Hernández, *op. cit.*, p. 128.

<sup>11</sup> Antonio García Orozco, *op. cit.*, pp. 255-271.

para las elecciones de marzo de ese año y fue apoyado por varios partidos, como el Partido Liberal Constitucionalista, formado en 1916 por Benjamín Hill y Pablo González; el Partido Racionalista Republicano y el Club Liberal Jesús Carranza entre otros.

Como ocurrió con Madero, aunque la mayoría de las agrupaciones políticas en escena apoyaban a Carranza, la disidencia se hizo presente a la hora de escoger a los candidatos para el Congreso. La realidad es que en el Congreso ganó la pluralidad y no quedó conformado como habría deseado Carranza. En el proceso de elección de gobernadores, al igual que en las elecciones de 1911, hubo irregularidades, que fueron denunciadas como imposiciones y que incluso provocaron levantamientos armados.<sup>12</sup>

Las elecciones para presidente se llevaron a cabo en todo el país excepto en Morelos, en donde el zapatismo lo impidió. Los votos emitidos fueron, según los cómputos, 820,475 de los cuales 797,305 fueron para Carranza, o sea más del 97%.<sup>13</sup> El resto de los votos fueron para Álvaro Obregón y Pablo González, pese a que ninguno de ellos se postuló como candidato para el cargo. Como se ve, el panorama político no fue sustancialmente modificado a raíz de las elecciones, sin embargo el haberlas llevado a cabo le dio al mandato de Carranza la legitimidad de que precisaba.

Posteriormente, el Plan de Agua Prieta, suscrito por Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta desconoció a Carranza como presidente, entre otras cosas por burlar de manera sistemática el voto popular<sup>14</sup> y atentar contra la soberanía de los estados.

---

<sup>12</sup> Javier Garciadiego menciona cuando menos tres casos de inconformidad: en Sinaloa, donde los candidatos perdedores alegaron imposición y fraude; y Tamaulipas y Coahuila en donde no sólo se alegó imposición y fraude sino que se sucedieron levantamientos armados de inconformidad por lo que llamaron imposición y fraude; de Luis Caballero en Tamaulipas, y de Luis Gutiérrez en Coahuila. Javier Garciadiego, "Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios" en Will Fowler (coord.), *op. cit.*, pp. 76-77.

<sup>13</sup> Mario Ramírez Racaño, *op. cit.*, p.286.

<sup>14</sup> *Plan de Agua Prieta* en Javier Garciadiego, *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2003, p. 394.

Revisemos, cómo transitó la idea de democracia durante este periodo, que habría de ser fundamental, por ser formativo del Estado mexicano, periodo en el que surge la Constitución que sigue vigente.

### **c) La democracia en la Constitución de 1917**

Recordaremos que el lema “sufragio efectivo, no reelección” fue bandera al inicio del movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero. Por ello, no puede ignorarse el hecho de que una de las principales demandas de los revolucionarios, en materia política, era que hubiera reformas que otorgaran a la ciudadanía la capacidad para elegir a sus gobernantes y garantías de que la voluntad expresada en las urnas fuese respetada a cabalidad. Otra cuestión fundamental era que se estableciera el principio que terminara con la permanencia indefinida en los cargos públicos de mayor importancia, lo cual impedía la alternancia política, la representatividad de la ciudadanía, y el respeto al voto.

En las Adiciones al Plan de Guadalupe, supracitado, se estableció la necesidad de instrumentar leyes y reformas electorales que posibilitaran la efectividad del sufragio. Era evidente que serían necesarias reformas políticas que garantizaran la aplicación cabal de las leyes y que aseguraran a los ciudadanos el pleno goce de sus derechos e igualdad ante la ley. Entre las reformas importantes de este periodo, destaca la reforma al artículo 109 de la Constitución de 1857, que estableció el voto popular y directo para la elección de ayuntamientos y prohibió la reelección de todo funcionario público. Dichos postulados no podrían ser soslayados por el Constituyente de Querétaro. El Primer Jefe, Venustiano

Carranza, se presentó al primer día de sesiones del Congreso Constituyente y en torno al voto y la democracia, dijo:

Para que el ejercicio del derecho al sufragio sea una positiva y verdadera manifestación de la soberanía nacional es indispensable que sea general, igual para todos, libre y directo; porque faltando cualquiera de éstas condiciones, o se convierte en una prerrogativa de clase, o es un mero artificio para disimular usurpaciones de poder, o da por resultado imposiciones de gobernantes contra la voluntad clara y manifiesta del pueblo. [Sin embargo también apuntó que] el derecho electoral sólo debe otorgarse a aquellos individuos que tengan plena conciencia de la alta finalidad a que aquél tiende; lo que excluiría, por lo tanto, a quienes por su ignorancia, su descuido o indiferencia sean incapaces de desempeñar debidamente esa función, cooperando de una manera espontánea y eficaz al gobierno del pueblo por el pueblo [es decir, la democracia].<sup>15</sup>

Dichas palabras señalan la postura de Carranza sobre cuán inoportuno consideraba, después de una gran revolución popular que se abanderó bajo el lema “sufragio efectivo, no reelección”, restringir el sufragio. Le parecía pertinente que en materia legal se garantizara el derecho al sufragio a todo ciudadano; sin embargo, el pero aparece cuando se trata de definir al ciudadano. Para el Primer Jefe, éste no podía ser alguien ignorante, descuidado o indiferente con respecto a los acontecimientos de la política nacional.

Carranza no fue el único que explícita o implícitamente consideró conveniente limitar la concesión del voto. Los debates llevados a cabo por los constituyentes de Querétaro dejan ver que, argumentos como los que antes ya había sostenido Emilio Rabasa siguieron presentes en algunos de ellos. Por ejemplo, el licenciado Esteban Baca Calderón, sostuvo que si bien en ese momento era conveniente conceder el voto ilimitado a todos los sectores sociales, a fin de conseguir la normalización de la situación nacional, una vez alcanzada esa normalidad las circunstancias serían distintas y se haría preciso hacer ajustes a fin de no

---

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Debate: sufragio efectivo, no reelección. Congreso Constituyente, 1917*, México, 1997, p. 31.

correr el peligro de que el poder cayera en manos de la reacción. Su idea era que una vez establecidas las autoridades precisas de presidente y Congreso, y con ello satisfecho la demanda revolucionaria de sufragio efectivo, se debía restringir el voto a aquéllos individuos que supieran leer y escribir. Con el tiempo, las condiciones que propiciaría la Revolución misma, mejorarían las condiciones culturales y económicas del país, lo que incrementaría los niveles de instrucción y con ello se formaría la base de una ciudadanía en condiciones de ejercer los derechos políticos propios de una democracia. Así, su propuesta consistía en que hubiera un artículo transitorio que permitiera elecciones libres para los cargos que requerían atención inmediata, y que una vez normalizada la situación nacional, se optara por restricciones que limitaran los ‘inconvenientes’ del voto universal. Estaba convencido de que el deseo de adquirir el derecho al voto sería un incentivo en la población para buscar el nivel de instrucción preciso para obtenerlo.

Sus argumentos, como ya dije, muy cercanos a los de Rabasa, eran que el sufragio universal no implicaba la voluntad espontánea, legítima y razonada de todos y cada uno de los ciudadanos, sino de aquellos que habían conseguido atraer a sí sus voluntades. En su opinión, resultaría más conveniente al país otorgar el voto sólo a aquellos ciudadanos que supieran leer y escribir, con miras a que conforme las condiciones del país mejoraran, los niveles de instrucción pública se incrementarían, y por ende el número de ciudadanos capaces de emitir un voto razonado e informado, sería mayor. Al respecto dijo:

Démosle el voto a quien lo sabe usar: al pueblo perfectamente consciente, al obrero o al peón que sabe leer y escribir, pero reservémoslo de aquel que no sabe leer ni escribir, y así podremos estar seguros de que habrá grandes probabilidades de que los futuros gobernantes serán debidamente seleccionados.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> *Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de debates.* Tomo II, Edición facsimilar, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana- INEHRM, México, 1985, p. 991.

Uno de los peligros que le parecían más inminentes al conceder el voto universal era que gran parte de los posibles ciudadanos serían susceptibles a la influencia de los sacerdotes católicos, con lo que se pondrían en riesgo los logros de la Revolución.

El diputado Luis G. Monzón manifestó una postura opuesta a la de Baca Calderón, y expresó argumentos a favor del sufragio universal. Ante los argumentos del diputado Baca Calderón, Monzón se remitió a la respuesta que hubo al llamado de Francisco I. Madero, por parte de los habitantes del país, “millares de millares de patriotas, hombres fuertes y viriles, la mayor parte analfabetos, que volaron a los campos de batalla a ofrendar su vida por la efectividad del sufragio”<sup>17</sup> los cuales, en su opinión, esperaban que la futura Constitución defendiera el derecho por el que trescientos mil muertos habían peleado, el sufragio efectivo.

En torno al asunto de la no reelección para algún cargo público, en particular para el del Ejecutivo, no hubo tanta discordancia en las opiniones. El diputado Francisco J. Mújica fue quien inició la discusión sobre el tema. Uno de los puntos que suscitó desacuerdos fue el de si se prohibiría la reelección inmediata o definitiva, es decir si quien ocupase el cargo de presidente no podía volver a serlo nunca, o sólo estaba limitado para el periodo inmediatamente posterior. Hubo voces, como las del diputado Luis Espinoza, que consideraron antidemocrático que quien hubiese ocupado ya la presidencia, no pudiera volver a ocuparla nuevamente si la nación así lo demandase.<sup>18</sup> Con todo, en la Constitución quedó plasmada la idea original del inicio de la revolución: quien hubiese sido presidente, no podía serlo nuevamente.

---

<sup>17</sup> *ibídem*, p. 993.

<sup>18</sup> *ibídem*, p. 593-594.

Aunque el Constituyente estaba conformado por diputados de posturas y argumentos disímiles, la voz que prevaleció fue la que otorgó el sufragio universal, e impidió constitucionalmente la reelección de cargos públicos, particularmente de alto nivel.

En 1917, Carranza definió a la democracia como la única que podía establecer la concordia entre todos los grupos sociales “por medio de la perfecta igualdad” entre éstos; la democracia debía buscar la representación de todas las clases sociales y de todos los intereses nacionales.<sup>19</sup> Era así, porque el antiguo régimen había provocado la disgregación y oposición de los distintos grupos sociales, que por esa oposición habían causado un atraso en el desarrollo económico y político del país. En ese momento de reconstrucción del esquema nacional, era preciso conseguir que todos esos grupos sociales trabajaran unidamente, y era ese el sentido de la democracia: la conciliación.

La Constitución de 1917 fue presentada por el régimen, como un símbolo de la representación de todos los grupos y todos los intereses, y como el punto de conciliación de un México que hasta entonces había vivido en la desunión sociocultural. En el artículo 39 se estableció el principio de la soberanía popular, según el cual ésta reside “esencial y originariamente en el pueblo”, del que dimana todo poder, instituido para beneficio de dicho pueblo. “El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

De haberse seguido a pie juntillas dichas palabras, el Estado habría quedado a expensas de cualquier movimiento que se auspiciara bajo la soberanía nacional, como había sucedido en el siglo XIX. Sin embargo, ésta resultó ser lo que Arnaldo Córdova llama una

---

<sup>19</sup> *Los presidentes de México ante la nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, t. 3. Informes y respuestas desde el 1° de abril de 1912 hasta el 1° de septiembre de 1934, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 193-194.

ficción<sup>20</sup>. Dado que las masas del pueblo, sin sus antiguos amos privilegiados, quedaban a su propia suerte, el Estado debía asumir el control, para auxiliarlas en esa desventajosa situación. En ese momento, 1917, el principio de la soberanía nacional, base de la democracia en México, fue el fundamento y origen del Estado fuerte que se debía a las masas débiles y desposeídas, por las que tomaría el control en sus manos y las conduciría al mejor de sus destinos.

La interpretación que de la letra constitucional se hizo, en ese momento, e incluso después, acerca de cómo hacer funcionar un sistema político democrático, estuvo determinada por las circunstancias, y por la amplitud de los márgenes que ésta permite.

Es justamente después de los periodos en que más se restringieron las libertades políticas, cuando se produjo un acercamiento entre un líder político y las masas, y cuando más cercanamente se estuvo de la búsqueda de un ideal democrático. Así sucedió cuando Madero levantó en contra de la dictadura de Díaz, y cuando Carranza hizo lo propio con el huertismo. Este hecho en sí, podría analizarse como un ciclo político en el que los ciudadanos buscaron ejercer sus derechos políticos cuando más amenazados los sintieron, pero también cuando hubo un caudillo que dirigiera aquella solícita búsqueda.

Visto así, parecería que la democracia resultaba un ideal socorrido cuando era amenazado, pero una bondad política soslayada cuando su ejercicio estaba garantizado. Veremos más adelante cómo transitó esa percepción de la democracia después de la fundación del Estado revolucionario.

---

<sup>20</sup> Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1980, p. 247.

### **Capítulo III**

#### **La democracia bajo el régimen de un partido oficial. La radiografía de las elecciones federales de 1929**

##### **a) Los gobiernos revolucionarios. De Venustiano Carranza a Emilio Portes Gil**

Hacia 1919 se hizo evidente que Álvaro Obregón y Pablo González eran ya dos conspicuas figuras en la escena política, y que serían ellos quienes habrían de buscar la presidencia al final del periodo de Carranza. Como éste último no se inclinó por ninguno de ellos, en 1919 Obregón anunció que se presentaría como candidato para las próximas elecciones. Dado que Obregón dio ese anuncio de manera independiente del ejecutivo, la ruptura entre él y Carranza se hizo evidente desde aquél momento. Obregón no anunció su candidatura con el respaldo formal de algún partido, sino que se presentó a sí mismo como un general defensor de los ideales de la Revolución. Poco después del anuncio de su candidatura, varios partidos y organizaciones hicieron pública su adhesión al candidato, constituyendo así el Centro Director Obregonista (CDO), con Benjamín Hill a la cabeza. Entre los partidos que apoyaron a Obregón estuvieron el Partido Laborista, ala política de la Confederación Regional Obrera; el Partido Nacional Cooperatista, formado en 1917 por Jorge Prieto Laurens y el Partido Socialista de Yucatán encabezado por Felipe Carrillo Puerto.

Carranza, por su parte, consideró conveniente hacer la presentación de su candidato, Ignacio Bonillas, un civil, embajador de Mexico en Washington, subrayando con ello la necesidad de hacer que la fase militar de la Revolución transitara hacia el civilismo. Sin embargo, el casi total anonimato de Bonillas redujo sus posibilidades de triunfo.

En mayo de 1920 la tensión de las campañas electorales llegó a su punto álgido cuando el gobierno carrancista acusó a Obregón de conspirar con rebeldes y lo sometió a un juicio por sedición en la ciudad de México, con el fin de descalificarlo como candidato. Obregón no había dado razones suficientes para que fuese acusado de insurrecto, sin embargo el levantamiento sí estaba en ciernes y en abril de 1920 el gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, junto con otros elementos anticarrancistas, se levantó en armas con el Plan de Aguaprieta, que se amparaba en la soberanía del pueblo y que decía en parte lo siguiente:

Considerando: I. Que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo: que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, y que la potestad de los mandatarios públicos es únicamente una delegación parcial de la soberanía popular, hecha por el mismo pueblo. II. Que el actual presidente de la República, C. Venustiano Carranza, se había constituido jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo de ese partido ha burlado de una manera sistemática el voto popular; ha suspendido, de hecho las garantías individuales; ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los estados y ha desvirtuado radicalmente la organización de la República [...] protestamos sostener con entereza, el siguiente Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley.<sup>1</sup>

Llama la atención el hecho de que nuevamente la bandera, remitía a la reivindicación de la democracia, tomando como fundamento el hecho de que constitucionalmente la soberanía nacional reside en el pueblo, el cual tendría el derecho de modificar su gobierno cuando así lo creyese conveniente.

Con ese plan como bandera, el grupo de los sonorenses tomó el control de la situación. En el ínter, Carranza murió en una emboscada cuando iba de camino a Veracruz para organizar la contraofensiva. De ese modo, Álvaro Obregón se convirtió en la figura

---

<sup>1</sup> Javier Garciadiego, *op. cit.*, pp. 393-398.

central de la escena política. Tras la muerte de Carranza, el Congreso designó, con el 88%<sup>2</sup> de los votos a favor, presidente interino a Adolfo de la Huerta, y se convocó a elecciones, que se llevarían a cabo en septiembre de 1920. Como contendiente de Obregón surgió el ingeniero ex maderista Alfredo Robles Domínguez, candidato del Partido Nacional Republicano, cuestión que de hecho fue conveniente para dar a las elecciones un tinte de lucha partidista. De acuerdo con las cifras oficiales, Obregón ganó la presidencia con el 95% de los votos, es decir 1, 131, 751 sufragios.<sup>3</sup>

Cuando el proceso de sucesión presidencial siguiente comenzó, a finales de 1923, el conflicto en torno al candidato renació. El Partido Socialista del Sureste (PSS) declaró al entonces secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, su candidato en la próxima contienda presidencial. El 5 de septiembre de ese año Obregón aceptó la candidatura de Calles. Sin embargo, hubo dos factores que causaron conflicto. Por un lado, el presidente no pudo llegar a un acuerdo con el partido mayoritario del Congreso, el Partido Nacional Cooperatista (PNC), sobre algunas gubernaturas. Por otro lado, Adolfo de la Huerta, entonces secretario de Hacienda, quien otrora se levantara en armas contra Carranza, ayudando así a que Obregón llegara a la presidencia, consideró que era el candidato natural después del periodo de Obregón. Así, en octubre de 1923 se creó, a instancias del PNC, el Comité pro de la Huerta y éste renunció a su puesto en la Secretaría de Hacienda para postularse como candidato a la presidencia. No obstante, las reducidas posibilidades que vieron los delahuertistas de ver triunfar a su candidato les llevó a acelerar las cosas, por lo que hacia finales de noviembre de 1923 se inició una rebelión militar con de la Huerta como dirigente formal. El 7 de diciembre de la Huerta acusó a Obregón de violar la

---

<sup>2</sup> Lorenzo Meyer, "La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales 1911-1940" en Pablo González (coord.), *op. cit.*, p. 80.

<sup>3</sup> Mario Ramírez Racaño, *op. cit.* p. 289.

voluntad popular en los comicios de San Luis Potosí, Michoacán, Zacatecas y Coahuila y de tratar de imponer la candidatura de Calles como plataforma para preparar su reelección.

En marzo de 1924, Obregón había conseguido vencer a la oposición y fue entonces que comenzó la campaña formal de Calles como candidato oficial. El Centro Director de la Campaña pro Calles, que se formó entonces, fue apoyado por el PSS, por el Partido Laborista y por el Nacional Agrarista. De ese modo, Calles apareció como un candidato radical, que coqueteaba con el socialismo, debido a que contaba con el apoyo de las principales organizaciones de trabajadores y de antiguos zapatistas.

Como candidato de la oposición, sin ninguna posibilidad real de triunfar, se lanzó el general Ángel Flores, apoyado por la Unión Patriótica Electoral. De nuevo el candidato opositor jugó un papel importante al dar la apariencia de una competencia de partidos en las elecciones. Los resultados electorales no fueron sorpresa para nadie. Calles ganó la presidencia con el 84% de ventaja (1, 340,634 votos).<sup>4</sup>

En noviembre de 1924 el senador Francisco Labastida Izquierdo presentó al Senado una iniciativa para reformar el artículo 83 de la Constitución a fin de modificar la prohibición de reelección en el cargo del ejecutivo. La iniciativa fue rechazada por la Comisión con el argumento de que la reelección tendía a “mantener al país sujeto al carro del caudillismo”, lo cual resultaba inaceptable en un país que como México, había pasado de la etapa de caudillos a la de instituciones.<sup>5</sup> En octubre de 1926 se presentó de nuevo una iniciativa, esta vez promovida por los diputados Gonzalo N. Santos, Melchor Ortega y 167 diputados más, sobre el mismo artículo, con miras a permitir la reelección del ejecutivo. Finalmente en enero de 1927 se aprobó la modificación del artículo 83, permitiendo así la

---

<sup>4</sup> Mario Ramírez Racaño, *op. cit.*, p. 289.

<sup>5</sup> Silvia Bravo Sandoval, *La Cámara de Diputados frente a la reelección de Obregón (La XXXII Legislatura)*, Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, México, 1979, p. 25.

reelección para presidente por una sola vez, y siempre y cuando no fuera inmediata, además de que se extendió el periodo presidencial de cuatro a seis años.

Con todo, había personajes en el panorama político y en el militar, que no estaban dispuestos a permitir que las intenciones reeleccionistas Obregón cristalizaran. En junio de 1927, Vito Alessio Robles lanzó la candidatura de Arnulfo R. Gómez por el Partido Nacional Antirreeleccionista, reactivado ex profeso para la ocasión. El secretario de Guerra Francisco R. Serrano, por su parte, formó a un Partido Nacional Revolucionario, a fin de lanzar también su candidatura a la presidencia. El general Aarón Sáenz quedó al frente del Centro Director Obregonista, el cual fue apoyado por el Partido Laborista y el Nacional Agrarista. Una vez anunciadas las candidaturas, tanto Serrano como Gómez y sus respectivos partidarios no cesaron de descalificar a Obregón y sus partidarios de traición al espíritu revolucionario.

En agosto del mismo año, Gómez y Serrano creyeron que la única vía para evitar la reelección de Obregón era por la fuerza e intentaron dar un golpe militar que fracasó. Ambos generales fueron fusilados por el régimen de Calles, lo cual dejó libre la escena política para la segunda elección de Obregón como presidente de la República. En medio del conflicto cristero y de agresiones por parte de grupos católicos a Obregón y sus partidarios, se llevaron a cabo las elecciones para presidente y legisladores el 1º de julio de 1928. No hubo ningún otro candidato, sino Obregón, quien recibió el total del 1, 670,453 votos, hecho que no provocó mayores protestas que la de algunos diputados y senadores.

Pese a su triunfo, la reelección de Obregón se vio frustrada debido a que el 17 de julio, a los pocos días de su triunfo, éste fue asesinado por un militante católico. El escenario político parecía incierto y como se verá más adelante, su ausencia supuso ajustes

en el sistema político mexicano. Por el momento, el Congreso nombró presidente interino a Emilio Portes Gil el 25 de septiembre de 1928.<sup>6</sup>

#### **b) La campaña vasconcelista de 1928-1929**

Después de la muerte de Álvaro Obregón, candidato ya electo para ocupar la presidencia en el siguiente periodo, se desató una crisis política que desembocó en algunos de los acontecimientos más relevantes en la formación del sistema político mexicano posrevolucionario. Uno de esos acontecimientos fue la formación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, por iniciativa de Plutarco Elías Calles. Otro acontecimiento notable fue la afirmación de este partido como ‘el partido’ del gobierno y de su poder sobre la oposición, que con el vasconcelismo como punto de partida y modelo, habría de contener y neutralizar sistemáticamente a la oposición. Con el trato que el régimen revolucionario dio a la oposición vasconcelista, quedó claro que el nuevo régimen no pondría en riesgo ni su poder ni los logros revolucionarios por medio de elecciones, en medio de una competencia legal entre partidos, y que la oposición limpia y legal no era el camino, o al menos no lo sería sino en el discurso. Veamos de cerca los acontecimientos en torno a las elecciones del 17 de noviembre de 1929.

Después de la muerte de Álvaro Obregón, Calles anunció que México pasaría de un régimen de caudillos a uno de instituciones mediante la formación de un partido político y aseveró, ante el Congreso, que “nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volverá el Presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición”.<sup>7</sup> En

---

<sup>6</sup> Francisco José Paoli Bolio, “Legislación electoral y proceso político 1917-1982” en Pablo González Casanova (coord.) *op. cit.* pp. 83-85.

<sup>7</sup> Genaro Saide, “Después de Calles, régimen democrático o el protectorado norteamericano en México”, *El tribunal. Periódico independiente*. Jueves 6 de septiembre de 1928.

dicha reunión con el Congreso, también surgió el compromiso, alentado por el presidente y aceptado por el Congreso, de que no figuraría ya más ningún militar ni para ocupar el puesto de presidente provisional, ni para la candidatura a presidente en las elecciones que habrían de convocarse en 1929.<sup>8</sup>

En agosto de 1928, Calles expuso a Emilio Portes Gil su parecer sobre la situación de la política nacional. Sus palabras permiten entender cómo fue concebido el PNR y si bien la idea que Calles tenía entonces sobre el partido no era a largo plazo, sino para resolver los problemas inmediatos del panorama político, sus palabras permiten percibir cuál habría de ser el discurso en el que se basaría la superioridad del partido con respecto a cualesquier otra fuerza política que se presentase durante las siguientes décadas:

Durante más de quince años nos hemos debatido, los revolucionarios, en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver los problemas electorales. Todo ha sido inútil. Hemos visto que las ambiciones incontenidas de muchos han arrastrado al país a luchas armadas que nos desprestigian y que nos convencen de que hemos errado el camino. Yo creo que la organización de un partido de carácter nacional servirá para constituir un frente revolucionario ante el cual se estrellen los intentos de reacción.<sup>9</sup>

Resultan muy significativas las palabras pronunciadas en la declaración de principios del Partido Nacional Revolucionario:

El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de la mayoría de los comicios. Procurará por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política. Ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> *ibídem.*

<sup>9</sup> Emilio Portes Gil, *Quince años de política mexicana*, México, Ediciones Botas, 1941, p. 214.

<sup>10</sup> Fernando Zertuche Muñoz (Coord.), Eduardo Castellanos Hernández, *op. cit.*, pp. 104-105.

Un periódico de esa época, ante tal panorama y teniendo en cuenta las declaraciones del general Calles, diría:

Ocioso nos parece decir que no hay en estos momentos, fuera del general Calles, hombre con la autoridad moral suficiente para recoger de las manos exangües del general Obregón, la espada del caudillaje. Por eso es que, al renunciar voluntariamente el señor Calles al ejercicio de éste, forza [*sic*] a la Nación a solucionar sus problemas dentro de normas absolutamente diferentes a las que hasta hoy ha venido usando. No porque el general Calles renuncie al caudillaje que pudo ejercer y porque abra las compuertas que han represado [*sic*] las corrientes de opinión y de intuición nacionales en marcha hacia la renovación de los sistemas de vida política inveterada entre nosotros, hemos de considerar conjurados los graves peligros que amenazan al país, si la actitud del propio general Calles no es secundada por todos los elementos capaces de coordinar y encauzar las fuerzas morales y materiales de conglomerado social.<sup>11</sup>

Las buenas intenciones del presidente y el Congreso no tardaron en incomodar a algunos militares. En marzo de 1929, hubo una insurrección, encabezada por el general Gonzalo Escobar la cual suscribió el Plan de Hermosillo en el que se desconocía a Emilio Portes Gil, el presidente provisional designado por el Congreso para ocupar el cargo del general Obregón y organizar elecciones. Además de desconocer a Portes Gil, dicho plan nombraba jefe supremo al general Escobar. Por supuesto, la rebelión fue sofocada por el Secretario de Guerra y Marina, el general Calles, lográndose de paso, una depuración efectiva del ejército en el que quedaron sólo los elementos leales al gobierno.

Sin embargo, quedaba aún una prueba mas contundente que debían pasar las nacientes instituciones del sistema político mexicano. La tensión electoral previa a las elecciones del año de 1929, y la reacción que ésta, particularmente la situación creada en torno a la campaña vasconcelista, suscitó en el gobierno, será muy elocuente a la hora de revisar si las instituciones efectivamente estaban dispuestas a inclinarse por un ‘sistema

---

<sup>11</sup> Genaro Saide, *op. cit.*

democrático y la forma de gobierno que establecía la Constitución’, como dijera el PNR en su declaración de principios.

Habría que recordar que poco antes de que José Vasconcelos lanzara su candidatura a la presidencia, Álvaro Obregón mediante el Congreso había modificado el texto constitucional en su artículo 83 para permitir la reelección por una vez, siempre que no fuese inmediata, a fin de poder contender en las elecciones de 1927. Esta situación supuso, para quienes habían comulgado con el lema maderista de ‘sufragio efectivo, no reelección’, una violación de los principios revolucionarios con que se había iniciado la lucha armada que derrocó a la dictadura basada en la reelección indefinida de un solo hombre en la presidencia. No faltó quien en su momento así lo externara con algo más que palabras. El general sonoreense Francisco R. Serrano se levantó contra la campaña reeleccionista de Obregón, lanzando su propia candidatura. Sus discursos tuvieron siempre un toque populista, que hablaba de protección al capital nacional y reparto de tierras, además de oponerse de manera tajante a la reelección de Obregón. Serrano, murió en octubre de 1927.<sup>12</sup>

Un panorama tal en la escena política, fue interpretado por los vasconcelistas y algunos otros sectores soslayados de la escena, como una imposición por las armas, y entendieron al gobierno de Calles y a la reelección de Obregón como una traición a los principios de la democracia invocados por Madero. Con esas ideas frescas, no extraña que tras la muerte del general Obregón, Vasconcelos percibiera una rendija en el caudillaje y el militarismo, a fin de establecer gobiernos civiles, democráticamente instituidos.

---

<sup>12</sup> Arnaldo Córdova, *op. cit.*, pp. 311-312.

### c) José Vasconcelos y su actuación como candidato de la oposición

La percepción de que se estaban violando los principios democráticos revolucionarios con la reelección de Obregón, provenía de un sector de políticos ilustrados, ex maderistas, estudiantes universitarios e intelectuales, y no de la sociedad en general. De hecho, y como lo prueba el apoyo que los agraristas dieron a la reelección de Obregón, diversos sectores sociales, como el agro y los obreros, veían en él su única esperanza de ver cumplidas las promesas de la Revolución, y hablar de reelección sonaba hueco en contraste con los logros prometidos en materia de bienestar social, lo cual pone en entredicho una supuesta vocación democrática de esos actores.

En un primer momento, la campaña de José Vasconcelos por la presidencia dio inicio en Estados Unidos porque se encontraba ahí al momento de recibir la noticia del asesinato de Obregón, pero también probablemente porque vio en esas giras que realizó por varios estados de la Unión Americana, una posibilidad de ganar apoyo de la opinión pública y con ello el apoyo de Estados Unidos. Mientras esto ocurría, había grupos anticallistas que se entusiasmaron con la idea de la candidatura de Vasconcelos. Uno de estos grupos fue el de los estudiantes universitarios<sup>13</sup> y otro el de los exiliados políticos por el régimen de Calles. Además se adhirieron a él los viejos maderistas del Centro Revolucionario de Principios.<sup>14</sup> En algún momento se contempló un acercamiento entre los cristeros y el vasconcelismo. Sin embargo, aunque Vasconcelos propugnaba por el fin del conflicto, decidió no

---

<sup>13</sup> Resulta interesante señalar que algunos de estos jóvenes que en su momento apoyaron a Vasconcelos, como Adolfo López Mateos y Manuel Moreno Sánchez, después se incorporaron al sistema del régimen oficial, a pesar de su pasado de apoyo a la oposición, lo cual revela el hecho de que la oposición no era un camino viable para hacer política. Tan no lo era que inclusive los vasconcelista y el mismo Vasconcelos se integraron después al sistema.

<sup>14</sup> Al parecer, este Centro estaba compuesto por un grupo de maderistas dirigidos por José Juan Luna, uno de los fundadores del Partido Nacional Antirreeleccionista. *cfr.* Ángeles Ruíz Díaz, *La campaña vasconcelista (1928-1929)*, Tesis de Licenciatura en Sociología Política, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre de 1978, p. 31.

comprometer el movimiento a un levantamiento armado, o al menos no en ese momento. Otro grupo que buscó la adhesión de Vasconcelos fue el de los generales obregonistas que a la muerte del caudillo quedaban en una situación relegada. Vasconcelos también declinó esta invitación, objetando que sólo se levantaría en armas si el voto popular no era respetado.

En el discurso de la inauguración de su campaña dejó muy claro el camino que ésta seguiría, y permitió ver la idea de democracia que perseguía: seguir el camino revolucionario del maderismo, a saber, contender en las elecciones para que libremente y por votación se cumpliera la voluntad democrática del pueblo. Si el voto no era respetado, el candidato injustamente vencido, llamaría a levantarse en armas, como hiciese Madero casi veinte años atrás.<sup>15</sup>

Las giras que efectuó por diferentes estados de la República, como Sonora, Sinaloa y Nayarit, resultaron nutridas y exitosas. A su llegada a los distintos lugares, grupos de campesinos y estudiantes lo apoyaron con pancartas que decían “¡Con Madero ayer, con Vasconcelos hoy!”<sup>16</sup> Otro grupo que con entusiasmo apoyó la campaña vasconcelista fue el integrado por las mujeres, quienes no sólo estuvieron presentes en los mítines, apoyando el movimiento, sino que el día de las elecciones se organizaron en grupos para vigilar en las casillas, que los votos fueran respetados.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México, Siglo XXI, 1978, p. 172, nota 51. En el Plan de Guaymas, de noviembre de 1929, José Vasconcelos llamó al país a las armas, para imponer el voto popular. Pese a ello a Vasconcelos también llegó a conocerse como el “candidato sin pistola”, y se le llegó a comparar con Gandhi, por su expresa intención de encabezar una rebelión sin recurrir a las armas, cuando en octubre de 1929 prometió que encabezaría “una revolución pasiva contra el gobierno usurpador”. Skirius, *óp cit*, p. 147.

<sup>16</sup> *El Universal*, 26 de diciembre de 1928, Corresponsal de *El Universal* en Sinaloa, “Recepción dispensada al Licenciado Vasconcelos en Mazatlán, Sin.”, p. 1

<sup>17</sup> Antonieta Rivas Mercado, *La campaña de Vasconcelos*, México, Editorial Oasis, 1981, pp. 138-139.

En un informe confidencial del Cónsul norteamericano en Ciudad Juárez al Secretario de Estado de Washington, se dijo que el 80% de las poblaciones de Sonora, Sinaloa y Nayarit apoyaban a Vasconcelos, y que el 75% de las casas en Mazatlán tenían imágenes de Vasconcelos pegadas en sus puertas.<sup>18</sup> La campaña prosiguió en otros estados. En Jalisco, el gobernador organizó a una banda de policías y barrenderos municipales disfrazados de civiles, que con macanas intentaron disolver el mitin que se había preparado para la llegada de Vasconcelos a Guadalajara. Hubo algunos hechos violentos cuando un camión del ejército arremetió contra los manifestantes y disolvió la marcha. A pesar de ello, el candidato consiguió dejar en esa ciudad a un grupo de partidarios encabezado por algunos estudiantes y obreros, además de que recibió el apoyo expreso de los cristeros.<sup>19</sup> De paso por Michoacán el candidato encontró poco entusiasmo e incluso admitió que fue difícil encontrar quién se hiciera cargo de su partido en el estado. Con todo, con el apoyo de amigos y simpatizantes, así como del Comité Orientador, organización vasconcelista, consiguió que en la capital se congregaran lo que él llamó “multitudes” para escucharlo.<sup>20</sup> En Guanajuato Vasconcelos tuvo una acogida mucho más calida, pues fue recibido con pancartas, carteles y música, por multitudes dispuestas a escuchar sus discursos. Vasconcelos señaló que todas esas manifestaciones de apoyo fueron “sin costo alguno de nuestra parte”, en contraparte a la costumbre del candidato oficial de pagar un peso por cabeza a quienes asistiesen a sus mítines.<sup>21</sup>

---

<sup>18</sup> Hugo Pineda, *José Vasconcelos, político mexicano. 1928-1929*, México, Edutex, 1975, p. 70.

<sup>19</sup> José Vasconcelos, *El proconsulado*, México, Trillas, 1998, pp. 105-120. Ver también John Skirius, *op. cit.* pp. 83-85.

<sup>20</sup> *ibidem*, pp. 120, 123-130. Skirius llama la atención al hecho de que en su recorrido por Michoacán, Vasconcelos se pronuncia por primera vez a favor del ejido, cuando cuatro años antes había expresado sus dudas sobre su efectividad. Skirius dice sin dudar, que esa nueva actitud respondía a conveniencias de tiempo y lugar, dado que había recibido poco apoyo en el estado, y quería mostrarse interesado en los problemas de los pobres de la región. Skirius, *op. cit.* pp. 88-89.

<sup>21</sup> Skirius, *op. cit.*, pp. 121-122.

La derrota de la rebelión escobarista y el fin de la guerra cristera convencieron al grupo en el poder de su supremacía. Por la manera en que estas rebeliones mantuvieron ocupada la atención del gobierno, el vasconcelismo prosperó peligrosamente. Además, iniciar la vida institucional con un juego democrático en el que la oposición política que se presentara por la vía legal, como siempre sostuvo Vasconcelos, fuera permitida y respetada, legitimaba a las nacientes instituciones. Con todo, la represión se hizo presente cuando fue evidente que el vasconcelismo había logrado atraer a importantes sectores de la población, como los estudiantes universitarios, la clase media urbana, y algunos contingentes obreros<sup>22</sup>. Evidentemente, el poder que se había conquistado por las armas, no iba a ser perdido en las urnas, y a ello estaba decidido el grupo en el poder.

Vasconcelos recibió una invitación de la embajada norteamericana en la que sugerían que en vista de su imposibilidad para ganar las elecciones, sería conveniente llegar a un acuerdo con la organización política en el poder, la cual rechazó, a pesar del clima de violencia que se había ya manifestado en algunos de los mítines de apoyo a su campaña.<sup>23</sup>

Otra manifestación de la represión gubernamental a la campaña vasconcelista fue la censura que se hizo a *El Universal*, diario que había recogido los detalles de la campaña en sus columnas, y que debido a la presión del gobierno se había visto obligado a suprimir el nombre de Vasconcelos de sus páginas el 8 de agosto de 1929.<sup>24</sup>

Aún así, el apoyo a la campaña vasconcelista fue desbordante. Un ejemplo magnífico es lo ocurrido en su paso por Tampico durante la campaña. A su llegada lo recibieron multitudes que exclamaban “No somos pagados. Somos libres, espontáneos”, a diferencia

---

<sup>22</sup> Que mencionan tanto Rivas Mercado como Skirius pero que no definen claramente.

<sup>23</sup> Según registra Ruíz Díaz, en Orizaba fueron asesinados dos de sus partidarios; en la ciudad de México se disolvieron dos mítines y varios manifestantes fueron encarcelados, además de que en León hubo una fuerte represión, así como en Tampico, en donde se asesinó al organizador de la campaña vasconcelista. Ruíz Díaz, pp. 57, 66.

<sup>24</sup> John Skirius, *óp. cit.*, p. 146.

de lo que, como registrara *El Universal*, sucedía cuando se presentaba en algún lugar el candidato del PNR, Ortiz Rubio: se pagaban tres pesos a aquellos que acudieran a las concentraciones.<sup>25</sup>

La presión del gobierno ante tales manifestaciones de apoyo no esperó. Se amenazó a taxistas y hoteleros que dieran servicio a los vasconcelistas y a todos los empleados del gobierno se les obligó a vincularse a clubes ortizrubistas improvisados.

A pesar de las agresiones, el movimiento vasconcelista mantuvo su postura pacificadora y sólo consideró la posibilidad de tomar las armas, después de las elecciones y sólo en caso de que no se respetara el voto ciudadano. Vasconcelos pensaba que era muy importante liquidar el caudillismo para terminar con la violencia e implementar un gobierno inteligente que sustituyera a los revolucionarios con gente preparada. Estaba convencido de que después de haberse peleado una revolución, la única alternativa era la implantación real del voto, creyendo así en la capacidad del pueblo para elegir a un gobernante, cuya principal característica habría de ser su civilidad.<sup>26</sup> Pareciera que uno de los aspectos más importantes del vasconcelismo fue su búsqueda por lograr el triunfo en las elecciones por la vía estrictamente legal, y que más importante aún que lograr dicho triunfo, era conseguir la participación política de los ciudadanos, formando en ellos una conciencia cívica.

#### **d) La jornada electoral de noviembre de 1929.**

La semana anterior a las elecciones fue agitada y conflictiva pues las manifestaciones de apoyo a Vasconcelos eran espontáneas y numerosas, pero también reprimidas violentamente.

---

<sup>25</sup> *El Universal*, septiembre 2 de 1929, p. 1

<sup>26</sup> *El Universal*, Octubre 7, Noviembre 5 y Diciembre 3 de 1928.

En la madrugada del 17 de noviembre de 1929, los funcionarios del PNR instalaron las casillas y se anunció que esa misma noche se darían a conocer los resultados de las elecciones, tarea que sin mecanismos de conteo, sofisticados y electrónicos, era realmente imposible.

El PNR demostró su fuerza movilizándolo a grandes cantidades de agraristas, soldados y empleados federales en los lugares en donde el vasconcelismo tenía fuerte apoyo, que habrían de votar por el candidato oficial, buscando así intimidar a la oposición. Se calcula que en la capital del país, donde el candidato más popular era el de la oposición, más de doce mil soldados patrullaron las calles en camiones, a caballo o en motocicleta, disolviendo concentraciones de gente e impidiendo que algún grupo mayoritario de vasconcelistas fuera a desalojar a los funcionarios del partido oficial de las casillas, que estaban fuertemente vigiladas.

El reporte de la prensa<sup>27</sup> arrojó gran cantidad de denuncias sobre irregularidades: se inducía el voto a favor de Ortiz Rubio a cambio de dinero o alcohol; se recibía con insultos y violencia a aquellos que solicitaban una boleta de Vasconcelos, boletas tales que fueron en muchos casos escondidas o ‘extraviadas’ a propósito, se alteraron conteos finales a favor de Ortiz Rubio, se le atribuyeron más votos de los que sumaban los votantes inscritos, muchas boletas vasconcelistas fueron robadas y destruidas de camino a su destino.<sup>28</sup> En general puede decirse que las elecciones se llevaron a cabo en un clima de imposición y fraude, el cual se hizo patente incluso en los resultados definitivos que algunas semanas

---

<sup>27</sup> John Skirius cita información de varios diarios nacionales y estadounidenses que apuntaron a los hechos irregulares del día. Entre otros cita a *New York Herald Tribune*, *New York Times*, *El Paso Times*, *El universal*, *La Opinión*, y *Excelsior*. Cita además algunos reportes de funcionarios estadounidenses en México. Skirius, *op. cit.* pp. 161-162.

<sup>28</sup> La legislación electoral vigente, la de 1920, señalaba según el artículo 9º que cada partido político y candidato debía elaborar sus propias boletas electorales y entregarlas a los presidentes municipales. Antonio García Orozco, *op. cit.*, p. 314.

después publicaron algunos diarios importantes. La disparidad en las cifras nos hace pensar que en realidad muchas de éstas fueron inventadas o que se tomó con muy poca seriedad el conteo.<sup>29</sup> El Universal publicó el 22 de noviembre de 1929 los siguientes resultados electorales: Para Ortiz Rubio 1, 944, 848 votos; para Vasconcelos 23, 425 votos y para el otro candidato, Martín Rodríguez Triana, del Partido Comunista, 30,012 votos. Excelsior difundió el 29 de noviembre de 1929, los siguientes datos: 1,948, 848 votos para Ortiz Rubio; 110, 979 para Vasconcelos y 23, 279 para Rodríguez Triana.<sup>30</sup>

La declaración de la oposición fue recogida por un diario norteamericano (no podía haber cabido en un diario nacional): “En México hoy no hubo elecciones. En el campo democrático México ha fallado. [...] Nuestros partidarios han sido vilmente asesinados. La oposición [*refiriéndose al candidato oficial, Pascual Ortiz Rubio*] ha batido todas las marcas de inmoralidad. Para los mexicanos José Vasconcelos es el presidente.”<sup>31</sup>

Hubo posturas disímiles. Algunos periódicos norteamericanos señalaron que si bien el clima de represión y violencia fueron desfavorables para el candidato de la oposición, de haber habido unas elecciones limpias, de cualquier manera habría perdido. Los informes oficiales de la inteligencia militar norteamericana y de los diplomáticos estadounidenses apuntan en otro sentido. Señalan que de haber habido una votación imparcial y sin intimidación, Vasconcelos habría ganado las elecciones de 1929.<sup>32</sup>

¿Cómo reaccionaron los antirreeleccionistas? ¿Se levantaron en armas como habían anunciado que harían en caso de que las elecciones fueran fraudulentas y no se respetara el

---

<sup>29</sup> John Skirius, *op. cit.*, pp. 161-166.

<sup>30</sup> *ibidem*, p. 166.

<sup>31</sup> *ibidem*, p. 167, citando del *New York Times* del 18 de noviembre de 1929, p. 2. El mismo día este diario señaló además, que “el Palacio de Justicia era insuficiente para dar cabida a más de 10 000 antirreeleccionistas que clamaban por justicia por no haberseles dejado votar.”

<sup>32</sup> *ibidem*, p. 168, véase nota 34.

voto ciudadano? El 1º de diciembre de 1929,<sup>33</sup> Vasconcelos promulgó el Plan de Guaymas, en el que se declaraba presidente electo por el pueblo, por lo que procedería a rendir protesta y organizar al gobierno legítimo. Se desconocía, por supuesto, a los poderes federales, estatales y municipales que hubiesen burlado el voto ciudadano. Se anunciaba que el poder local en los estados quedaría a cargo de quienes organizaran el levantamiento contra los poderes usurpadores y que serían los ciudadanos los que libremente designarían a sus autoridades locales. Al final, el Plan anunciaba que por el momento el presidente electo se retiraba al extranjero, pero que volvería al país a tomar su cargo en cuanto hubiera un grupo de hombres armados y libres en condiciones de hacerle respetar.<sup>34</sup>

Este opaco final, de la primera campaña política de oposición legítima al Estado revolucionario, dejó algunas lecciones en la escena política. Evidentemente es imposible demostrar con pruebas fehacientes, que hubo fraude electoral. Sin embargo queda claro que la postura de represión del gobierno en contra de los vasconcelistas, y la persecución de que hizo objeto a sus partidarios, respondía al temor de que Vasconcelos triunfara en unos comicios limpios (lo cual era difícilmente posible dada la eficiencia y los recursos del grupo político que representaba el PNR), o en su defecto a la previsión de no permitir que un grupo de oposición se organizara legítimamente, dentro de los límites de la ley, y comenzara a ser un estorbo, por mínimo que fuese, para la unidad de la familia revolucionaria. Como bien dice Alejandra Lajous, el PNR fue formado por la elite revolucionaria dominante para coordinar desde un centro las actividades políticas de las diferentes regiones y de los distintos ‘hombre fuertes’, tanto para evitar enfrentamientos armados, como para “presentar un frente unido a cualquier individuo o grupo que

---

<sup>33</sup> John Skiriuis da una fecha distinta para la promulgación del Plan de Guaymas, el 30 de noviembre de 1929. *ibídem*, p. 172.

<sup>34</sup> Ángeles Ruíz Díaz, *óp. cit.*, pp. 82-83.

pretendiese amenazar al monopolio que dicho grupo ejercía sobre el poder político”,<sup>35</sup> y no se vislumbraba en el panorama político intención alguna de que las cosas fueran distintas desde la elite gobernante.

Un aspecto más que quedó claro tras el fallido intento vasconcelista de accionar el mecanismo de la democracia en México, es que el PNR no escatimaría esfuerzos ni costos a la hora de inhabilitar cualquier oposición, armada o no armada, y que la efectividad de esos esfuerzos no tendría rival. Así, desde la primera campaña política después de la formación del PNR, el partido único dio claras muestras de su firme intención de mantener el poder, sin importar la oposición.

Al parecer aquel experimento democrático fallido no fue sólo tal: dejó una lección más para los políticos del nuevo régimen revolucionario. Aquella sociedad que sentía haber conquistado grandes haberes con su lucha de diez años, no podría ser manejada por mucho tiempo bajo imposiciones armadas y sin recibir nada a cambio. Habrá que recordar que aquella década fue la de los años formativos del régimen posrevolucionario, y las lecciones que el grupo en el poder fue aprendiendo sentaron la base para la relación con la sociedad que habrían de gobernar por tantos años.

Es importante mencionar además, que el vasconcelismo, más allá de haber sido un fallido intento de llegar al poder por medios democráticos, constituye un modelo en la búsqueda de la democratización de la política nacional. Tal vez el intento fue prematuro, pues como dice Arnaldo Córdova, en aquel momento las relaciones entre la sociedad y el Estado ya se habían establecido y lo que se precisaba no era un cambio de aquellas

---

<sup>35</sup> Alejandra Lajous, “La primera campaña del PNR y la oposición vasconcelista” en Carlos Martínez Assad (Coord.), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 61.

relaciones, sino su perfeccionamiento;<sup>36</sup> sin embargo, resulta digno de mención que fue una alternativa contra el proyecto de desarrollo que planteó el surgimiento del partido oficial. Es significativo que en las primeras elecciones después de la formación del PNR, la oposición legítima y legal haya estado presente, y que el partido hubiera tomado eficazmente la lección sobre cómo tratar con la oposición y hasta qué punto permitirla.

Ahora bien ¿qué tanto había evolucionado la concepción sobre democracia para este momento? La respuesta se da un tanto en función de la perspectiva desde la que se ofrezca. Es evidente que la elite gobernante deseaba mantener en su discurso político la palabra democracia, como parte de una retórica que les legitimara, que había sido estandarte desde el inicio y la lucha revolucionaria, y que no podían sacar de escena, so pena de perder el apoyo popular. Sin embargo, se puede constatar también que en la práctica, la política respondía más bien a la inmediatez. Aquel poder que se había conquistado, no podía perderse por el voto de unos cuantos. Así, resultaba más conveniente y menos costoso mantener el control sobre la oposición, limitar su campo de acción, censurar sus palabras, desacreditar sus acciones, e incluso, tomar por la fuerza los votos suficientes para conseguir la elección.

No podemos dudar de que el grupo en el poder estuviera plenamente convencido de la necesidad de tales medidas. Ya habría tiempo después para la consolidación de la democracia. Primero, como ya había sucedido antes, había que estabilizar la situación, institucionalizar la vida política y consolidar en el poder al grupo revolucionario, que no admitiría rival ni disidencia, pues toda la que hubiese cabía dentro del partido.

Por otro lado, la contraparte la constituía en este caso Vasconcelos, como antes habían hecho los antirreeleccionistas. Retomando el discurso maderista de la necesidad de

---

<sup>36</sup> Arnaldo Córdova, *óp. cit.*, p.313.

la participación ciudadana en el ejercicio democrático, y confiando en la espontánea y natural respuesta de la población de México, Vasconcelos se lanzó a una campaña que pese a la oposición y la censura oficiales, consiguió despertar interés entre diversos grupos de la sociedad.

Algo sobresaliente del vasconcelismo es su tendencia hacia la legalidad. Como vimos, aunque en algún momento Vasconcelos planteó la posibilidad de tomar las armas si las elecciones no resultaban fiables, lo cierto es que sus discursos siempre tendieron a la civilidad y la pacificación, al uso de los medios legales, legítimos, y a la conquista del poder por medio del voto y no de las armas. Tenemos de ello la certeza pues de haber creído que algún levantamiento armado era la única vía, lo habría hecho cuando tuvo oportunidad, pues como se vio, pudo aliarse con sectores que habrían podido darle soporte por medio de las armas, como los cristeros, pero decidió no hacerlo. Fue así porque creyó en la posibilidad de la instauración de la legalidad política, en vista de la caída de Obregón y el discurso que hacía tiempo se manejaba incluso desde el poder, sobre la necesidad de remover a la milicia de los poderes federales, a fin de constituir un gobierno civil.

Como sea, podemos darnos cuenta de que en este momento, la evolución política del país no había llegado al punto de permitir un libre juego político, en el que se permitiera la expresión irrestricta de la voluntad ciudadana. Quizá esto fue así porque esa ‘voluntad ciudadana’ no había sido forjada aún, o no por lo menos en la mayoría de la población en posibilidad de llegar a tenerla. Pudo también haber influido el hecho de que el régimen tenía de su lado las muy recientes victorias políticas y sociales de la Revolución, y algunas de ellas estaban prometidas a cumplirse en poco tiempo. ¿Cómo iba México a arriesgarse a perder tantos logros, a cambio de un régimen democrático? El meollo, es que no había

consenso para el consenso. La mayoría, o la mayoría a la que se permitió tomar la palabra, escogió las reformas revolucionarias. De nuevo, la democracia, podía esperar.

## Capítulo IV

### Las elecciones de 1940. Reaparece la oposición organizada

#### a) El panorama previo a las elecciones

Al iniciar la década de los cuarenta el panorama internacional era sombrío y caótico. La Segunda Guerra Mundial había iniciado su sangriento curso. La guerra civil española había dejado el desencanto de un gobierno republicano avasallado cruelmente para dar paso a una dictadura militar. Todo lo anterior dejó un inminente temor al radicalismo en ambos sentidos y la grandilocuencia del lenguaje político de la época auguraba no pocos casos de nacionalismo llevado al extremo, de dictaduras férreas, de tensiones internacionales nada fáciles de olvidar en las décadas siguientes.

En México, llegaba a su fin el gobierno de Lázaro Cárdenas, que algunos han considerado como el pináculo de los gobiernos revolucionarios y la aplicación de los postulados de la Revolución, de manera más plena. Es por ello que la sucesión de Cárdenas en la persona de Manuel Ávila Camacho supuso a la vista de muchos, un giro hacia la derecha y una traición a los logros alcanzados hasta entonces, por la Revolución, y muy particularmente por el gobierno cardenista.

Cabe destacar que si bien en la coyuntura electoral de finales de la década de los treinta, parecía que Cárdenas apoyaría a algún elemento que siguiera con mano firme su programa que acentuaba la justicia social, y que en este caso apuntaba hacia Francisco J. Múgica, también habrá que tener en cuenta que el panorama de fuerzas que quedaron en la escena política hacia finales del cardenismo, exigía algunas modificaciones y ciertamente un cambio de rumbo, que garantizaran la estabilidad del régimen emanado de la Revolución.

La escena resultaba bastante complicada. El gobierno cardenista que, como ya dijimos, había supuesto la fase culminante de los postulados revolucionarios, fue escenario de fuertes conflictos al interior del país. Las reformas sociales que el presidente Cárdenas llevó a cabo le supusieron la oposición de aquellos que se vieron afectados por dichas reformas. Muchas de las medidas que tomó afectaron a grupos e intereses tan diversos que el gobierno debió enfrentarse a protestas airadas, peticiones de rectificación e incluso amenazas de violencia, debido a sus políticas agrarias, obreras y fiscales.

Las políticas agrarias del cardenismo que habían consistido en la entrega de ejidos a los campesinos, fueron criticadas por los pequeños propietarios, que insistían en la inseguridad de la tenencia de la tierra y en la necesidad de rectificar el rumbo de la reforma agraria. Además, Calles, exiliado por el gobierno cardenista, criticó el colectivismo y la reforma agraria diciendo que dichas medidas habían quitado a cada quien lo suyo sin haberlo puesto en mejores manos.<sup>1</sup> Aunada a ello, la crisis agrícola de 1936-1938 manifiesta en la reducción de granos para consumo interno, fue el pretexto perfecto de los opositores al cardenismo para señalar su política agraria como la causa inmediata de dicha crisis.

Por otro lado, las políticas obreras también recibieron ataques. Bajo el auspicio de Cárdenas se creó la Confederación de Trabajadores en 1936, que en poco tiempo se convirtió en una organización de gran influencia política. En 1937 dicha organización contaba con 90 mil miembros de sus milicias obreras, que para 1938 ya eran 100 mil, milicias populares que se pronunciaban capaces de enfrentarse a cualquier movimiento

---

<sup>1</sup> Luis Medina, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 18-19.

fascista en el país y que eran apoyadas por Cárdenas.<sup>2</sup> Dichas milicias fueron un aspecto de la CTM que al ejército le resultó escandaloso, por lo que no extraña que llegaran a acusar a la CTM de buscar imponer la dictadura del proletariado.

En la prensa de la época se percibe desde la derecha<sup>3</sup> una fuerte crítica a lo que se llamaba el “liderazgo político sindical”. Una de las críticas señalaba que dado que la Ley Federal del Trabajo prohibía la actividad política de los sindicatos, los sindicatos estaban rebasando los límites de acción permitidos por la ley, y se les acusaba, sobre todo a la CTM de impedir el progreso de la democracia y minar el principio de la propiedad privada. Desde el sector patronal, organizado en la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria se hicieron críticas en el mismo sentido.

Otro de los aspectos del gobierno cardenista que fue severamente criticado es la política fiscal. El gobierno concedía exenciones fiscales a las cooperativas de trabajadores, ante lo cual la Confederación se quejó de trato fiscal inequitativo. Otro aspecto muy atacado fue el gravamen que se impuso a las ganancias excesivas, pues se argumentó que era necesario que desde el gobierno se alentara una política favorable a la inversión privada, y que no debía beneficiarse a una clase social, en este caso los trabajadores, a costa del sacrificio de otras, e incluso calificaban a dicho gravamen de ser una medida confiscatoria.

Como se ve, dentro de México se fortalecían dos visiones de Estado, cada una de ellas apoyada por distintos sectores. El sector privado pugnaba por el liberalismo económico, un Estado débil, que simplemente vigilara los cauces de la economía y

---

<sup>2</sup> Según Luis Medina, el 1º de mayo de 1938, en el marco del desfile de los 100 mil miembros de las milicias obreras, Cárdenas insinuó que el gobierno contaría con ellos en caso de una revuelta castrense. *ibidem*, p. 23.

<sup>3</sup> Se pueden citar artículos de Antonio Díaz Soto y Gama, Antonio Taracena e Ignacio Morelos Zaragoza *cfr.* Luis Medina, *op. cit.*, p. 24 y en Silvia González Marín, *Prensa y poder político. La elección de 1940 en la prensa mexicana*, México, UNAM-Siglo XXI, 2006, pp. 247-249.

concediera alicientes fiscales. Por el lado contrario estaba la visión oficial, promovida desde el gobierno, que le apostaba a un Estado activo, redistributivo y con mejores mecanismos fiscales.

Al acercarse las elecciones, la Confederación dejó clara su visión política, posición que habría de ser determinante para el rumbo que tomaría el panorama político:

La verdadera democracia no consiste en postergar al hombre superior y levantar un trono de estulticia. Al contrario, la democracia quiso ser el triunfo de la habilidad, de la sabiduría de la prudencia, sobre caprichosos convencionalismos que se establecieron sin tomar en cuenta el valor efectivo de las personas, [y no] el absurdo propósito de tolerar encumbramientos en los puestos públicos de la hez de la sociedad.<sup>4</sup>

Hacia el final del cardenismo la crisis económica comenzaba a manifestarse en la baja de la producción agrícola, en la fuga de capitales y en la pasividad de los inversionistas. Con todo, era un hecho que la industria había crecido durante el sexenio debido a la ampliación del mercado interno, la restricción de la libre competencia, la protección arancelaria y los estímulos fiscales. El panorama nacional resultaba polarizado, con sectores de la derecha cada vez más descontentos con las medidas que el presidente tomaba en materia económica, entre los que se hallaban empresarios y comerciantes, latifundistas y campesinos sin tierras ni crédito, pequeños propietarios y buena parte de la clase media, que se había ido enriqueciendo con miembros provenientes de las clases altas. Puede verse que en este momento en particular, a la derecha tradicional se sumó una derecha nueva, surgida de la reacción contra la crisis económica y las medidas radicales del Estado.

A dichas circunstancias habría que sumar la presión que el panorama internacional arrojaba sobre los problemas internos del país. El avance de los totalitarismos europeos, y

---

<sup>4</sup> “Por el gobierno de los más aptos” en *Carta semanal. Órgano oficial de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria*, no. 152. Enero 6 de 1940, p. 3.

las cada vez más abiertas manifestaciones de simpatía con las ideologías fascistas por parte de algunos grupos como la Unión Nacional Sinarquista, los Camisas Doradas y el Centro Unificador Revolucionario, el Comité de Unificación Revolucionaria, el Frente Constitucional Democrático y el Centro Social Demócrata Mexicano, alarmaban al gobierno.<sup>5</sup>

Así pues, al acercarse el momento de la sucesión presidencial, la izquierda oficial se vio ante la disyuntiva de apoyar la continuidad del cardenismo, lo cual podría implicar no sólo la continuidad de las medidas ya emprendidas sino incluso la radicalización de éstas, lo cual implicaría no sólo el peligro de la agudización de la crisis económica, sino el latente riesgo de levantamientos armados por parte de los grupos de oposición, lo cual provocaría la intervención norteamericana; o por otro lado, buscar una conciliación de los bandos en conflicto por medio de apoyar a un sucesor que mediara entre una multitud de intereses, ambiciones y necesidades, so pena de que la derecha organizada arrebatara al PRM el poder y con ello diera un giro en sentido contrario a los logros revolucionarios. Es en medio de estas circunstancias que se desarrollaron los hechos en torno a las elecciones presidenciales de 1940.

#### **b) La sucesión de Lázaro Cárdenas. ¿Continuidad o contención?**

Un primer aspecto que debe señalarse como notable de este momento de sucesión en el poder, es que la posibilidad de la reelección del presidente Cárdenas fue una cuestión no poco probable.<sup>6</sup> Hubo miembros del gabinete político federal y de los estados, que propusieron y apoyaron dicha propuesta. Con todo, el hecho de que tanto el presidente

---

<sup>5</sup> Luis Medina, *op. cit.*, p. 46.

<sup>6</sup> Tzvi Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI Editores, 1985, pp. 211-212.

como el secretario de Gobernación Ignacio García Téllez descartaran la idea, fue un avance significativo en la institucionalización de la política nacional, cosa que unos años atrás no había sido posible, y que habría llevado a Obregón a la presidencia por segunda ocasión si éste hubiera vivido lo suficiente para tomar posesión de ésta.

Justamente estas elecciones, y todo el aparato estatal que se echó a andar a favor del candidato oficial, fueron la prueba más contundente de la institucionalización de la política nacional, y del PRM como partido oficial. Arnaldo Córdova<sup>7</sup> señala cómo es que en ese año, las masas organizadas sirvieron como plataforma para el cambio institucional del poder presidencial, y cómo es que éstas, sin poder decidir mucho sobre sí mismas, serían las que soportarían el peso del nuevo régimen institucional.

Otro aspecto que no puede pasarse por alto a la hora de revisar el proceso electoral de 1940, es que apenas dos años antes, el régimen cardenista había reconstituido al partido oficial, renombrándolo Partido de la Revolución Mexicana. En el Pacto Constitutivo de dicho partido, los sectores implicados, a saber el sector obrero, el campesino, el militar y el popular, se comprometieron “a no ejecutar acto alguno de naturaleza político electoral, sino por medio del PRM y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes”.<sup>8</sup> En la Declaración de Principios y Programa del partido, se declaraba, entre otras cosas, que el partido apoyaría, en el plano internacional, a las democracias en su lucha contra el fascismo. El nuevo partido, si bien constituyó sus bases de manera heterogénea, también adquirió una nueva estructura de control político, que consistía en la representación proporcional de cada sector (militar,

---

<sup>7</sup> Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1987, p. 176.

<sup>8</sup> Pedro Salmerón, “El partido de la unidad nacional (1938-1945)” en Miguel González Campeán y Leonardo Lomelí (Coordinadores), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, FCE, 2000, p. 156.

popular, obreros y campesinos) en el partido. De esa manera se consiguió centralizar el poder eliminando definitivamente los cacicazgos regionales y los monopolios políticos. Desde ese momento, las decisiones relativas a la vida interna del partido y a sus relaciones con el exterior serían negociadas antes al interior de cada sector y después con el conjunto de las representaciones sectoriales.<sup>9</sup>

Es claro pues, que dada la coyuntura internacional y nacional, el grupo gobernante consideró conveniente tomar una postura, y buscar, a fin de poder sostenerse en dicha postura, la unidad de todas las clases sociales, es decir conseguir la unidad nacional, con lo cual de paso, conseguiría legitimarse socialmente. Así pues, la pertenencia al partido comenzó a manejarse en bloques. Como bien explica Pedro Salmerón, las unidades base del nuevo partido, ya no serían los individuos, sino los sectores sociales en su conjunto que, como habían pactado, no harían política sino bajo la tutela del gobierno. Para finales de 1938, el recién creado partido tenía un promedio de 4, 305,000 miembros, pertenecientes a los cuatro distintos bloques que lo conformaban.

La idea original era que al estar los grupos sociales sujetos políticamente al partido, se lograría un control político más efectivo sobre las masas, sin embargo los sectores sociales que habían sido excluidos del partido y que no formaban parte de tan impresionante maquinaria política, comenzaron a aglutinarse como oposición, en torno a la persona del oponente más fuerte del candidato oficial en las elecciones de 1940: Juan Andrew Almazán.

---

<sup>9</sup> Carmen Nava lo explica así: “De ahí que el carácter corporativo de las representaciones sectoriales asegurara al Estado un control político centralizado, que se concentraba en las direcciones de las centrales obreras y campesinas regionales y nacionales, con las cuales el sistema estatal podía mantener relaciones directas y sostener negociaciones globales. Todo ello en lugar de negociaciones fragmentarias, personalizadas, circunstanciales e indirectas, entre el Estado y las fuerzas políticas.” Carmen Nava, *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana*. Primera parte, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A. C., 1984, p. 277.

Habr  que hacer notar tambi n, que si bien la llegada de  vila Camacho a la presidencia es vista como el freno de las pol ticas revolucionarias de justicia social del r gimen cardenista, fue  ste mismo el que, en medio de unas condiciones cada vez m s complejas, tanto dentro del pa s como en el panorama internacional, se decidi  por un sucesor que conciliara a los cada vez m s poderosos sectores sociales descontentos con las pol ticas del gobierno, con el grupo en el poder.

Con una mirada somera, muchos pensaron que el sucesor natural de C rdenas ser a el general Francisco J. M gica, ferviente y radical revolucionario, con un historial que no dejaba lugar a dudas de que seguir a e incluso incrementar a las reformas sociales implementadas por C rdenas. De hecho, frente a la opacidad de Manuel  vila Camacho, M gica parec a tener de su parte la venia del presidente para sucederlo en la silla. Fue el temor a que este favor cristalizara en la candidatura oficial de M gica, lo que llev  a algunos miembros del Senado a pronunciarse de manera p blica a favor de la candidatura de  vila Camacho en noviembre de 1938. Esta prematura adhesi n, fue sucedida por el apoyo de varios gobernadores de los estados. Fue, para definirlo coloquialmente, un ‘madrugete’, y muy efectivo, ya que para principios de 1939 todos los gobernadores exceptuando a cuatro de ellos (Yucat n, Campeche, Zacatecas y Michoac n) apoyaban la candidatura de  vila Camacho.

Ante estos alardes que se hab an desatado antes de que desde el partido se se alara a alguno de los precandidatos como candidato oficial del PRM, el presidente C rdenas se abstuvo de intervenir, permitiendo la marcha de lo que Ariel Jos  Contreras llama ‘el enorme tanque de guerra impositcionista electoral’.<sup>10</sup> Salmer n apunta que esta actitud

---

<sup>10</sup> Ariel Jos  Contreras, *M xico 1940. Industrializaci n y crisis pol tica*, M xico, Siglo XXI-UNAM, 1992, p. 49.

aparentemente pasiva del ejecutivo ante la súbita aparición de Ávila Camacho en la escena política, respondía en realidad a una medida desde el Estado para calmar las agitadas aguas del panorama político:

Si se piensa que la decisión fue de Cárdenas, las respuestas hay que buscarlas en Cárdenas, y si éste, en 1939, sentía que había llevado hasta sus últimas consecuencias el programa social de la Revolución, y había forjado un partido revolucionario que encuadraba a poderosas organizaciones de obreros y campesinos, pero al mismo tiempo notaba “que no podía estirar más la cuerda de las reformas a riesgo de romperla y sumir al país en una guerra civil”, debía concluir que se necesitaba un paréntesis de conciliación, que ya los revolucionarios organizados se encargarían de que sólo fuera eso.<sup>11</sup>

Esa parece una posibilidad creíble. Con todo, el mismo autor admite que aun cuando el presidente Cárdenas hubiera deseado inclinar la balanza a favor de Múgica, la rapidez con la que los avilacamachistas actuaron, habría deteriorado necesariamente la capacidad de decisión de Cárdenas, y le habría dejado sin posibilidad de favorecer a Múgica, cuando ni siquiera las fuerzas radicales de mayor importancia de la escena política lo apoyaron, a saber la CTM y la CNC. La decisión de dichas organizaciones de inclinarse por el candidato moderado se entiende cuando se hace evidente que su temor de un golpe de Estado desde la derecha, ante la inminencia de la consecución de una política radical como la de Cárdenas, no era del todo gratuito. En todo caso, prefirieron ceder un poco, a perder lo que hasta entonces se había ganado.

Como se ve, Cárdenas no pudo evitar que la lucha por su sucesión dentro del partido oficial iniciara pronto. El ala izquierda del PRM apoyó en un inicio a Múgica, entre quienes estuvieron la Confederación de Jóvenes de México, el Sindicato Burócrata de Comunicaciones y el Frente Socialista de Abogados. Quienes temían su candidatura, como

---

<sup>11</sup> Pedro Salmerón, *óp cit*, p. 164.

el senador Gonzalo N. Santos y los gobernadores de Veracruz Miguel Alemán, de Tamaulipas Marte R. Gómez y de Puebla Maximino Ávila Camacho, respaldaron a Ávila Camacho, así como lo hizo el sector militar del partido.

**c) El candidato de la imposición: Manuel Ávila Camacho**

El 13 de julio de 1939, y después de varios fallidos intentos de ganarse apoyo político, Múgica decidió retirarse de escena. Las declaraciones que el mismo precandidato y sus partidarios, así como algunos medios hicieron, resultan sobremanera interesantes y reflejan la percepción que entonces se tenía de cómo funcionaba el sistema político en México. En el comunicado en que anunció su retiro de la contienda electoral sostuvo que en las condiciones imperantes, “una victoria electoral era imposible a menos que se comprometiera en una campaña de proselitismo pagado, de propagandistas alquilados, de consignas oficiales y de agitación demagógica: es decir, entrando en una competencia de corrupción y métodos detestables y transacciones deplorables”.<sup>12</sup>

Ante la renuncia de Múgica, los partidarios de otro fallido precandidato del momento, Rafael Sánchez Tapia, declararon que la renuncia de Múgica confirmaba la “imperiosa necesidad de la desaparición del llamado Partido de la Revolución Mexicana”.<sup>13</sup> *Excélsior* declaró en un tono más irónico pero no menos grave: “el General Don Francisco Múgica no había creído que nuestra democracia estaba en los huesos hasta que ha bailado con su esqueleto”.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> *Excélsior* del 15 de julio de 1939, “Un monopolio personalista y propicio al continuismo, decepcionó al Gral. Múgica. El precandidato explica por qué no se postulará”. p. 1, 3.

<sup>13</sup> Ariel José Contreras, *óp cit*, p. 69.

<sup>14</sup> *Excélsior* Editorial del 22 de julio de 1939, “Los desengaños de un exprecandidato”, p. 5. Los comentarios siguientes son reveladores. Al preguntarse por qué no hay partidos políticos en México, el editorialista comenta: “Sencillamente porque el partido vencedor ha exterminado inexorablemente al vencido. La Revolución ha matado a los partidos. Y al decir Revolución no queremos referirnos a esta Revolución, sino a

A pesar de todo, aún faltaba el tramo más complicado. Una vez que la candidatura del PRM se inclinó por Ávila Camacho, y desde las entrañas del partido se invocó a la unidad nacional en apoyo al candidato oficial, comenzó a tomar cuerpo lo que llegaría a constituir la única oposición real capaz de contender en las elecciones con el PRM, el almazanismo.

Después de la I Asamblea del PRM que tuvo lugar en noviembre de 1939, la derecha del elemento oficial<sup>15</sup> fue la veta de la que surgieron algunos de los elementos que fortalecieron el almazanismo. Particularmente fueron influyentes los grupos anticardenistas que comenzaron a formarse desde aquellos sectores que se sintieron amenazados por las reformas cardenistas.

Entre las causas por las que una parte importante de los sectores obrero, ferrocarrilero y electricista apoyaron a Almazán, Valentín Campa señaló el giro hacia la derecha que había dado el régimen cardenista hacia el final de su mandato, manifiesto en su enorme resistencia a las demandas de los obreros y la prohibición de la sindicalización de los empleados bancarios.<sup>16</sup> La búsqueda del sector obrero de expresar sus propias reivindicaciones, a saber la demanda de democracia e independencia de los sindicatos, dejó en claro la madurez que la experiencia le había dado para introducirse en el debate político como una fuerza independiente. No obstante, en lo que respecta a un proyecto de transformación social, el sector obrero debió subordinarse al proyecto de los industriales, ya que ellos no formularon un programa económico político como sí lo hacían los industriales. Ambos grupos se unieron, por tanto, en su oposición a Cárdenas que en este caso se materializaba en el almazanismo.

---

todas las revoluciones mexicanas. México ha vivido dentro de un régimen con un partido único enteramente subordinado a un ejecutivo con facultades dictatoriales, más o menos disimuladas.”

<sup>15</sup> Esta derecha se formó antes de la llegada de Cárdenas a la presidencia, y era liderada por el general Abelardo L. Rodríguez, e incluía a elementos callistas. Luis Medina, *op. cit.* p. 134.

<sup>16</sup> Entrevista del 17 de julio de 1976 citada por Ariel José Contreras, *op. cit.*, p. 82-83, nota 15.

El ambiente político se polarizó cuando la represión a las manifestaciones en contra de la imposición de un candidato se hizo más férrea. El 10 de abril de 1939 surgió una agrupación de obreros de distintos estados del país, que se autodenominó Comité Depurador y Unificador de la CTM<sup>17</sup> y declararon:

“Queremos demostrar a la opinión pública que los obreros mexicanos no permitirán por más tiempo que se les trate como a rebaño, ni tolerarán tampoco que se tome el nombre de las organizaciones obreras para celebrar convenios y compromisos secretos, ni para crear nuevos problemas a nuestra patria y a nuestro gobierno. Es tiempo ya de que el obrero mexicano proteste contra quienes pretendan usarlo como instrumento político y contra los que, habiendo manejado durante mucho tiempo los destinos de las organizaciones, no se han preocupado del verdadero bienestar económico y social de la clase trabajadora.”<sup>18</sup>

Al día siguiente las declaraciones de Vicente Lombardo Toledano, líder de la CTM, fueron poco menos que una amenaza franca cuando señaló que había denunciado ante la Procuraduría General al dirigente de los depuradores, por actividades ilícitas de carácter comercial y advirtiéndole que se disolvería la manifestación convocada, dado que “una cosa es la libertad de expresión del pensamiento y el derecho a participar en actos cívicos y otra el desprestigio sistemático de la clase trabajadora”.<sup>19</sup> Los ‘depuradores’ habían convocado a una manifestación para el día 16 de abril, sin embargo las autoridades negaron el permiso para que ésta se realizara. El día de la manifestación los accesos al Zócalo fueron bloqueados, los altoparlantes desconectados, e incluso se interceptó a contingentes que se dirigían al Zócalo y se les llevó por la fuerza a la manifestación que a favor de Ávila

---

<sup>17</sup> Este Comité estaba auspiciado por Rafael M. Valle y Lidia Blanca Trejo, apoyados por los generales Francisco Coss y Abel Serratos y se trataba de un grupo de obreros del Distrito Federal, Morelos, Puebla, Aguascalientes y Jalisco, que habían desconocido el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano. Silvia González Marín, *op. cit.* p. 279. Salvador Novo (José Emilio Pacheco Comp.), *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, INAH-Conaculta, 1994, p. 436.

<sup>18</sup> Salvador Novo, *op. cit.* p. 436.

<sup>19</sup> Ariel José Contreras, *óp cit.*, p. 88.

Camacho, que se llevaba a cabo en el Toreo. Como se ve, el gobierno estaba decidido a detener a la oposición incluso de las maneras menos sutiles.<sup>20</sup>

**d) Aparece la oposición organizada. Su conformación y tendencias.**

Bordeada por viejos revolucionarios desencantados con el PRM, industriales, comerciantes y banqueros, todos ellos descontentos con la imposición de Ávila Camacho y con las políticas cardenistas, surgió la candidatura de Juan Andrew Almazán, apenas poco un mes después de que Múgica se retirara de la contienda. Fue hasta entonces cuando la clase media<sup>21</sup> parte de la cual había apoyado el antirreeleccionismo vasconcelista, se decidió a apoyar a Almazán.<sup>22</sup>

Juan Andrew Almazán era un militar revolucionario, originario de Olinalá, Guerrero. Entre 1910 y 1920 pasó de apoyar el maderismo, a apoyar a Victoriano Huerta, combatir el constitucionalismo y luchar contra los sonorenses en la pugna de facciones. Después de ser amnistiado por el presidente Obregón se dedicó a la milicia, combinándola con la atención a sus negocios personales. Fue jefe de operaciones militares en Chihuahua, Aguascalientes, Zacatecas, Puebla y Nuevo León. En el ámbito de los negocios, hizo gran fortuna comercializando plátano y por medio de la compraventa de terrenos y de compañías constructoras que se beneficiaban de la concesión de contratos gubernamentales.

---

<sup>20</sup> Silvia González Marín, *op. cit.* pp. 276-278. Salvador Novo, *op. cit.* pp. 436-437.

<sup>21</sup> Luis Medina explica quiénes eran los miembros de la clase media. Señala que si bien ésta se había visto enriquecida con miembros provenientes de las clases altas, también había un buen número de ésta que provenían de las clases bajas, gracias a la educación superior, el crecimiento de la burocracia gubernamental y la industrialización del país. Luis Medina *op. cit.* p. 37.

<sup>22</sup> No así Vasconcelos mismo, quien se proclamó neutral, posición con la que en realidad apoyó la candidatura oficial. En abril de 1940 declaró ante la prensa: “¿En dónde está pues el sufragio? En consideración a las personalidades que están en juego, debemos en consecuencia elegir. Y ya he dicho que me parece mejor Ávila Camacho.” Ariel José Contreras, *óp cit.*, p. 117-119.

En febrero de 1930 formó parte de gabinete de Pascual Ortiz Rubio como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, puesto que ocupó hasta noviembre de 1931.<sup>23</sup>

Aunque los sectores que lo apoyaban eran sólidos y parecía tener la fuerza suficiente para hacer frente al aparato electoral del Estado, la realidad es que Almazán no tenía un programa de gobierno ni deseaba adquirir compromisos explícitos que le fueran limitando el campo de acción una vez en el poder,<sup>24</sup> sin embargo debió aceptar ser el candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). Este partido se había formado el 10 de enero de 1940 a través del Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional y sus aliados, y después de un fallido intento por parte de los candidatos de la oposición, Almazán, Amaro y Sánchez Tapia, de unirse en un frente común contra el PRM. Emilio Madero quedó como presidente del nuevo partido, el cual intentó unir a la oposición para respaldar la candidatura de Almazán. Algunos de los personajes más destacados que apoyaron a este esfuerzo de unificación de la oposición por medio del PRUN fueron Eduardo Neri, Gilberto Valenzuela, Salvador Azuela y Antonio Díaz Soto y Gama. Al partido se unió la Confederación de Partidos Independientes, y recibió apoyo del recién formado Partido Acción Nacional, de la CROM, del Partido Laborista, del Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales y de Diego Rivera.<sup>25</sup> Albert Michaels revela un poco más de la naturaleza del partido al decir: “Esta organización no era

---

<sup>23</sup> *cf.* Josefina Moguel Flores, *Juan Andrew Almazán*, México, Planeta-De Agostini, 2003, 142 pp. 52-63; 83-88; 92-94; 89-92

<sup>24</sup> Sobre el particular resulta interesante la nota de *Excelsior* que describe al almazanismo como “un movimiento de carácter nacional, proveniente en su mayor parte de gente que no hace política ni espera nada de ella, sino sólo movida por anhelos de orden, de trabajo y de tradición institucional.” *Excelsior* del 15 de Febrero de 1939, “Andreu Almazán dispuesto a esperar aún su postulación”, p. 1.

<sup>25</sup> Silvia González Marín, *op. cit.*, pp. 320-321.

realmente un partido, sino que representaba a un conglomerado enorme de intereses de grupos, unidos por el único propósito de oponerse al partido oficial”.<sup>26</sup>

El nombre del partido que representaba no podía ser más apropiado, pues en realidad, como ya se ha mencionado, entre los grupos que lo apoyaban había matices completamente opuestos entre sí y el descontento hacia Cárdenas era incluso en sentidos opuestos.

Para este momento era muy evidente que la burguesía empresarial, con intenciones de hacer valer su poder en el escenario político, estaría del lado de Almazán. Aunque no se introdujo ella misma al terreno de la política, bajo su égida surgió toda una corriente de intelectuales que favorecieron a la burguesía industrial<sup>27</sup> y que dieron su apoyo a Almazán por medio de sus escritos. El apoyo de los grandes capitales también se hizo patente en el apoyo financiero que dieron a la campaña almazanista.<sup>28</sup>

Al apoyo de los industriales se sumó el de una considerable cantidad de partidos, que se habían ido formando y que se definían abierta o simuladamente, como parte de la oposición al candidato del PRM; entre ellos destaca el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional fundado por Gilberto Valenzuela en enero de 1939 como grupo coordinador de la oposición, que no reconoció abiertamente su filiación almazanista. El Partido Revolucionario Anticomunista (PRAC) buscaba también amalgamar a la oposición dispersa en torno a un programa común, sólo que el candidato que pretendía apoyar era al

---

<sup>26</sup> Albert L. Michaels, “Las elecciones de 1940” en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 21, no. 1, p. 121.

<sup>27</sup> Entre ellos se puede mencionar a Emilio Madero, Manuel Gómez Morín, Aquiles Elorduy, Jorge Prieto Laurens, Rubén Salazar Mallén y Antonio Díaz Soto y Gama. También prestaron sus páginas para impulsar la candidatura de Almazán, publicaciones periódicas como *El Hombre Libre*, *Omega*, *La Reacción*, *Hoy*, y *La Verdad*. Ariel José Contreras, *op. cit.*, p. 132.

<sup>28</sup> Ariel José Contreras menciona que como portavoz del Grupo Monterrey, Manuel Gómez Morín le ofreció tres millones de pesos para su campaña, además de que le pagaron una edición extra de *El Porvenir* de Monterrey con 60 páginas de firmas de apoyo de empleados, trabajadores y jefes de sus empresas. *ibidem*, p. 132-133, nota 6.

general Manuel Pérez Treviño, y posteriormente a Joaquín Amaro. En un plano más secundario, y sin un papel tan preponderante en el panorama político del momento, se hallaban el Centro Unificador de la Revolución, fundado por el general Francisco Coss y los coroneles Adolfo León Osorio y Bernardino Mena Brito, que cambió de nombre a Partido de Salvación Pública y que nunca tuvo mucha trascendencia debido a la deserción de sus miembros. Se puede mencionar también al Frente Constitucional Democrático Mexicano liderado por los generales Ramón F. Iturbe y Marcelo Caraveo, y que también se malogró por la división interna entre partidarios de Sánchez Tapia y partidarios de Almazán. Los partidos que de manera más fuerte y abierta apoyaron a Almazán en ese momento, en medio de ese cúmulo de partidos personalistas fueron el Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales auspiciado por Leónides Andrew Almazán; el Frente Universitario de México, dirigido por Carlos Sánchez García, que se nutría de las tendencias conservadoras presentes en la Universidad Nacional, y finalmente, el Partido Acción Nacional.

Aunque Soledad Loaeza señala los orígenes del PAN más allá de la coyuntura anticardenista de finales de los años treinta y lo ubica como parte de la búsqueda de una tercera vía al liberalismo y al socialismo, también admite que cuando en 1938 Manuel Gómez Morín<sup>29</sup> inició sus actividades para fundar el partido, lo hizo por “la convicción de que las condiciones del país era tan graves, que la participación se imponía como un deber

---

<sup>29</sup> Manuel Gómez Morín, cofundador del Partido Acción Nacional, se inició desde su juventud en la vida pública al lado de personalidades como Salvador Alvarado, con quien en 1920 colaboró en la Secretaría de Hacienda. Desde esos tiempos concebía a la Revolución como constructiva, educativa y moral. Según Soledad Loaeza, esa experiencia de 1920 como funcionario público le había dejado la preocupación por lo que consideraba la ausencia de un criterio de verdad y un método que orientaran las acciones del gobierno. Una de sus propuestas fundamentales en torno a la conformación del Estado abogaba por la institucionalización de las funciones administrativas del Estado en lugar de la politización y la personalización de las decisiones gubernamentales. Soledad Loaeza, “Los orígenes de la propuesta modernizadora de Manuel Gómez Morín” en *Historia Mexicana*, vol. 46, no. 2, 1996, pp. 430-435. Ver también Carlos Arriola, *Ensayos sobre el PAN*, México, Porrúa, 1994, pp. 9-28.

a todo ciudadano consciente”.<sup>30</sup> Es decir, desde la derecha el panorama era tan arriesgadamente radical que se comenzaron a tomar medidas y decisiones importantes a fin de articular una oposición que resultara lo suficientemente fuerte para enfrentar al candidato del PRM y con ello a su proyecto. Al constituir el partido, Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna hicieron surgir una opción para un sector de la sociedad al cual la hegemonía de la revolución mexicana había excluido de la lucha por el poder, y que como se ha dicho, buscaba una alternativa, una ‘tercera vía’, a lo que hasta entonces parecía ser el rumbo de las políticas del Estado revolucionario.

El PAN finalmente decidió no participar en la contienda electoral. En una declaración sumamente reveladora acerca de cómo percibía Gómez Morín las condiciones políticas del momento, éste explica los motivos por los que no contendieron en la lucha electoral:

Nunca hemos pensado, no sería cuerdo pensar, que de una elección dependa la resolución de los gravísimos problemas nacionales. Los más altos ideales de la vida colectiva, las realizaciones mejores del Estado, el cumplimiento de los fines nacionales, no son metas que el mínimo esfuerzo del voto permita alcanzar. La lucha electoral exige como condición mínima la imparcialidad del gobierno encargado de hacer posible el voto y de calificarlo. Como entonces esa condición no existe en México, que está montada y en acción, atrozmente perfeccionada, la misma vieja y conocida maquinaria para impedir o para desfigurar la opinión y el voto [...] toda actividad política que se señale como misión exclusiva la renovación de las autoridades mediante el sufragio, está condenada de antemano, no sólo a ser burlada, sino a cooperar una vez más en la trágica farsa de lo que será solamente abuso del poder y desdén del derecho.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Soledad Loaeza, *op. cit.*, p. 471.

<sup>31</sup> *Diez años de México. Informes del jefe de Acción Nacional, Manuel Gómez Morín*, México, Editorial Jus, 1950, p. 57, 65. En el mismo sentido de esta declaración de Gómez Morín, Ariel José Contreras cita a Anne Marie de la Vega Leinert, quien señala a las palabras que la Unión Nacional Sinarquista, organización muy cercana al PAN, diría en torno a la coyuntura electoral del momento: “Declaró que la imposición constituía un hecho ineluctable, que no tenía otra salida que la violencia, por lo que había que desengañar al pueblo de lo infantil que es recurrir a un movimiento armado para hacer que se respete la voluntad popular; que los sinarquistas no debían abrigar esperanzas de que las elecciones impusieran un nuevo orden de cosas y que había que combatir todo propósito de alterar la paz en México en una lucha armada, por el poder público”. Ariel José Contreras, *op cit*, p. 166-167.

Ante la magnitud de la fuerza que el almanismo iba cobrando, el PRM actuó de manera inteligente y veloz. En abril de 1939 el presidente Cárdenas llamó en secreto a Almazán, para asegurarle su deseo de que siguiera formando parte del grupo en el gobierno, e incluso intentó que la candidatura de Almazán figurara dentro del PRM, cosa que no consiguió.<sup>32</sup>

A finales de julio de ese mismo año, se definió a Almazán como candidato independiente al PRM. El candidato de oposición hizo una extensa declaración pública en la que presentó lo que podríamos llamar un programa de gobierno que aplicaría de llegar al poder. En esencia el discurso no era muy distinto al del partido oficial. El modelo era la implantación de un modelo económico liberal, favorable a la burguesía industrial. Sin embargo, aunque desde el gobierno hubo comentarios negativos en torno a un programa que resultaba muy semejante al mismo que él había planteado, llama la atención sobre el particular lo que dijo Diego Rivera, militante del Partido Comunista Mexicano, y que deja entrever una manera en la que se percibían las cosas, desde la postura de oposición al gobierno y al candidato oficial:

El movimiento avilacamachista representa la imposición de una candidatura del aparato oficial de un poder constituido. Su contenido social y político es la consolidación de un régimen que reconoce la propiedad privada de la tierra y de los útiles de producción [...]. El almanismo tiene el mismo contenido político-social [...] pero su posición difiere totalmente por sus tácticas y métodos; se insurge contra el PRM y sus imposiciones. [...] Concretamente el avilacamachismo representa la imposición oficial y el almanismo tiende a polarizar la oposición popular contra ella. [...] México no podrá salir de su situación si el pueblo no lleva al poder, no un hombre, sino un programa que lo salve.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> El hecho lo confirman tanto Almazán como Ignacio García Téllez. *cfr.* Juan Andrew Almazán, *Memorias. Informe y documentos sobre la campaña política de 1940*, México, Quintanar Impresor, 1941, p. 22. También Tzvi Medín, *op. cit.*, p. 215.

<sup>33</sup> Diego Rivera en entrevista para *La Prensa*, agosto 1, de 1939. Citado por Ariel José Contreras, *op. cit.*, pp. 140-141.

El apoyo que cuatro senadores ex muguquistas osaron externar hacia el almanismo, fue pagado caro, pues fueron inmediatamente acusados de malos manejos y se les retiró de sus comisiones senatoriales.

Por supuesto, desde la oposición también hubo descrédito de las declaraciones oficiales. Cuando se dio a conocer el contenido del II Plan Sexenal<sup>34</sup>, los ideólogos de la oposición<sup>35</sup> lo denominaron comunista y anticonstitucional, e hicieron declaraciones en el sentido de que a los industriales les preocupaba que el régimen continuara con las peligrosas expropiaciones. La realidad es que dicho Plan, no tenía nada de comunista, y lo que en realidad suponía era la garantía de la existencia política de la burocracia.

#### **e) La evolución del almanismo. La pérdida del apoyo de los industriales.**

Entre enero y el 25 de julio de 1939, fecha en que Almazán se licenció del ejército para contender abiertamente en las elecciones, sus partidarios buscaron la manera de organizar a la oposición al cardenismo en torno de su candidato. Para ello se valieron de un comité de auscultación liderado por Eduardo Neri que se limitó a organizar y coordinar los comités almanistas en diversas partes del país, y el ya mencionado Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional, cuyo principal objetivo era formar un gran partido de oposición

---

<sup>34</sup> La tendencia del II Plan Sexenal fue de moderación y conciliación. Por ejemplo, si bien reconocía la lucha de clases, señalaba que no era aconsejable forzarla hasta el extremo y en su lugar pugnaba por la reparación gradual de las injusticias. En el aspecto agrario se pronunciaba a favor del sistema ejidal pero abría la posibilidad de la destrucción del sistema ejidal colectivo proponiendo la titulación de las parcelas ejidales. En cuestiones laborales sustituía la militancia implícita en el concepto de la lucha de clases, por derechos sociales estatalmente vigilados como el salario mínimo, repartición de utilidades, seguro social y cooperativas para vivienda de los obreros. En cuestión de la educación, desplazaba la educación socialista propuesta en el I Plan Sexenal, por una propuesta de precisar la orientación ideológica del artículo 3º constitucional. En el discurso dicho plan mantenía el cariz de las reformas cardenistas, garantizando algunos de los aspectos agrarios y laborales que Cárdenas había consolidado, sin embargo abría pequeñas rendijas que daban un margen de moderación, a fin de desradicalizar el discurso desde el poder. Luis Medina, *op. cit.* pp. 95-97.

<sup>35</sup> Entre los personajes letrados que apoyaron a Almazán e incluso lo acompañaron durante su campaña, Silvia González Marín menciona a Antonio Díaz Soto y Gama, a Salvador Azuela, Diego Arenas Guzmán y Melchor Ortega. Silvia González Marín, *op. cit.* p. 311.

en torno a un programa común, labor que en medio de la diversidad de posturas adoptadas por almazanistas, sancheztapistas y amaristas, resultaba complicada.

Antes de que Almazán se decidiera a anunciar oficialmente su candidatura y a lanzar un programa, vale la pena saber que la experiencia de lo que le sucedió a Joaquín Amaro al lanzar su programa y candidatura resultó una lección importante para Almazán, pues Amaro no sólo atrajo sobre sí todos los ataques del elemento oficial, facilitando así la entrada de Almazán a las líneas de la oposición sin ser el blanco principal de ataque, sino que develó las diferentes reacciones que podría producir un programa radical.<sup>36</sup> El 25 de julio de 1939 Almazán publicó un documento que no se atrevió a llamar programa sino “expresión de ideas personales”.<sup>37</sup> El contenido resultó en realidad tibio, pues por un lado incluyó todo aquello que pudiera atraer a la oposición, pero cuidando bien no tocar aquellos puntos que causarían fricción en ésta o desmedidos ataques de sus oponentes. Respecto al problema de la tierra señaló la necesidad de crear confianza entre los trabajadores del campo, organizarlos en cooperativas y proteger a los pequeños propietarios. En lo que respecta al trabajo, condenó enérgicamente el sindicalismo político. Reconoció el sindicalismo y la huelga como medios legítimos de defensa para los obreros y propuso de nuevo cooperativas, así como el derecho de los trabajadores a aumento salarial, vivienda servicio médico y seguro social. En materia de desarrollo industrial propuso la inversión privada para el desarrollo de la industria. En otras cuestiones, abogó por la soberanía de los

---

<sup>36</sup> El general Joaquín Amaro lanzó su programa el 8 de marzo de 1939. En éste, Amaro resumió todas las críticas que hasta entonces se habían hecho al cardenismo. Luis Medina lo llama “la primera manifestación públicamente sostenida por un personaje de la política nacional en la que se atacaba frontalmente al régimen de Cárdenas”. Luis Medina, *op. cit.* p. 103. Dicho programa fue objeto de un diluvio de acusaciones en contra de Amaro, no sólo por parte del régimen, sino incluso por parte de quienes se consideraban parte de la oposición, como Sánchez Tapia. De ese modo, las posibilidades de Amaro de conseguir unificar en torno a su persona a la oposición al régimen, se diluyó.

<sup>37</sup> “Manifiesto de Almazán. Texto íntegro de las declaraciones con las cuales se define el candidato a la presidencia de la República” en *Hoy*, 5 de agosto de 1939, pp. 4-6 y 90.

estados de la federación y por los derechos políticos de la mujer. Sobre educación, uno de los temas más candentes del momento, se limitó a condenar las restricciones legales y los ataques a la libertad de pensamiento, pero nada dijo sobre modificar el artículo 3º constitucional sobre la educación socialista. Al ejército prometió mejores salarios y tierras y en materia de política exterior mejores relaciones con Estados Unidos. Concluía con las siguientes palabras:

... para vencer mi repugnancia a participar en la política [...] fue necesario que gruesos núcleos de ferrocarrileros, de obreros de otras industrias, de estudiantes y de campesinos, me reclamaran el cumplimiento del deber de luchar otra vez, como hace seis lustros, encabezándolos en la contienda cívica que ha de arrancar de cuajo la hidra que asfixia a la Revolución. Yo acepto la inmensa responsabilidad porque siento que los mexicanos están resueltos a cumplir con su deber de exigir que se respete su derecho y que comprenden que la libertad es una conquista individual, que no deben esperar como dádiva, ni de los gobernantes ni de los candidatos; [...] que no se trata de substituir a una casta por otra más voraz, sino de devolverle al Pueblo de gobierno de sí mismo al escoger con absoluta libertad a sus gobernantes y a sus representantes; que finalmente se dan cuenta los mexicanos de que esta victoria no ha de obtenerse con buenos deseos, sino con la enérgica resolución, llena de virilidad y de firmeza, de participar todo mundo en la preparación electoral.<sup>38</sup>

Almazán, a pesar de la mesura de su programa, introdujo un elemento que fue determinante en el momento de las elecciones. En el mismo manifiesto apuntó a la capacidad del PRM de manipular a las masas y a la posibilidad de que el día de las elecciones no se respetara la voluntad popular por la imposición de los enviados del PRM. Así, no sólo pedía el apoyo de sus partidarios para el día de las elecciones y la organización, vigilancia e instalación de casillas, sino que entre líneas se leía que si llegara a perder la elección, sería por las maniobras electorales del partido oficial y los partidarios de Ávila Camacho.

---

<sup>38</sup> *ibídem*, p. 90.

Vale la pena hacer notar que para finales del año de 1939, el almanismo se había convertido en algo más allá de lo que Almazán había deseado y concebido cuando inició a gestionar su candidatura a la presidencia. De principio, tuvo que mantener una postura de oposición al ver que su candidatura dentro del PRM no sería aprobada. Eso, lo llevó a ser el candidato de la oposición. Esta postura, ya en sí peligrosa, lo orilló a otra aún más compleja. Al ser, como bien decía Diego Rivera antes citado, la opción ante la imposición del partido oficial, aglutinó en torno a sí a elementos sociales que en poco tiempo, transformaron el almanismo en un movimiento social, más que político, en el sentido de que contuvo en su seno a una muy diversa gama de grupos sociales, que más que reivindicaciones políticas, buscaba proteger sus intereses, los cuales habían visto incumplidos o amenazados por el régimen cardenista.

Lo anterior fue comprometiendo cada vez más al movimiento, en un principio apoyado por los industriales opuestos al cardenismo, y que ahora debía responder no sólo ante la clase obrera que lo apoyaba, sino también a los intelectuales liberales de la época, e incluso a las mujeres, grupo que para este momento comenzaba a buscar un espacio en la ciudadanía demandando los derechos políticos que hasta entonces no habían tenido, así como a todos aquellos sectores que habían visto afectados sus intereses con la política cardenista.

Así, aunque el almanismo buscó mantenerse sin compromisos explícitos, los sectores sociales que se le fueron adhiriendo, y que se concentraron en un mitin político de grandes proporciones el 27 de agosto de 1939, produjeron un cambio inesperado en el contenido social y político del movimiento. Éstos, que en principio parecían ser la clave para un triunfo aún incierto, terminaron siendo el punto de quiebre y el primer paso para la derrota de la oposición. Podría decirse que hasta ese momento los industriales habían sido

el apoyo más fuerte del movimiento, pero los nuevos actores políticos de apoyo, pusieron en crisis ese rol directivo. Fue justamente el momento en que el PRM consiguió pactar con la burguesía industrial regiomontana, e inclinar de manera definitiva, la balanza electoral a su favor.

Esta favorable coyuntura fue vista y usada por la burocracia<sup>39</sup>, quien se dio a la tarea de atraerse el apoyo de los industriales, moderando sus declaraciones, y señalando que los “legítimos” intereses de éstos, serían respetados en lo sucesivo, que el inevitable periodo de consolidación revolucionaria, había llegado a su fin.<sup>40</sup>

El pacto entre los industriales y el PRM se hizo un hecho cuando a principios de septiembre de 1939, Manuel Ávila Camacho pronunció en una visita a Monterrey, un discurso en el que terminó de tender su mano a los industriales regiomontanos, llamándolos “ejemplo” de laboriosidad y eficiencia, “hombres que sueñan y planean la prosperidad y grandeza mexicanas”.<sup>41</sup> A éste se sumó la iniciativa presidencial de estimular la creación de

---

<sup>39</sup> Concentrada en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Dicha federación se formó en 1936 por la unión de Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado, Alianza de Telegrafistas Mexicanos, Frente Único de Trabajadores de Caminos, Sociedad Nacional de Empleados Postales, Sindicato Único de Trabajadores Federales de la S.O.P., Unión Nacional de Empleados del Gobierno, Ala Izquierda de Empleados Federales, Unión de Trabajadores de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Unión de Empleados y Obreros de la Secretaría de Hacienda, Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, Organización de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación y Frente Único de Trabajadores de Oficinistas del Departamento Central, y adoptó el lema “Por una sociedad sin clases”, el cual cambió en 1938 a “Por un Estado al servicio del pueblo”. Mercedes Blanco Sánchez, *Empleo público en la administración central mexicana. Evolución y tendencias. 1920-1988*, Tesis de doctorado en ciencias sociales con especialidad en estudios de población, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, México, 1993, pp. 125-142.

<sup>40</sup> Ariel José Contreras, *óp cit*, p. 154.

<sup>41</sup> Manuel Ávila Camacho, *Discurso pronunciado por el Candidato Nacional General de División Manuel Ávila Camacho durante la etapa preelectoral de su campaña en distintos lugares del país*, México, Comité Directivo Nacional de la Campaña Pro Ávila Camacho, 1939, p. 83-89. Resulta sumamente interesante el comentario que al final de su discurso hace. Lo reproduzco a continuación: “En esta ciudad, uno de mis contrincantes, el General Almazán, inició su campaña política. Al hacerla, de la misma manera que al continuarla, ha hecho y continuará haciendo uso de sus derechos ciudadanos; y presta por otra parte, cualquiera que sea la definitiva voluntad del pueblo, un servicio al movimiento de nuestras instituciones. Por estas consideraciones reiteramos a los ciudadanos y organizaciones que me honran con su adhesión, que no nos apartemos de los cauces democráticos, porque ningún triunfo que desconozca las libertades públicas, el respeto a los adversarios y la lealtad a las instituciones, ennoblecería nuestra causa. Una campaña política es una enseñanza nacional y una preparación para el porvenir. Enseñémonos pues la libertad y preparémonos un

nuevas industrias exentándolas del pago de impuestos durante cinco años, iniciativa que comenzó a discutirse desde ese momento pero que se hizo efectiva de inmediato, pues la Secretaría de Economía Nacional envió circulares a los gobiernos estatales para que tomaran medidas en ese sentido.<sup>42</sup> Desde ese momento, el Grupo “Cervecería-Vidriera”, el sector industrial más influyente y poderoso del país, cortó sus nexos con el almanismo, para plegarse a la conciliadora y conveniente candidatura de Ávila Camacho.

El nuevo romance se haría patente en las declaraciones del grupo “Cervecería-Vidriera”, en las que aplaudían “sinceramente la actitud del gobierno como el principio de una política sana en beneficio de la economía nacional”.<sup>43</sup>

El almanismo, que en un principio había unido en torno a sí a todos aquellos grupos disidentes de las políticas cardenistas, y entre ellos al empresariado, y que ahora comenzaba a ser más un riesgo que una ventaja, fue abandonado por el grupo Monterrey, en un principio apoyo y sostén de aquél. Se dio así un cambio de rumbo en el panorama político, pues desde ese momento, todo aquel que osara salirse de las líneas oficiales, estaría atentando contra el legado de la patria, contra la Revolución misma.

Después de 1940 cuando el grupo Monterrey le retiró al almanismo todo su apoyo a favor del candidato del PRM, comenzó una retahíla de mutuas descalificaciones entre el

---

porvenir de fraternidad, a fin de fundar un precedente de limpia democracia, que abrirá a la República el camino de sus más nobles destinos”. *ibídem*, p. 89.

<sup>42</sup> Antes de esta iniciativa, el presidente Cárdenas ya había dado muestras de una tendencia conciliatoria. En febrero de 1936, había declarado en la ciudad de Monterrey, que los patrones eran un elemento social al que podía sustituir el gobierno, sin embargo para mayo de 1939, y en la precampaña de Ávila Camacho, invitó a la iniciativa privada “a cooperar en la obra de construcción nacional” y les aseguró que por parte del gobierno, tendrían “completas y estimuladoras garantías para sus inversiones”, promesa que de hecho cumplió con la iniciativa mencionada. “La industrialización del país” en *Actividad*, No. 290, 15 de septiembre de 1939, pp. 7-9. Luis Medina, *op. cit.* p. 93.

<sup>43</sup> Ariel José Contreras, *óp cit.*, p. 158.

PRM y el PRUN, en la que comenzaron a ‘mostrar’ hechos vergonzosos del pasado político de los respectivos candidatos.<sup>44</sup>

El PRM mantuvo la ventaja, pues además de sacar provecho de su posición de partido gobernante y ‘depositario’ del legado revolucionario que lo habría de legitimar por varias décadas más, intentó la jugada de atraer a sí a la oposición declarando que llamaría a colaborar con su gobierno a todos aquellos hombres de “capacidad y moralidad reconocida, aunque hayan militado en partidos contrarios”. Por otro lado, también hizo evidente que no toleraría que la oposición retara su autoridad, y que si después de las elecciones el PRUN no acataba los resultados, se habría de hacer uso consciente y deliberado de la fuerza, aun si esto implicaba derramar la sangre del pueblo, en defensa de las conquistas de la Revolución.<sup>45</sup>

El PRM atacó a la oposición desde dos frentes. Por un lado, invocó al pasado de Almazán para argumentar su imposibilidad de encabezar un movimiento pro democrático<sup>46</sup>, y por el otro, la definió como causa de desórdenes peligrosos. Esta campaña era coronada con la sutil declaración “Medite usted antes de votar”.<sup>47</sup> A esto se añadieron las declaraciones del presidente Cárdenas haciendo referencia a “la tradicional pugna entre las

---

<sup>44</sup> Ejemplo de lo dicho son las declaraciones que Antonio I. Villarreal, ex secretario de agricultura del gobierno de Obregón, hizo sobre Almazán, en el sentido de que éste había sido “cómplice activísimo” en las imposiciones de, Huerta, Calles, Obregón, Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Del lado opuesto, los almanistas publicaron muchos documentos que, a su decir, demostraban la participación de Ávila Camacho en el huertismo y el felicismo. Ariel José Contreras *óp cit*, p. 185-186.

<sup>45</sup> *Excélsior*, 10 de junio de 1940, “Toda su potencia usará el avilacamchismo a fin de someter a los agitadores”, p. 1, 2. En esta ocasión Ávila Camacho declaró: “Somos lo suficientemente fuertes, y si el 7 de julio próximo, una vez que les hayamos demostrado que contamos con la mayoría del pueblo no están conformes [refiriéndose a la oposición], entonces sí vamos a usar de nuestra fuerza, consciente y deliberadamente para someter a la ley a todos los alteradores del orden.”

<sup>46</sup> Habrá que recordar, como ya se mencionó, que Almazán apoyó a Victoriano Huerta y combatió al constitucionalismo y los sonorenses.

<sup>47</sup> Ariel José Contreras, *óp cit*, p. 191.

fuerzas democráticas y antidemocráticas”, tomando con ello una velada postura a favor del candidato oficial.<sup>48</sup>

El PRUN por su parte, radicalizó el contenido de sus propuestas, prometiendo seguro social, reparto de utilidades, viviendas, hospitales y escuelas para los trabajadores, además de que hizo declaraciones desesperadas para recuperar el apoyo de los industriales.

Por su parte el PRM declaró, quince días antes de las elecciones, que su candidato ganaría con un 98% de los votos, ante lo cual el partido de oposición declaró el peligro inminente de un gran fraude electoral, que sostuvo señalando inconsistencias en la elaboración de las listas electorales, y el hecho de que a los almanistas no se les habían entregado credenciales para votar. En víspera del día de las elecciones ambas facciones se proveyeron de sus respectivas brigadas que habrían de proteger las casillas de robo y asalto.

Resulta sobresaliente el hecho de que a pesar de la promesa de Cárdenas de respetar el voto y la voluntad ciudadanas, muchas de las autoridades estatales y municipales actuaron en contra de los candidatos de la oposición, algunas veces con violencia. Lo dicho queda probado con varios hechos, como la represión de un acto público de PAN, en Monterrey, dejando un saldo de 14 heridos, en enero de 1939<sup>49</sup>; la denuncia de profesionistas partidarios de Almazán, sobre la presión que recibían en sus puestos en la administración federal<sup>50</sup>; así como el asalto a un tren de almanistas que se dirigía a un mitin en Pachuca, a finales de agosto de 1939, dejando un saldo de dos muertos y dos heridos. Dicho asalto fue tan grave y tan publicitado que el presidente Cárdenas se vio obligado a ordenar una investigación que implicó en el asalto a tres diputados locales, un

---

<sup>48</sup> A pesar de ello, Almazán aprovechó las declaraciones presidenciales para decir: “los revolucionarios, los avanzados auténticos, los liberales y progresistas somos nosotros.” Ariel José Contreras, *op cit*, p. 193.

<sup>49</sup> Luis Medina, *op. cit.*, p. 117.

<sup>50</sup> “Coacción contra profesionistas” en *Excelsior*, 8 de marzo de 1939, pp. 1,11.

presidente de comisariado ejidal, el comandante de la policía de Pachuca y el jefe de las comisiones de seguridad del estado de Hidalgo.<sup>51</sup>

Dichos acontecimientos, alimentaron las declaraciones de Almazán en el sentido de un fraude electoral y la falta de garantías políticas para la oposición. Fue así, en medio de ese ambiente tenso, que llegó el día de las elecciones.

#### **f) La jornada electoral de julio de 1940. La acusación de fraude**

El 7 de julio de 1940, la jornada electoral estuvo cargada de todo tipo de actos ilegales, algunos de ellos sangrientos. Los partidarios tanto de Almazán como de Ávila Camacho se aprestaron a llevar a cabo una estrecha vigilancia de las elecciones. El PRUN envió contingentes de hombres y mujeres simpatizantes, y el PRM envió a burócratas y cetemistas. El gobierno federal envió tropas y policías federales para cuidar el orden.

Lo cierto es que los resultados decepcionaron mucho que desear. Se reportó que la final de día hubo 30 muertos y 157 lesionados tan sólo en la capital, y 17 muertos más en el interior de la República.<sup>52</sup> El PRM hizo uso de la fuerza como había prometido, para imponer a su gente en casillas que estaban en manos de los almanistas.<sup>53</sup> Al día siguiente de las elecciones, diarios como *Novedades*, *El Nacional*, y *El Popular*, atribuyeron un triunfo

---

<sup>51</sup> “Atentados a almanistas” en *Excelsior*, agosto 27 de 1939, pp. 1,10. y “Dieron mayor brillo a la recepción de Almazán los atentados y las injurias” en *Excelsior*, agosto 29 de 1939, pp. 1,12. Luis Medina, *op. cit.*, p. 117.

<sup>52</sup> Luis Medina cita los reportes de los cónsules norteamericanos en diversas ciudades de México, sobre las elecciones. Su análisis arroja los siguientes datos: hubo enfrentamientos violentos con saldo de muertos y heridos en Ciudad Juárez, Monterrey, San Luis Potosí, Ciudad del Carmen, Coatepec, Puebla, Saltillo y Ciudad Madero. Hubo reporte de violación del voto e irregularidades en Veracruz, Guanajuato, Mérida, Matamoros, Guadalajara, Agua Prieta, Durango, Nuevo Laredo, Querétaro y Coahuila. Luis Medina, *op. cit.*, p. 121.

<sup>53</sup> Cabe hacer la anotación de que según la legislación electoral vigente, la Ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, aquéllos que llegaran primero al lugar de instalación de la casilla, se convertían en los representantes de ésta, encargados por tanto de su manejo. *cfr.* Antonio García Orozco, *op. cit.*, p. 285. Esta situación, por sí misma, creó, en medio de aquéllos ánimos caldeados, el ambiente perfecto para grandes enfrentamientos, como de hecho sucedió.

rotundo al PRM y Ávila Camacho, mientras que otros como *Excélsior*, *El Universal* y *La Prensa* recogieron las declaraciones de los bandos en conflicto y se concentraron en los hechos sangrientos que se produjeron. En éstos últimos diarios aparecieron desplegados del PRM señalando que hasta el momento, todo parecía indicar el triunfo de Ávila Camacho, así como felicitaciones de diversas organizaciones a éste último por su triunfo.<sup>54</sup> De voz de los almanistas también se recogen, aunque en menor medida, afirmaciones del triunfo almanista. Sobre el particular llama la atención el artículo de *La Prensa* del 8 de julio con el título “El Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, presenció con propios ojos el triunfo arrollador del General Almazán”. Dicha afirmación se basó en el hecho de que el presidente Cárdenas visitó personalmente todas las casillas electorales de la ciudad de México, que para entonces tenía unos 422, 771 habitantes varones en edad de votar,<sup>55</sup> y se hizo evidente que el apoyo al candidato de la oposición contaba con el apoyo abrumador de los votantes capitalinos.<sup>56</sup>

Hubo distintas cifras y versiones de los datos,<sup>57</sup> que aunadas a las innumerables acusaciones de violación a la legalidad, arrojan serias dudas sobre la legitimidad de los comicios. Las cifras oficiales arrojaron los siguientes resultados: 2,476, 641 votos para

---

<sup>54</sup> Ver *Excélsior*, *El Universal* y *La Prensa* del 8 y 9 de julio de 1940.

<sup>55</sup> *Sexto Censo de Población*, consultado en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). Según esta fuente la población nacional de varones entre los 20 y los 99 años, o sea en edad de votar, era de 4, 585,982. Según las cifras oficiales, el total de votantes ascendió a 2, 637,582.

<sup>56</sup> Dicha situación es confirmada por Luis Medina, Silvia González y Tzvi Medin. Luis Medina *op. cit.* p. 121; Silvia González Marín, *op. cit.*, pp. 347 y 348; Tzvi Medin, *op. cit.*, p. 222. González Marín menciona un dato interesante. En entrevista con Carlos Zapata Vela, secretario particular de Heriberto Jara, presidente del PRM entonces, éste le refirió que Jara, quien contaba con datos más precisos del desarrollo de las elecciones, alertó al presidente Cárdenas sobre las graves consecuencias de tener que entregar el poder a la derecha. González Marín, *op. cit.*, p. 348.

<sup>57</sup> Miguel Alemán, director de la campaña de Ávila Camacho dio las siguientes cifras: Ávila Camacho 3,108,197 votos, Almazán 943,452 votos y Sánchez Tapia 7,301 votos. El PRM dio las siguientes cifras: Ávila Camacho 2,265,199 votos, Almazán 128,547 votos y Sánchez Tapia 14,046 votos. El PRUN declaró que según sus cifras, su candidato había ganado con 2,492,567 votos. González Marín, *op. cit.*, p. 355.

Ávila Camacho; 151,101 para Almazán y 9, 840 para Rafael Sánchez Tapia.<sup>58</sup> Lo cierto es que para unas elecciones tan competidas, cuyas campañas se caracterizaron por grandes movilizaciones de ciudadanos y que fueron calificadas de muy concurridas, la diferencia de votos entre Ávila Camacho y Almazán es extrañamente grande.

No hay ahora manera de demostrar si efectivamente hubo o no fraude, sin embargo lo más importante no es si en efecto lo hubo, sino lo que aquella acusación de haberlo implicaba para la vida política de México. Después de todo ¿en realidad se estaba buscando aplicar métodos democráticos en la sucesión en el poder por parte del grupo gobernante? Su postura ante la oposición, y los hechos represivos que hubo para con ésta demuestran que no había disposición alguna a dejar el poder, y que por tanto la democracia, ante una oposición que parecía haberse hecho fuerte, era una amenaza para la conservación de ese poder. La oposición, por otro lado, cifraba en una jornada electoral limpia, y en sus alianzas estratégicas con grupos importantes, sus posibilidades de acceder a los más altos mandos políticos del México de entonces, con todo y que sabían de la implacable aplanadora estatal que tenía todo en la mano para impedir ese acceso.

Por medio de esta nueva experiencia se reforzó la idea de una relación entre derrota de la oposición y fraude electoral, pues como se dijo antes, Almazán había señalado en varias ocasiones que si era vencido, no sería de manera legítima, sino por manipulación y fraude. Los hechos sangrientos y el trato a la oposición dieron fuerza a su argumento. Con todo, la postura oficial después de las elecciones no dejó de proclamar una jornada democrática. En la edición del 13 de julio de 1940 del semanario *Hoy*, se decía:

---

<sup>58</sup> Zertuche Muñoz, *óp cit*, p. 134. Mario Ramírez Racaño, *op. cit.* p. 293.

Mientras que el almanismo ponía en movimiento todo el engranaje de una aplanadora electoral, la ciudad de México<sup>59</sup>, asombrada, vio como los avilacamachistas, acusados políticamente de imposicioncitas, no pusieron en juego los resortes de la máquina de la imposición que el país había conocido desde 1920, sino que dejaron que se desbordaran los entusiasmos de uno y otro bando. El milagro que ha sorprendido a México al ver que los papeles de los partidos en pugna fueron jugados en sentido contrario, lo atribuyen propios y extraños, a un hecho insólito en la historia de las luchas electorales mexicanas: a la más alta libertad ciudadana que otorgó el presidente de la República, general Lázaro Cárdenas. Y a otro hecho cierto: la ecuanimidad y ponderación del candidato del Partido de la Revolución Mexicana que no desperdició ocasión para recomendar a sus partidarios serenidad y observar calmadamente, como corresponde a un demócrata, el desarrollo de la votación.<sup>60</sup>

Hubo dos factores que parecen fundamentales en la alimentación de la fórmula derrota de la oposición=fraude electoral. Por un lado, la falta de garantías que en los hechos hubo para la oposición durante las campañas, y digo en los hechos porque oficialmente el gobierno cardenista habló de respeto al voto y amplias garantías. Por otro lado, la postura que el gobierno tomó ante los lamentables hechos del día de la elección, desestimando la gravedad de unas elecciones irregulares, con muertos, heridos y acusaciones de violación al voto y atribuyendo el triunfo a su candidato antes de finalizar el cómputo de los votos. Ambas situaciones, no propias de una democracia, seguramente reforzaron la idea de que en México, la oposición política al partido oficial, perdía víctima de un fraude electoral.

La estrategia que Almazán se había propuesto seguir después de las elecciones, en caso del anunciado fraude, fue doble. Por un lado, llamaría a la integración de un congreso con los candidatos del PRUN, autodenominándose legítimamente electo, y que tendría la tarea de calificar las elecciones y reconocer a Almazán como presidente legítimo. Por otro

---

<sup>59</sup> Cabe llamar la atención sobre el hecho de que la capital, lugar en el que se concentraron la mayor cantidad de partidarios de Almazán, fue el escenario más sangriento del día de la elección, como corroboran las cifras supra citadas.

<sup>60</sup> “La jornada electoral” en *Hoy*, julio 13 de 1940, p. 3.

lado, se nombraría a un presidente sustituto, que atendería el cargo del Ejecutivo mientras Almazán se dirigía a Estados Unidos a encabezar la revuelta.<sup>61</sup> Dicha revuelta, y aquí entra la segunda parte de la estrategia, consistiría en una huelga general y la coordinación de grupos armados en la capital y el interior del país que tomaran los principales centros urbanos.<sup>62</sup>

Una vez conocidos los resultados oficiales, el tercer candidato, Sánchez Tapia, dio por buenas las elecciones aceptando el resultado y regresando a la vida militar. La aceptación de Sánchez Tapia supuso un elemento debilitante para Almazán, quitándole un argumento sólido para impugnar las elecciones, a saber el apoyo de la otra parte de la oposición en torno a la acusación de fraude electoral.

Almazán salió del país, tan sólo diez días después de las elecciones, rumbo a la Habana, con la intención de entrevistarse con el secretario de estado norteamericano Cordell Hull, que asistiría a una conferencia a la isla, para conseguir la simpatía o neutralidad de su gobierno en el conflicto poselectoral. La entrevista no pudo darse, debido a que el gobierno norteamericano percibía a Almazán como un personaje simpatizante del nazismo, y aunque se pronunció por la no intervención, lo cierto es que la asistencia del vicepresidente Henry Wallace a la toma de posesión de Ávila Camacho, supuso el apoyo tácito de Estados Unidos al candidato del PRM.

El 1º de septiembre quedó constituido no solo el congreso oficialmente ganador en las elecciones, sino también el congreso almazanista. El 22 de septiembre se lanzó el Plan de

---

<sup>61</sup> Luis Medina, *op. cit.* p. 124. González Marín confirma el hecho de que había fuertes rumores sobre un levantamiento armado. Silvia González Marín, *op. cit.*, p. 346.

<sup>62</sup> Ver en Bernardino Mena Brito, *El PRUN, Almazán y el desastre final*, México, Botas, 1941, pp. 246-248.

Yautepec, firmado por Héctor F. López en su papel de presidente sustituto de Almazán, quien encabezaría la rebelión.<sup>63</sup>

Sin embargo, las declaraciones que definieron el futuro del almazanismo después de las elecciones del 7 de julio, serían las que hizo Almazán el 12 de noviembre de 1940, cuando al enterarse de que Estados Unidos enviaría un representante a la toma de protesta de Ávila Camacho, se declaró vencido ante el apoyo norteamericano al ahora presidente electo.

De ese modo, y sin más escándalo de por medio, desapareció de la escena política un movimiento de oposición que en su momento consiguió aglutinar en torno a los grupos disidentes de la política oficial, y cuya actuación contribuyó de manera importante a la creación del imaginario político de una oposición siempre vencida por fraude electoral.

El gobierno avilacamachista, que llegó al poder con la sombra de una acusación de fraude electoral de por medio, tomó una postura de moderación y conciliación, que se hizo evidente en la conformación de un gabinete plural, en el que introdujo elementos callistas y cardenistas.

---

<sup>63</sup> *ibídem*, p. 247.

## Capítulo V

### 1988. El regreso del fantasma de la oposición

#### a) El panorama previo a 1988. 1946-1982

Después de las elecciones de 1940, y antes de 1988, hubo dos elecciones más que supusieron una escisión al interior de la familia revolucionaria, la de 1946 y la de 1952, sin embargo hubo algunas circunstancias que diferenciaron las elecciones desde este momento. Primero, en 1946 el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) cambió no sólo su nombre al de Partido Revolucionario Institucional (PRI) sino su estructura. Si bien conservó su estructura sectorial, los sectores que hasta ese momento participaban en la designación de sus candidatos a puestos de representación popular, perderían esa capacidad, a favor del comité ejecutivo nacional, que centralizaría dichas designaciones. Con ello, sobrevino una notoria disminución de la participación de los distintos sectores en la vida pública, es decir, disminuyeron la fuerza y la capacidad de acción autónoma de las grandes organizaciones de masas que hasta entonces habían sido la base del partido revolucionario.<sup>1</sup> El comité ejecutivo nacional (CEN) del PRI, sería ahora el encargado de organizar y regular todas las actividades electorales, no como había sucedido hasta ese momento, en que las elecciones eran organizadas por los poderes locales. De esa manera, se centralizó la toma de decisiones al interior el partido. Con estos cambios desaparecía también la “política de masas” de PRM, así como el calificativo de “socialista” para la educación, características que habían sido adecuadas para la coyuntura del gobierno cardenista y su contexto internacional, pero que ahora resultaban obsoletas cuando lo que el gobierno de Miguel

---

<sup>1</sup> Javier Aguirre Vizzuett, *op. cit.*, p. 38.

Alemania buscaba una rápida industrialización, y un panorama político que la favoreciera.<sup>2</sup>

La cuestión quizá más definitoria que cambió el panorama fue la reforma electoral de 1946. Con ella se propició la formación de partidos políticos más estructurados y menos coyunturales, como los de las etapas anteriores, exigiendo que todo partido político que aspirara a figurar en alguna boleta, contara con el registro oficial ante notario público, y para ello se establecieron ciertos requisitos que no resultaban triviales.<sup>3</sup> Esta nueva legislación supuso un control desde el origen de los posibles nuevos partidos, por parte del partido oficial, a fin de no permitir que hubiera oposiciones impredecibles de las que no se podría saber el potencial y características. Además de ello, se estableció que en las elecciones sólo podrían participar los partidos que tuviesen un año de antigüedad con el registro, evitando así los partidos coyunturales y las rupturas de último momento para postular a candidatos independientes. Es sobresaliente también el hecho de que el organismo encargado de la organización y vigilancia del proceso electoral, sería la Secretaría de Gobernación y dependería directamente el Ejecutivo.<sup>4</sup> La calificación de éstas recaía en la Cámara de Diputados.<sup>5</sup>

Otro asunto determinante del cambio de panorama político fue la paulatina pero definitiva disminución del sector militar en la toma de decisiones al interior del partido. Esto abrió el paso a una nueva fase de civiles como protagonistas en el escenario político.

---

<sup>2</sup> *ibidem*, pp. 39-40.

<sup>3</sup> Entre los requisitos se hallaba el contar con no menos de treinta mil miembros con un mínimo de mil en al menos dos terceras partes de los estados de la República; la prohibición de afiliarse a partidos políticos extranjeros, y la formulación de una declaración de principios y un programa político, además de contar con una asamblea nacional, un comité ejecutivo nacional y comités directivos en cada entidad. José Luis Reyna, "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976" en Pablo González Casanova (coord.), *op. cit.*, pp. 146-147. Ver también Antonio García Orozco, *op. cit.* pp. 335-338.

<sup>4</sup> García Orozco *op. cit.*, p. 331-333.

<sup>5</sup> *ibidem*, p. 354.

Como se verá, desde las elecciones de 1946, y con la consiguiente reforma electoral después de éstas, se inició el camino para una centralización de las decisiones desde la cúpula del partido, y de una institucionalización de la política, inclusive de la oposición.

En 1946 Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores de Manuel Ávila Camacho intentó, sin éxito, lanzar su candidatura a la presidencia de la República. Dado que Padilla no consiguió el apoyo del partido oficial, formó el Partido Democrático Mexicano (PDM), y para su postulación como candidato recibió el apoyo del PAN. Padilla perdió las elecciones conteniendo con el candidato del PRI, Miguel Alemán, sin embargo obtuvo un porcentaje de votos muy alto, en relación con lo que hasta entonces había conseguido la oposición. De un total de 2, 293, 547 votos, Padilla obtuvo 443, 357 votos, o sea el 19. 33%.<sup>6</sup> Algo que distinguió la postulación de Ezequiel Padilla, fue el hecho de que esta vez no se acudió al sector militar para apoyar la candidatura, sino que intervinieron sólo mecanismos políticos institucionales.

Posteriormente en 1952 surgió lo que podría considerarse la última aparición de un candidato independiente del PRI que consiguió atraerse un apoyo importante por parte del electorado, Miguel Henríquez Guzmán. El partido que lo apoyó, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano había obtenido su registro un año antes de las elecciones, y aglutinó en torno a su candidato a los sectores inconformes con su exclusión del ejercicio del poder, con el cambio de rumbo después de periodo cardenista, principalmente en materia agraria,

---

<sup>6</sup> José Luis Reyna señala un porcentaje del 24.8% para Padilla, mientras que González Casanova señala un 19.33%. Como quiera que sea, el porcentaje resultaba realmente alto para un candidato de oposición. José Luis Reyna, *op. cit.*, p. 105. Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1967, p. 231.

y con el deterioro de vida de los campesinos.<sup>7</sup> El candidato del partido oficial en dichas elecciones fue Miguel Alemán, el primer civil que llegaría a la presidencia.

A decir de Olga Pellicer,<sup>8</sup> la bandera del movimiento henriquista era la democratización del PRI, en el sentido de que se permitiera la participación efectiva del partido en la designación del candidato presidencial, permitiendo la expresión abierta y democrática de todos los miembros de éste al respecto, lo cual era un contrasentido para dos de las normas vigentes en la designación del candidato: la confidencialidad absoluta en torno a la designación del candidato y la participación restringida al Ejecutivo en dicha designación.

Es importante resaltar que esta vez la candidatura de Henríquez no surgió de manera espontánea, sino que el partido detrás obtuvo el registro con tiempo y cubrió los requisitos exigidos para dicho registro. Los otros dos candidatos que consiguieron la postulación para 1952 fueron Efraín González Luna por el PAN y Vicente Lombardo Toledano por el Partido Popular. El candidato del PRI, vencedor por cierto, fue Adolfo Ruíz Cortines. Los resultados electorales arrojaron las siguientes cifras: de un total de 3,651, 201 votos, el PRI obtuvo el 74.31%, la FPPM el 15.87%, el PAN el 7.82% y el PP el 1.98%, siendo así la segunda votación más alta reconocida oficialmente a la oposición, hasta antes de 1988.<sup>9</sup> Es sobresaliente también el hecho de que la mayor concentración de apoyo a la oposición surgió, como en 1940, de las zonas urbanas y principalmente del Distrito Federal. Esta vez la oposición también invocó innumerables irregularidades y se acogió al argumento del fraude electoral para explicar su derrota, sin embargo no hubo una organización

---

<sup>7</sup> José Luis Reyna, *op. cit.* p. 149. He optado por tomar los datos Gonzalez Casanova, dado que cita directamente del Diario de Debates de la Cámara de Diputados.

<sup>8</sup> Olga Pellicer, "La oposición en México: el caso del henriquismo" en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, *op. cit.*, p. 36.

<sup>9</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México op. cit.*, p. 231.

poselectorales que continuara con la oposición henriquista al régimen, en parte por la reacción represiva del Estado,<sup>10</sup> y también porque, concentrados en la actividad electoral, los henriquistas no habían formulado objetivos y estrategias a largo plazo. Esta fue la última oposición desprendida del régimen revolucionario, hasta antes de 1988, que logró atraer un apoyo importante y que supuso efectivamente una oposición, más que un partido secundario que legitimara al hegemónico.<sup>11</sup>

Las elecciones siguientes, las de 1958 fueron la demostración más evidente de la madurez del régimen y la disciplina institucional que se había alcanzado. Esta vez la principal ‘contienda’ se dio al interior del partido, entre los precandidatos, todos ellos políticos en funciones dentro del régimen y parte del gabinete presidencial.<sup>12</sup> Todos se plegaron a la designación presidencial de que Adolfo López Mateos fuera el candidato por el PRI. La única candidatura de la oposición fue la del PAN, representado por Luis H. Álvarez, quien obtuvo un 9.42% de un total de 7,483, 403 votos.<sup>13</sup> De esta elección pueden señalarse dos cosas importantes. En primer lugar, ninguno de los precandidatos o candidatos formaba parte ya de los ex militares revolucionarios. En segundo lugar la oposición quedó reducida a la candidatura del PAN, que habría de ser durante varias

---

<sup>10</sup> Una de las primeras reacciones del henriquismo después de la publicación oficial de los resultados electorales, fue poner en duda el triunfo del PRI. Después de hacer la acusación de fraude electoral por parte del partido oficial, se proclamó la victoria del general Henríquez y se convocó a un mitin en la ciudad de México, que fue violentamente reprimido por la policía y los granaderos, dejando un saldo de varios muertos, heridos y presos. Olga Pellicer, *op. cit.*, pp. 40-41.

<sup>11</sup> Giovanni Sartori explica que en un sistema de partido hegemónico, dentro del cual incluye a México, el papel dominante de un sólo partido elimina la rivalidad política entre los partidos secundarios eliminando las premisas mismas de la competencia. Según el autor, en este sistema un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados, dando así la apariencia, pero desde luego no la sustancia, de que la política es competitiva. Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Volumen I, Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp. 279-280.

<sup>12</sup> Los precandidatos fueron Gilberto Flores Muñoz, secretario de Agricultura; Ángel Carvajal, secretario de Gobernación; Ignacio Morones Prieto, secretario de Salubridad; Ernesto Uruchurtu, regente de la ciudad de México, y, el que finalmente quedó como candidato, Adolfo López Mateos, secretario del Trabajo. José Luis Reyna, *op. cit.*, pp. 108-110.

<sup>13</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México, op. cit.*, p. 231.

décadas la “oposición leal” que legitimaría en cierta manera la permanencia del PRI en el poder, obteniendo además un porcentaje muy breve con respecto a lo que habían conseguido otras oposiciones en el pasado.

Las elecciones de 1964 llegaron en un momento en que el panorama internacional se hallaba marcado por la ‘izquierdización’ de la política. La revolución cubana y el gobierno de John F. Kennedy y su Alianza para el Progreso determinaron ese rumbo. En México, durante el sexenio de López Mateos el desarrollo estabilizador se hallaba en su apogeo. Se había nacionalizado la industria eléctrica en 1960 y creado el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La relativa flexibilización del régimen se hizo patente de varias maneras. Por un lado se permitió la formación de la Confederación Nacional de Trabajadores, central obrera que se apartó un tanto de las organizaciones bajo control oficial. Por otro, el régimen permitió también la creación del Movimiento de Liberación Nacional, organización política simpatizante del modelo político de la revolución cubana, así como el surgimiento de la revista *Política*<sup>14</sup> que supuso la formación de una posición crítica, independiente y de izquierda, desde fuera del partido.

De nuevo la ‘contienda’ se llevó a cabo en las precandidaturas, que finalmente otorgaron la candidatura a Gustavo Díaz Ordaz, secretario de Gobernación de López Mateos. La única candidatura alterna a la del PRI, fue la del PAN, en la personas de Juan

---

<sup>14</sup> Sobre el surgimiento de dicho Movimiento, Ledda Arguedas dice: “La creación del movimiento fue el resultado de la preocupación de los sectores progresistas del país en esa época, por la ausencia de una organización que pudiera dar una respuesta sólida a los agudos problemas políticos que vivía el país.” Ledda Argueda, “El movimiento de liberación nacional: una experiencia de la izquierda mexicana en los sesentas” en *Revista mexicana de sociología*, vol. 39, no. 1, p. 231.

González Torres, quien obtuvo, de un total de 9,422, 185 votos, un 10.97%, dejando para el candidato oficial una abrumadora mayoría de 88. 81%.<sup>15</sup>

La presidencia de Díaz Ordaz estuvo marcada por un endurecimiento del régimen, en sentido opuesto a lo que había ocurrido en el sexenio anterior. Los casos más representativos de ello son el conflicto médico de 1964 y el movimiento estudiantil de 1968, ambos solucionados por la vía represiva por medio de hechos por todos conocidos, de los que sólo señalaré que la fuerza se impuso a la negociación. Además de ello, el proyecto del presidente del PRI Carlos Madrazo, de dar mayor participación a las bases del partido, fue truncado cuando se le destituyó diez meses después de haber asumido el cargo en 1965. También la revista *Política* surgida el sexenio anterior fue clausurada por sus críticas al régimen, conformándose así el perfil autoritario e incluso represivo del régimen priísta.

Giovanni Sartori dice sobre el caso de México como sistema político autoritario:

Si los grupos a la izquierda del PRI se convirtieran en una amenaza, el PRI estaría plenamente dispuesto –por lo menos ha habido abundantes pruebas de ello en el pasado- a reprimirlos por motivos de seguridad interna y/o a asegurarse de que sus resultados electorales sean todo lo bajos que deben ser.<sup>16</sup>

Dicha afirmación se confirma en el caso del sexenio de 1964-1970, pues si bien el sexenio anterior había supuesto hasta cierto punto una flexibilización del régimen priísta, motivada en gran medida por la coyuntura internacional, lo cierto es que cuando los grupos a la izquierda del partido fueron percibidos como una amenaza, el régimen no vaciló en reprimirlos.

---

<sup>15</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México*, op. cit., p. 231.

<sup>16</sup> Giovanni Sartori, op. cit. pp. 284-285.

La designación de Luis Echeverría, secretario de Gobernación, como candidato presidencial del PRI, fue interpretada en su momento como la continuación del endurecimiento del régimen de Díaz Ordaz. Pese a ello, una vez designado, Echeverría comenzó una campaña de crítica a Díaz Ordaz, que atenuó hasta cierto punto la presión de una sociedad cada vez más compleja que demandaba una mayor participación en la vida pública. Esta vez los resultados electorales favorecieron, a la oposición, en relación con los dos sexenios anteriores, si bien en un porcentaje mínimo, obteniendo el PAN y su candidato Efraín González Morfín, un 14.3% de un total de 13,653, 135 votos.<sup>17</sup> Esta variación, aunque menor, muestra la inconformidad política y social que en algunos sectores, sobre todo la clase media, comenzaba a hacerse patente, así como la demanda de canales institucionales de expresión. Lo anterior se percibe también por el hecho de que el abstencionismo general en los comicios se redujo de 46% en 1964, a 38.3% en 1970.<sup>18</sup>

El régimen de Echeverría se distinguió por la creación de una postura progresista liberal que permitió espacios, aunque muy bien delimitados, en que se conoció una libertad de expresión hasta entonces inédita en el México posrevolucionario. Fue durante este sexenio que ocurrió la llamada “apertura democrática” que planteaba que la dinámica política sólo ofrecía dos caminos: el endurecimiento de la política de represión del sexenio anterior, o la democratización a través de la ampliación de la participación política.<sup>19</sup> En los hechos, sin embargo, esta imagen de apertura, superaba por mucho la realidad, dado que el gobierno adoptó ese discurso progresista sin haberse sacudido los postulados del autoritarismo de la política tradicional. Con esta “apertura” Echeverría buscó atraer al

---

<sup>17</sup> José Luis Reyna, *op. cit.*, p. 115.

<sup>18</sup> Rogelio Ramos Oranday, “Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982”, en Pablo González Casanova (coord.), *op. cit.*, p. 180.

<sup>19</sup> Soledad Loaeza, “La política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976” en *Las crisis en el sistema político mexicano... op. cit.*, p. 127.

orden institucional a los grupos de oposición, en expansión al margen del sistema político oficial. Para ello realizó una reforma electoral que otorgó el voto a los jóvenes desde los 18 años y permitió la formación de diversos partidos políticos, aunque sin reconocimiento legal;<sup>20</sup> en materia sindical el nuevo gobierno se opuso al liderazgo tradicional y apoyó la formación de sindicatos independientes.<sup>21</sup> Además de ello en 1971 se liberó mediante amnistía a los presos políticos del movimiento de 1968. Por otro lado, y mostrando signos inequívocos de autoritarismo, el gobierno de Echeverría reprimió por medio de un férreo control militar, la guerrilla encabezada por Genaro Vázquez y continuada por Lucio Cabañas en Guerrero, así como a la Liga 23 de Septiembre, grupo urbano de ultraizquierda, que también fue exterminado.<sup>22</sup>

En resumen, desde que Plutarco Elías Calles tuvo el acierto político de fundar el PNR en 1929, e institucionalizar así la sucesión presidencial en México, el régimen logró mantener, salvo en algunos momentos de crisis como las elecciones de 1940, la estabilidad de un gobierno legitimado política e ideológicamente. Después, la llamada ‘matanza de Tlatelolco’, aunada a un desgaste del modelo económico que se tradujo en una desaceleración de la tasa de crecimiento económico del país, fueron las campanadas que alertaron al régimen del peligro de ir perdiendo terreno en sus bases reales de poder. Con todo, ninguna de estas situaciones llevó a un desmoronamiento del régimen priísta.

Hasta entonces, la democracia electoral había sido un recurso retórico del partido oficial, más que una praxis política, no obstante el fundamento de la legitimidad del partido oficial se sustentó en gran medida en el éxito de su proyecto económico. Es por ello

---

<sup>20</sup> Entre ellos se puede citar al Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Javier Aguirre Vizzuett, *op. cit.* p. 50.

<sup>21</sup> *ibídem*, pp. 51-52.

<sup>22</sup> *ibídem*, p. 53.

que cuando la crisis económica que desde finales de los años setenta comenzó a pasar factura al sistema económico mexicano, se deterioró también la legitimidad del régimen, y debido a ello la necesidad de usar a las elecciones y el juego de partidos como un mecanismo de legitimación, fueron más apremiantes que nunca.

En medio de estas condiciones se presentó por parte del PRI, la candidatura de José López Portillo, secretario de Hacienda y Crédito Público para el sexenio 1976-1982. Es significativo que para estos comicios el candidato del PRI no tuvo contrincante alguno, o al menos no registrado<sup>23</sup>, pues inclusive la “oposición leal” del PAN no pudo presentar candidato debido a una crisis interna. Así pues, el candidato del PRI, José López Portillo “ganó” las elecciones por una abrumadora mayoría del 93.6% de los votos.

Durante el sexenio de López Portillo, y como una estrategia para contener los cauces de la inconformidad ante el sistema político vigente y la crisis económica derivada del sexenio anterior, se estructuró una reforma política por medio de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). Ésta incrementó el número y la diversidad ideológica de los partidos políticos oficialmente inscritos que podrían participar en las contiendas electorales, modificó las reglas de éstas y amplió el acceso de los demás partidos a los medios de comunicación. Estas medidas fueron un factor decisivo en la pérdida de legitimidad que padeció el régimen, a pesar de que se esperaba el efecto contrario. Esto es así porque, si bien se implementaron estas medidas, no existía una real alternancia política,<sup>24</sup> ni, la intención del partido oficial de contender en las elecciones en

---

<sup>23</sup> El candidato no registrado que obtuvo cierto porcentaje de votos fue Valentín Campa, del Partido Comunista Mexicano que no obtuvo su registro para contender en las elecciones. El porcentaje que obtuvo fue de 6.4%. Rogelio Ramos, *op. cit.* p. 169.

<sup>24</sup> El *Diccionario de Ciencia Política* de Andrés Serra Rojas define así el término alternancia: “fenómeno político en que ninguna persona o grupo tiene el monopolio del poder en forma permanente, sino que es ostentado por diferentes personas y grupos con diferentes ideologías, programas o intereses, que se suceden

igualdad de condiciones con los otros partidos y asumiendo el riesgo latente de perder el poder y estar dispuesto a renunciar a él.

Pueden señalarse tres principales causas de crisis que condujeron al gobierno de López Portillo a acceder a la reforma política de 1977. Una de ellas, quizá la más importante, fue la crisis de 1968, detonante de la pérdida de legitimidad política del régimen. Una más es la aparición de varios y nuevos partidos políticos de oposición; y finalmente el hecho de que el PRI se dio cuenta de la enorme pérdida de su capacidad movilizadora y del desgaste de su organización interna.<sup>25</sup>

Desde el gobierno se dijo que dicha ley buscaba que el Estado pudiera ensanchar las posibilidades de la representación política a la mayor cantidad de rostros posible del complicado mosaico ideológico nacional. Entre los principales puntos de dicha reforma están, primero, la factibilidad que se daba a organizaciones políticas para registrarse como partidos, e incluso sin llegar a partido, en calidad de “asociaciones políticas nacionales”,<sup>26</sup> formar alianzas para alguna elección en particular. Además de ello se reservaron curules en el Congreso para los partidos políticos minoritarios. También se permitió la presencia de los partidos de oposición en todo lugar donde se votara, como observadores y con facultad para objetar alguna parte del proceso electoral. Además se otorgó un módico, pero hasta entonces inexistente, apoyo material a los partidos, asignado por la comisión electoral, para sus gastos de campaña, así como el financiamiento de publicaciones partidarias y privilegios postales y telegráficos. Un aspecto más, digno de llamar nuestra atención es el

---

en él por periodos.” Andrés Serra Rojas, *Diccionario de Ciencia Política*, Tomo I, México, Más Actual Mexicana de Ediciones, 1997, p. 55.

Sobre la definición de ‘alternancia política’ *cfr.* Pablo González Casanova, (coord.), *México: el 6 de julio de 1988. Segundo informe sobre la democracia*, México, Siglo XXI Editores, 1990, p. 173-180.

<sup>25</sup> Kevin Middlebrook, “La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México”, en Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter, Laurence Whitehead, Compiladores, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol. 2. América Latina*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1982, pp. 191-194.

<sup>26</sup> Kevin Middlebrook, *op. cit.*, p. 205.

hecho de que por primera vez se permitió a los partidos de oposición, el acceso a los medios masivos de comunicación para promover sus campañas políticas. Finalmente, se designaba a la Comisión Federal Electoral para llevar a cabo las elecciones y las facultades de otorgar o negar el registro a los partidos, fijarles el monto de su financiamiento público y regular el uso de los medios de comunicación.<sup>27</sup>

Si bien en un principio se trató de una reforma electoral que buscaba presentar en el menor tiempo posible un amplio sistema de partidos que diera legitimidad al régimen en su conjunto, en el fondo estas medidas buscaron prevenir el crecimiento de organizaciones políticas al margen del control legal, que amén de manifestarse contra el gobierno, tuvieran tendencias destructivas contra el régimen establecido. Las repercusiones de la reforma en términos del sistema de partido dominante fueron mínimas debido a la escasa representación social de las nuevas fuerzas políticas.

Es notable en ese ínter, el surgimiento del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en 1981, dado que supuso el primer acercamiento entre distintos grupos de izquierda del país<sup>28</sup>, y obtuvo su registro para participar en las elecciones de 1982, en las que consiguió erigirse como la tercera fuerza política del país.

Las elecciones de 1982 fueron un precedente importantes de las de 1988, por al menos dos razones. Por un lado, no se había registrado tal cantidad de candidatos presidenciales<sup>29</sup> desde 1929 y por otro, los resultados arrojaron el mayor número de votos

---

<sup>27</sup> Nuria Fernández, “La reforma política: orígenes y limitaciones” en *Cuadernos Políticos*, no. 16, abril-junio, 1978, México, Ediciones Era, pp. 17, 20-23.

<sup>28</sup> Entre algunas de las organizaciones y partidos que confluyeron se pueden mencionar al Partido Comunista Mexicano (PCM), que no se fusionó con el PSUM sino que hicieron alianza para las elecciones; al Partido del Pueblo de México (PPM), al Partido Socialista Revolucionario (PSR), al Movimiento y Acción y Unidad Socialista (MAUS) y al Movimiento de Acción Popular (MAP). Kevin Middlebrook, *op.cit.*, pp. 207-208.

<sup>29</sup> Los candidatos fueron Miguel de la Madrid por el PRI; Pablo Emilio Madero por el PAN; Arnoldo Martínez Verdugo por la alianza PSUM-PCM; Ignacio González Gollaz por el PDM; Cándido Díaz Cerecedo por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST); Rosario Ibarra de Piedra por el PRT; y Manuel Moreno

válidos hasta entonces reconocidos, para la oposición<sup>30</sup>. Además de ello se logró vencer la tendencia hacia el abstencionismo que había preocupado en elecciones anteriores pues del total de ciudadanos que pudieron haber votado, 75% acudieron a sufragar.<sup>31</sup> Alberto Aziz y Juan Molinar aportan el dato de que en 1982 el porcentaje de abstención fue de 34.2 %, o sea 3.9 % menos que en 1976, momento en que el porcentaje de abstencionismo fue de 38.1 %.<sup>32</sup> Middlebrook añade el dato de que ese nivel de participación fue el más alto registrado desde 1946.<sup>33</sup> De esa manera, se preparó el terreno para una ciudadanía cada vez más interesada en las cuestiones de la vida pública, parte de la cual consideraría real, por primera vez después de varias décadas, la posibilidad de triunfar sobre el partido oficial en las elecciones federales de 1988. Fue en ese año que el panorama de la política nacional parecía por primera vez en mucho tiempo en vías de la alternancia política. Un sector cuantioso de la población creyó que había llegado el momento de una transición.

#### **b) 1988. La oposición organizada**

Más de cuarenta años después de las elecciones del 7 de julio de 1940, y habiendo pasado por situaciones no menos dignas de ser mencionadas,<sup>34</sup> y que ya hemos repasado arriba, llegamos a la última fecha de nuestro análisis, las elecciones de 1988, en que contendieron por el poder, dos fuerzas marcadamente opuestas: el partido gobernante, Partido

---

Sánchez por el PSD. Miguel Ángel Granados Chapa, Elke Köppen y Pablo González Casanova, “Las elecciones de 1982” en Pablo González Casanova (coord.), 1989, *op. cit.* pp. 197-199. Rogelio Ramos, *op. cit.*, p. 174.

<sup>30</sup> La oposición en su conjunto obtuvo el 27% de los votos presidenciales. Kevin Middlebrook, *op. cit.* p. 210.

<sup>31</sup> Miguel Ángel Granados Chapa, *op. cit.* p. 200.

<sup>32</sup> Alberto Aziz y Juan Molinar, “Los resultados electorales” en Pablo González Casanova (coord.), 1990, *op. cit.*, p. 147.

<sup>33</sup> Middlebrook, *op. cit.*, p. 214.

<sup>34</sup> En este análisis, centrado en las elecciones federales en que hubo acusación de fraude, he omitido el estudio del movimiento de 1968, momento en que la legitimidad política del régimen fue también duramente cuestionada.

Revolucionario Institucional, y el Frente Democrático Nacional, conformado por figuras destacadas de la corriente nacionalista revolucionaria del PRI que en 1986 habían formado un grupo de presión para propugnar por la modernización democrática del partido oficial. La Corriente Democrática, como se le llamó, fue el núcleo en torno al cual se produjo el desafío de la centro-izquierda al PRI en 1988, y que tomó el nombre ya referido, FDN.<sup>35</sup>

Si bien el sistema político seguía dominado por el partido oficial, podían percibirse síntomas sociopolíticos que obligarían al régimen a una apertura, o por lo menos a la simulación de ésta.

La reforma política de 1977 tuvo un primer efecto, como se ha explicado, en las elecciones federales de 1982, pues no sólo los partidos de oposición lograron incrementar su caudal electoral, sino que el interés de la ciudadanía también creció, bajo la perspectiva de una participación efectiva en la vida política del país, y el porcentaje de abstención fue menor con respecto a años anteriores. Sin embargo, fue en las elecciones federales de 1988 que el panorama de la política nacional parecía por primera vez en vías de la alternancia política. Un sector cuantioso de la población creyó que había llegado el momento de una transición en el poder, y tanto la participación en las elecciones como las consiguientes movilizaciones después de los resultados electorales, son prueba fehaciente de ello.

---

<sup>35</sup> Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, Colección Problemas de México, México, Era, 1996, p. 308.

### c) El Frente Democrático Nacional y el neocardenismo

En la década de los ochenta el país se vio inmerso en una profunda crisis económica, que significó además, la quiebra total del modelo de desarrollo instrumentado después de la Revolución Mexicana.<sup>36</sup>

Si bien la crisis económica afectó negativamente la estabilidad del régimen, el efecto se acentuó debido al discurso oficial que depositó en gran medida su legitimidad en la promoción del desarrollo económico. Desde ese momento, dada la magnitud de la crisis, el Estado se vio impedido para continuar con el protagonismo en la economía y puso en marcha un nuevo proyecto de Estado que en la práctica asumió los postulados de la corriente neoliberal de un Estado mínimo, “una modernidad minuciosamente opuesta al conjunto institucional que México construyó en su época posrevolucionaria”.<sup>37</sup>

Estos acontecimientos traerían graves consecuencias para el régimen autoritario, no sólo por el descontento generalizado y el drástico costo social de la reestructuración económica, sino por el comienzo del desgaste de uno de los instrumentos que le permitió justificar su permanencia en el poder: el discurso revolucionario. Se dio además una irrupción de diversos sectores sociales en demanda de espacios de participación política,<sup>38</sup> lo cual dejó al descubierto el anacronismo de las estructuras autoritarias y significó la crisis

---

<sup>36</sup> Ese modelo nacionalista que pretendió la independencia económica del exterior mediante una política de sustitución de importaciones no extendió los frutos del crecimiento a las mayorías, sino que los concentró en una parte de la población.

<sup>37</sup> Héctor Aguilar Camín, “El cambio mundial y la democracia en México” en Héctor Aguilar Camín *et al*, *México y los cambios de nuestro tiempo. Coloquio de Invierno. Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional. América Latina y México*. Vol. 3, UNAM-CNCA-FCE, 1992, p. 39.

<sup>38</sup> Es en esta época que surgen en algunos municipios y estados del norte del país una serie de verdaderas contiendas electorales que dan paso a constantes denuncias de fraudes electorales y movilizaciones sociales en demanda de democracia. *cfr.* Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, pp. 266-283.

del corporativismo clientelista que durante muchas décadas monopolizó y desvirtuó la representación social.<sup>39</sup>

Se debe señalar que los hechos que culminaron con la dramática tensión política de 1988, no sólo fueron consecuencia de la bancarrota del erario público. Los crecientes movimientos de protesta que protagonizaron diversos<sup>40</sup> grupos sociales durante esos años y que estuvieron marcados por el rechazo abierto a la forma autoritaria de gobernar, también fueron determinantes.

Este ambiente de efervescencia ciudadana que se manifestó en las urnas tuvo como catalizador la aparición del fenómeno del neocardenismo. Cuauhtémoc Cárdenas fue postulado a la presidencia por una amplia oposición partidista en el Frente Democrático Nacional, que a pesar de adolecer de una débil cohesión ideológica y política, fue suficiente para poner en graves aprietos al grupo gobernante. Quizá esto se debió a que su plataforma política iba más allá de la postura común de la oposición, a saber la soberanía económica y política, y subrayó como necesarios, el fin del presidencialismo, de la corrupción y de la manipulación electoral. Además, el FDN rechazaba rotundamente el modelo económico implementado por Miguel de la Madrid, así como el Pacto de Solidaridad Económica que en los hechos implicaba una estrategia de choque ante la sustancial disminución del nivel de vida de la población. Se pronunció en contra del adelgazamiento del Estado y del desmantelamiento de las empresas paraestatales, así como contra la alineación a los dictados del FMI y el Banco Mundial.

---

<sup>39</sup> Jaime Sánchez Susarrey, *La transición incierta*, México, Editorial Vuelta, 1991, p. 11-21.

<sup>40</sup> Entre los grupos organizados que buscaban satisfacción a demandas de diversos géneros, desde aumentos salariales y mejores condiciones de vida, hasta mayores espacios de participación política, que pueden mencionarse están: la Asamblea Nacional Obrera, Campesina y Popular (ANOC), la Coalición Obrero-Campesino-Estudiantil del Istmo (COCEI) y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), todos ellos formados en la primera mitad de la década de los ochenta, entre otros. Para más información ver Javier Aguirre Vizzuett, *op. cit.* pp. 81-90.

Es de llamar la atención además, que como en todos los casos anteriores, esta nueva corriente política, atrajo a un sector importante de la intelectualidad nacional, así como a algunas figuras de tendencias políticas radicales que siempre se habían mostrado suspicaces ante los discursos de tipo nacionalista y populista, como la izquierda socialista y algunas antiguas organizaciones guerrilleras, como la fundada por Genaro Vázquez. Los mítines de apoyo al cardenismo fueron chispas en un pajar. En realmente poco tiempo se hizo evidente que el apoyo al cardenismo se había convertido en un movimiento de proporciones nacionales, que tenía posibilidades reales de, en unos comicios legales, arrancar el poder al monopolítico PRI. Una vez más, la oposición había conseguido despertar el interés de grupos naturalmente indiferentes o desencantados, en el acontecer político, y había cosechado el fruto del interés ciudadano surgido en las elecciones de 1982. Había que apoyar, y había que votar en las elecciones del 6 de julio.

Varios autores concuerdan en que las elecciones del 6 de julio de 1988 fueron un parteaguas en la historia política de México, no sólo por las tendencias ya existentes de modificación del sistema electoral, sino por la aparición de novedades que hicieron de estos comicios algo inédito para esa generación, y que no había ocurrido quizá desde hacía varias décadas. Alberto Aziz y Juan Molinar lo explican así:

Entre las principales tendencias que se profundizaron está el aumento sostenido de la competitividad en las zonas urbanas del país, con el consecuente incremento de las votaciones de la oposición. Algunas de las novedades más importantes fueron: el fin del sistema de partido único; el paso del paradigma de las elecciones como ratificación de decisiones previas al de la centralidad electoral; la aparición del fenómeno cardenista; la caída de la votación priísta hasta niveles del 50%; el aumento de los triunfos de la oposición; [...] la apertura del Senado; [...] el esbozo de una nueva geografía política y sobre todo, la aparición de un reclamo generalizado por la democratización del país.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Alberto Aziz y Juan Molinar, *op cit*, p. 138.

Uno de los fenómenos antes mencionados que más llama la atención para este análisis es el hecho de que en medio de ese clima de reclamos por una democracia, amplios sectores sociales escogieran la vía de las urnas como su trinchera, y que la opción de tomar las armas se hubiera desvanecido. Otro aspecto interesante es el fenómeno del neocardenismo. Es notable que para alcanzar el 17% de los votos que consiguió entonces, el PAN debió esperar más de cuarenta años, y que el neocardenismo haya conseguido de manera tan vertiginosa un 30% de los votos, según las cifras oficiales.<sup>42</sup>

En realidad este fenómeno puede explicarse suponiendo que las posibilidades de apertura y de transición políticas, tuvieron un efecto politizador de la sociedad, en torno, nuevamente, a una figura personal.

#### **d) 6 de julio de 1988. El día de las elecciones.**

Los resultados electorales después de la jornada del 6 de julio, dados a conocer por el Colegio Electoral, otorgaron el 48% de los votos al PRI, el 29.9% al FDN y el 16.2% al PAN. Los casi seis millones de votos que oficialmente se atribuyeron a Cuauhtémoc Cárdenas supusieron, además de una protesta contra el modelo económico neoliberal, atacado por el FDN y al cual se sumaron una nada despreciable cantidad de ciudadanos, una muestra contundente de la apertura política que la propia dinámica del sistema político mexicano no había podido contener. Desde 1952 y hasta ese momento, el régimen del partido de la revolución había conseguido dirimir en su seno las disidencias u oposiciones y había logrado mantener al margen a la oposición no reconocida de partidos y organizaciones sin registro oficial, limitando la oposición a lo que hemos llamado atrás la “oposición leal” representada por el PAN. En este momento, y con la formación del FDN

---

<sup>42</sup> Alberto Aziz y Juan Molinar, *op cit*, p. 139.

como una escisión del PRI, y el alto porcentaje de votos reconocidos oficialmente, se iniciaba una nueva manera de manejarse la oposición en el panorama político nacional.

No parece muy aventurado creer que los resultados electorales tomaron por sorpresa al régimen, que instrumentó una serie de medidas al vapor, enturbiando así el proceso de conteo de votos. Dignos de mención en ese sentido son la misteriosa ‘caída del sistema’ de cómputo, el ocultamiento del 45% de las actas, y la negativa a abrir los paquetes electorales en caso de duda.<sup>43</sup>

Dos factores fundamentales debían subsanarse en el caso de estas elecciones: la acusación de fraude, y la falta de credibilidad en gran parte de la ciudadanía en el proceso electoral y sus resultados que se hicieron patentes a través de impresionantes movilizaciones ciudadanas en demanda de respeto al voto. Por ello, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari implementó una serie de reformas electorales que, no obstante, no habrían de establecer por sí mismas, un sistema político democrático en México.<sup>44</sup> No era una legislación ni muchas otras que vinieran después lo que harían que el sufragio llegara a ser efectivo en un sistema en que no lo había sido por décadas, si es que acaso alguna vez lo había sido.

Al parecer en estas elecciones, no sólo no mejoraron las condiciones de la contienda por la presidencia, como pretendían las reformas que se habían venido sucediendo desde 1977, sino que en cierto sentido las volvieron menos equitativas y libres conforme creció el peligro de que la oposición triunfara. Huelga decir que los medios de comunicación, manipulados por el poder político oficial, o mantenidos por éste en una relación clientelar,

---

<sup>43</sup> Sobre la alegación de fraude electoral, véase Heberto Castillo, “Salinas o la estrategia del fraude” en *Proceso*, 14 de agosto de 1989, No. 667, p. 16.

<sup>44</sup> Sobre las reformas electorales, Gerardo Galarza hace un interesante comentario, señalando que desde el sexenio de Luís Echeverría hasta ese momento, cada presidente tuvo su propia ley electoral, y lo poco que esto sirvió en relación a democratizar los procesos electorales. Gerardo Galarza, “Cada presidente llega con su ley electoral, siempre la “más avanzada y democrática”, en *Proceso*, 9 de enero de 1989, No. 636, p. 3.

jugaron un papel importante en las campañas previas. Así, este renovado pero añejo intento de democratización política, se vio desvanecido ante un proceso electoral turbio, que el gobierno se negó a limpiar.

Todo aquel apoyo desbordante al cardenismo, por parte de obreros, campesinos, clasemedieros e intelectuales de tendencias izquierdistas, fueron canalizadas, no obstante, a la inmediatez de la pugna electoral y hacia protestas contra las consecuencias del modelo liberal del régimen priísta. Quizá hubo un desacierto en ese sentido, pues todo aquel entusiasta apoyo, pudo haberse canalizado hacia nuevas formas de organización que permitieran a esta nueva corriente política, la adquisición de capital social, de mayor apoyo, lo cual habría incrementado la confianza en sí mismos y le habría permitido ganar en menor tiempo y a menor costo, mayores espacios políticos.

El discurso revolucionario que legitimó la permanencia del PRI en el poder, y como partido hegemónico, único durante décadas, hizo que la realidad de la política en el país permaneciera velada durante mucho tiempo para un sector enorme de la ciudadanía, como si ese discurso democratizante hubiera adormecido las conciencias políticas haciendo que por años, el mexicano promedio, dejara la vida pública en manos de quienes gobernaban. Cuando la realidad cayó pesadamente, materializándose en una profunda crisis económica, la ciudadanía buscó diversificar sus opciones, pero, tal vez no estaba políticamente preparada para esa transición, o el régimen estaba decidido a, como decimos coloquialmente, no soltar el hueso.

Aunque la lucha por la apertura política y la transición democrática en México, comenzó temprano en el siglo XX, me parece que 1988 fue un punto de quiebre en ese difícil proceso, primero, porque la coalición del FDN, dura competencia para el PRI, surgió

de un movimiento democratizador, distinto a los que le antecedieron,<sup>45</sup> y también porque la naturaleza de las elecciones cambió ese año.

La oposición resultó vencida, y desconoció la legitimidad de las elecciones. A partir de entonces, la democracia vendría a ser no sólo un tema recurrente en los debates políticos e intelectuales, sino también una demanda en las elecciones subsiguientes. Desde ese momento, el punto en discusión fueron los mecanismos electorales y la posibilidad de transparencia que éstos ofrecían.

Personalmente considero que lo extenso de la permanencia del PRI en la cabeza del poder político en el país, dio lugar a situaciones muy particulares que difícilmente podrían homologarse a las transiciones de otros países, de regímenes autoritarios a democráticos.

Me parece que en un determinado momento el PRI debió dar paso a una liberalización moderada, como estrategia obligada de legitimidad y como válvula de escape a la presión de elementos disidentes. Esta liberalización, a su vez, otorgó a la disidencia pequeños espacios para ir convirtiéndose en oposición. Es a partir de entonces que el esquema de legitimidad del partido oficial se rompe, y por tanto las posteriores medidas de liberalización no tenderán a legitimarlo, sino a robarle espacios en un camino que ya no podía ser desandado, y en el que la oposición se hacía cada vez más fuerte.

Es así como un régimen que durante décadas consiguió mantener el poder por medio de su discurso revolucionario, de una consecución ininterrumpida y puntual de elecciones para los puestos de representación, de mecanismos para amortiguar la presión

---

<sup>45</sup> Al respecto es esclarecedor el estudio que Mario Toledo hace sobre la Corriente Democrática del PRI en los años ochenta del siglo pasado. Entre otras cosas el autor dice que aunque antes de esos años hubo movimientos de disidencia dentro del PRI a favor de una apertura (como el almanista, el henriquista o el de Carlos Madrazo), “nunca antes se había presentado una situación como la emprendida por el grupo democratizador –por su impacto en las instituciones políticas y en la propia sociedad civil, acción que ha definido los actuales caminos por los que transita el país.” Mario Toledo Olascoaga, *La Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (1986-1988): una historia por contar*, (Tesis de Doctorado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México), México, 1998, p. 5.

de la disidencia, y de alianzas implícitas con los grupos de poder más determinantes en la escena política, fue perdiendo poco a poco su legitimidad, hasta que debió ceder, y en algún momento pactar una alternancia política, permitiendo por fin, y después de décadas de no hacerlo, unas elecciones limpias y sancionadas por la ciudadanía, que llevaron al poder a un nuevo partido, cuando en el año 2000, el PRI debió dejar el poder en manos de un sucesor, antigua oposición oficial, el PAN.

## Conclusiones

Hemos visto ya, no sin cierta desazón, que el largo proceso de evolución del sistema político nacional a lo largo del par de siglos de vida independiente que han transcurrido, ha sido accidentado. La democracia ha sido, salvo muy lamentables excepciones, el modelo político por excelencia, favorecido, al menos en el discurso, por los gobernantes mexicanos, de la tendencia o inclinación política que fuesen. Con todo, y después de haber analizado algunos de los diferentes momentos en que la oposición –entiéndase ésta como facción opuesta al gobierno, de la filiación política que fuese- tuvo la fuerza suficiente para oponerse al régimen vigente, en todos los casos autoritario, puede llegarse sin mucha dificultad a la conclusión de que la democracia, como tal, fue un socorrido concepto de legitimación política, que poco tenía que ver con una funcional y real democracia, cercana al concepto que de ella tenemos en la actualidad, y a la que seguimos aspirando.

La pertinencia de haber analizado estos hechos, de haber repasado cuáles fueron las circunstancias, los argumentos, las justificaciones en torno a las elecciones presidenciales que hemos estudiado, radica en que si por consenso hemos llegado a aceptar nuestra búsqueda de la democracia como el mejor de los gobiernos posibles para México, también deberíamos admitir que el inicio del tránsito hacia ella no se ha dado sino en fechas muy recientes, sin resultados que aún no resultan del todo definitivos. La panorámica revisión desde el siglo XIX, sobre el devenir de nuestras instituciones políticas a través de algunos procesos electorales, se justifica por el hecho de que ver el proceso por el que ha transitado la política en México para llegar al ejercicio de la democracia, ha sido largo y complejo, lento debido a las características del sistema político nacional.

Dicha revisión revela que las intenciones democratizadoras no han sido suficientes cuando no se consigue el consenso entre la clase política sobre la necesidad de la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos. Hemos visto también que el proceso de transformación política respondió siempre a las condiciones particulares de su momento histórico, y a la vigencia o desgaste de determinados modelos económicos y políticos. Así, cuando se han desgastado los modelos vigentes en el Estado, el descontento que ello genera en diferentes esferas de la ciudadanía, ha obligado al régimen a ceder espacios, o al menos aparentar que así lo hace; a diversificar los espacios de participación política, o a renegociar algunas de las condiciones de su relación con los ciudadanos. En algunos casos esas modificaciones fueron reinicios, como en el caso de 1910 cuando la revolución hizo desaparecer (si bien no inmediatamente) al régimen de Porfirio Díaz; y 1929, cuando la formación del PNR abrió paso a una nueva etapa en la historia política del país. En otros, como en 1940, si hubo alguna modificación, se trató de ajustes al sistema, que dieron como resultado una consolidación del régimen por su hábil manejo de la oposición. 1988 me resulta un caso atípico, pues si bien no se trató de un reinicio, ni de una refundación, sí supuso el inicio del fin del régimen priísta, el cual fue de la mano con los inicios del modelo económico neoliberal.

Algo digno de ser mencionado es el hecho de que los tipos de oposición que se formaron después del periodo revolucionario, aletargaron por sí mismos, por sus propias características, a la ciudadanía. Si hacemos un repaso, dicha oposición siempre se desprendió de las filas oficiales, y todo giró en torno a una sola persona en vez de un programa o propuesta, por lo que al desaparecer el caudillo, sus adeptos se dispersaron, sin tener posibilidades de pedir cuentas a su caudillo, dado lo efímero de los compromisos. Todas estas características de la oposición causaron el desaliento de una ciudadanía de suyo

poco participativa, e hicieron imperar la idea de que cualquier influencia respetable en el curso de los acontecimientos políticos sólo podía hacerse desde dentro del partido oficial, y respetando las reglas por éste impuestas. Es por ello que después de 1952, la oposición se plegó a la oficialidad y las discusiones, escisiones y debates se dieron hacia dentro de la familia revolucionaria. En cierto sentido, la elección de quien sería presidente en cada periodo no la hacía la ciudadanía; esa decisión se tomaba desde el Ejecutivo, para que después los votos ciudadanos legitimaran al candidato previamente elegido. En este periodo, los partidos de “oposición” se oficializaron y en su mayoría secundaron las iniciativas del PRI, y apoyaron a sus candidatos. La excepción en este caso fue el PAN, conocido como la “oposición leal”, que sin embargo se opuso sistemáticamente al gobierno y que en 1952 lanzó a su primer candidato a la presidencia de la República.

Esta situación cambiaría, por supuesto, después del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, y llegaría a un punto álgido con la formación del Frente Democrático Nacional y las posteriores elecciones del 6 de julio de 1988.

Por otro lado, dado que la legitimidad de un régimen democrático radica en el consenso social con respecto a la forma en que se elige a los gobernantes, creemos que este análisis ha resultado pertinente, partiendo de que los momentos analizados fueron manifestaciones claras de falta de consenso, de refutación de la legitimidad, y particularmente de manera implícita, de cambio en las reglas del juego electoral.

En México, la muy larga duración del régimen priísta, con su manoseado discurso revolucionario, permitió una serie de situaciones, fuera de la ley algunas de ellas, que no obstante fueron tácitamente aceptadas, que deformaron las prácticas políticas y muy particularmente las prácticas electorales, que no obstante fueron impugnadas y renegadas en momentos como los que aquí se han analizado.

Hemos visto como es que a lo largo de siglo XIX, cuando aún no era muy claro de qué manera se iba a configurar el Estado mexicano, y cuáles habrían de ser las instituciones fácticas que le permitirían gobernar, ya había un desarrollo embrionario de legislaciones electorales, que dejaban ver el concepto que los políticos mexicanos de aquel tiempo entendían por democracia. Es quizá en esa génesis, en ese origen, que radica la debilidad de la democracia mexicana. Pablo González Casanova lo explica señalando que con la universalización de Occidente, los modelos políticos democráticos y sus constituciones, fueron importados a esta región ‘bárbara’, tratando de imponerlos a una realidad no europea, en la que no obstante cobraron un auge inusitado, haciendo surgir así instituciones ‘raras’ a la cultura novohispana, que permanecieron a lo largo del tiempo funcionando con vida simbólica, alimentada de un pensar ajeno, del que los novohispanos se apropiaron por imitación y ajuste.<sup>1</sup>

Es quizá por ello, por esa ajenidad, por esa imposición original, que conseguir el consenso en la forma de gobernar, consenso sancionado tanto por la clase política como por los demás actores sociales operantes, costó casi un siglo a la clase gobernante nacional. Se dio rienda suelta a la imaginación y se probaron distintos tipos de gobierno, imperio, república centralista, república federalista, y dictadura. Al final, después de tantos intentos fallidos de buscar por medio de los comicios el consenso, la legitimidad, el poder conquistado por algo mucho más poderoso que las armas, es que México cayó en manos de un hombre de Estado con la fuerza y habilidad políticas suficientes para conseguir el tan ansiado momento, el poder por medio del consenso, la sanción de la sociedad, la legitimidad: Porfirio Díaz. Con todo, en algún punto la cuerda se debilitó. La extensa duración del régimen porfirista, fue el detonante de su catástrofe final.

---

<sup>1</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México*, op. cit., pp. 16-19.

Lo que vino después, supuso el fundamento del Estado mexicano como lo concebimos ahora. Cuando la Revolución Mexicana, y muy particularmente la demanda de Francisco I. Madero, que había conseguido el apoyo de importantes sectores sociales, hicieron morir al régimen porfirista, el uso de la retórica y la apelación a las demandas revolucionarias, fueron dando cuerpo a un régimen particular que ha recibido infinidad de nombres, como dictadura de partido, semiautoritario, dictablanda, etc., pero que en esencia mantuvo su poder a través de un alto grado de institucionalización, combinado con una gran importancia de lealtades y vínculos personales de la clase en el poder. Fueron indispensables además, una ideología tan flexible que daba cabida a casi toda postura y la conformación de una oposición legalizada y reconocida, que permitió al régimen legitimarse, manteniendo en su cubierta visible ciertos rasgos democráticos, permitiendo grados diversos, según el momento, de libertades civiles y ciudadanas.

Para este particular régimen mexicano que se estudia en este trabajo, la celebración de elecciones fue un baluarte, casi un ritual, que le permitió controlar a la oposición, conocerla, medirla, y que además le dio elementos argumentativos sólidos, para autodenominarse democrático y remitirse a los resultados electorales como una demostración de la sanción ciudadana.

Sin embargo, como hemos visto, hubo momentos en que esa cubierta fue resquebrajada, y la clase gobernante se vio en aprietos al tener que escuchar en voz de sus opositores, lo que bien sabían de cierto: las elecciones no eran legítima expresión de la voluntad de la mayoría ciudadana, primero, porque quizá no había una ciudadanía conformada que pudiera expresar de manera libre y sin manipulaciones su voluntad, y por otro, porque en más de una ocasión se hizo patente el uso de una detallada y eficiente

maquinaria de la que el gobierno se valió para mantener el control sobre los resultados electorales.

De esta realidad, que se prueba más allá del hecho de si hubo realmente fraude electoral o no en las fechas analizadas, se desprenden varias cuestiones importantes. Por un lado, vemos cómo la concepción que a lo largo del tiempo se ha tenido de la democracia y de su manera de aplicarla a la realidad nacional, ha influido directamente en las demandas políticas y la organización de las elecciones. Por otro lado, se hace evidente que en el imaginario del ciudadano mexicano, a lo largo de todo el siglo XX, la limpieza de las elecciones se mantuvo como parte de la fórmula imprescindible para alcanzar una democracia y con ello, el gobierno ideal. Para este caso, el ejemplo de las elecciones de 1911 nos resulta sobremanera interesante, pues con todo y que fueron quizá las elecciones más limpias y certeras de las que tenemos registro en el siglo XX, los resultados políticos de la elección de la mayoría ciudadana, no produjo, ni con mucho, los mejores resultados.

La pregunta obligada ante tal situación es ¿cómo entonces conseguimos la democracia? Es verdad que en la utopía de la democracia, las elecciones lo más limpias posible y el juego entre partidos, se vuelven condición necesaria para la conformación de una ciudadanía cada vez más comprometida con sus responsabilidades sociales y capaz de designar, a través de la elección razonada e informada, a sus representantes, que a su vez deberán ofrecer libertades como el respeto al disenso y la garantía de la existencia de mecanismos institucionales de competencia por el poder político que produzcan contrapesos e impidan la impunidad de los gobernantes.

La realidad mexicana dista tristemente de ello. Aún ahora, en que por medio de unas elecciones nada impugnadas se consiguió desplazar al partido revolucionario del poder, y muy particularmente quitarle la representación del poder ejecutivo y la mayoría en las

cámaras, las cuestiones electorales siguen haciendo ruido, y siguen siendo causa de disenso entre el grupo gobernante e importantes sectores de la sociedad. Los viejos mecanismos del partido revolucionario para mantener el poder aun a costa de la oposición, a la cual en apariencia se respeta y escucha, siguen siendo parte de las prácticas del gobierno en turno cuando hay elecciones. La fuerte confrontación que se dio entre el gobierno panista y la oposición de una coalición de varios partidos, la desobediencia civil de por medio, las sonoras acusaciones de fraude electoral y toda la polémica que ha seguido hasta ahora en torno a las elecciones presidenciales del año 2006, son prueba de que en México, las cuestiones electorales siguen siendo parte nodal de discusión política, debido en gran parte a factores culturales e históricos como los aquí analizados.

Las elecciones de 1929, 1940 y 1988, con sus respectivas diferencias coyunturales, son parte de esa carga cultural y herencia política de la clase gobernante en turno. De ese análisis de la evolución histórica de las elecciones y las acusaciones de fraude electoral en relación con la implantación de una democracia efectiva en México, me permito la libertad de dilucidar sobre las enormes dificultades que ha habido, desde el siglo XIX, para la formación de una cultura de participación, información y responsabilidad ciudadanas, en nuestro país.

Como argumentaran los políticos del siglo XIX, las libertades políticas conllevan la adquisición de una serie de delicadas responsabilidades que no todo individuo está en condiciones de asumir. La realidad es que la alfabetización de la población nacional, no ha traído consigo la creación inherente de una cultura de información veraz y responsable. En el siglo XIX, el analfabetismo de la inmensa mayoría de los ciudadanos resultaba para algunos analistas argumento suficientemente válido para señalar la inhabilidad de la población para asumir la responsabilidad de elegir a sus representantes. Más de un siglo

después, en que los índices de analfabetismo en México se han reducido considerablemente, la afirmación de que no toda persona mayor de 18 años se encuentra en condiciones de emitir un juicio informado y racional para elegir a sus representantes puede resultar escandalosa, pero no del todo errada, ni descabellada.

Para sustentar tal afirmación, basta remitirme a la sorprendente politización de la sociedad civil en momentos álgidos de la historia política, y muy particularmente de la historia electoral. La realidad es que desde 1910, y pasando por las fechas de elecciones aquí analizadas, cuando el discurso de alguno de los oponentes al régimen en turno, se torna grandilocuente al invocar libertades, garantías y concesiones que siempre han faltado o se han visto mermadas por la política del grupo en el poder,<sup>2</sup> la politización de la sociedad civil y la polarización que manifiesta hacia cualquiera de las tendencias en pugna, hace pensar en que la ciudadanía va tomando conciencia de su poder, de sus responsabilidades y de su papel en la vida pública.

La enorme decepción aparece cuando, una vez calmadas las aguas, y después de pasada la coyuntura electoral, las voces de apoyo o disenso de una u otra corriente política, se desvanecen, se ven sensiblemente mermadas, y aquella aguerrida defensa de las propuestas de cambio o mejora en cualquiera de las esferas que conciernen a la acción gubernamental, no se sostiene. Evidentemente, mucho tiene que ver la actuación del personaje que encarna dichas propuesta y que en la mayoría de los casos es visto como el medio para el fin anhelado: la satisfacción de las demandas ciudadanas. Si el pastor

---

<sup>2</sup> Aquí quiero aclarar que no estoy tratando de desacreditar a la oposición. En realidad, muchas de las promesas de campaña de los políticos de oposición que han tenido posibilidades reales de contender por el poder y dar un giro en la tendencia del régimen, han señalado a cuestiones de trascendental importancia en la vida nacional, y que deberían ser tomadas en cuenta por todo gobierno que se considere responsable ante sus representados. Quizá de ahí se desprenda el enorme poder de convocatoria en torno a sus propuestas, que ponen de manifiesto la necesidad de la población, de ver efectivamente satisfechas sus demandas de todo tipo.

desaparece, las ovejas se dispersan, sin embargo, habrá que admitir que hay dos factores decisivos en el carácter de la ciudadanía mexicana, que limitan su capacidad de juicio.

Una de ellas es su proverbial pasividad ante aquello con lo que no está conforme. Pocas veces, si es que alguna, la sociedad se ha unido para exigir la rendición de cuentas o la modificación de situaciones que le parecen inaceptables. Y cuando algún sector de la sociedad se ha decidido a abanderar alguna causa, cualesquiera que ésta sea, el apoyo efectivo que consigue por parte de la inmensa mayoría de sus correpresentados, deja mucho que desear.

Otro factor que a mi juicio resulta determinante en el caso de demostrar la incapacidad de la ciudadanía nacional para asumir sus responsabilidades colectivas, es su capacidad de maleabilidad ante la publicidad positiva o negativa que el poder detrás del poder, los medios, hace sobre cualesquier situación o personaje político. Sería interesante experimentar qué sucedería si en periodo de elecciones, las campañas no se valieran de los medios masivos de comunicación, y en su lugar fueran sustituidos por información detallada, escrita, objetiva, que los ciudadanos mismos debieran solicitar para informarse. ¿Qué porcentaje de quienes formamos esta sociedad, buscaría la información que precisa para tomar una decisión racional y objetiva sobre sus representantes? ¿Y qué pasaría si la información entregada sobre cada candidato no fuera proporcionada o preparada por el partido que le propone al cargo, sino por especialistas que evalúen de manera objetiva sus propuestas, su desempeño y credenciales? Creo que el resultado de un experimento de esa clase, daría la razón, al menos en parte, a mi afirmación de que no todos aquellos que conforman la ciudadanía nacional, están en condiciones de hacerlo.

Los casos aquí analizados, de las ocasiones en que la acusación de fraude electoral rebasó la capacidad de respuesta del régimen en turno, y se sostuvo, aunque sea por un

corto periodo de tiempo, nos permiten, en cierta medida, ver que sí ha habido una evolución favorable de nuestras instituciones políticas y de la ciudadanía, así como de sus vehículos para impugnar o exigir al gobierno aquello que le afecta en un determinado momento. También hemos visto que a través de varias experiencias de lidiar con opositores que rebasan los parámetros previstos por el gobierno para la oposición, los regímenes mexicanos han aprendido a manejar las demandas y acusaciones de ésta, de manera que les permita conservar su poder, aunque con ello hayan ido perdiendo legitimidad. Con todo y eso, quizá el desgaste inevitable del partido revolucionario, el PRI, terminó por hacer que cediera a la presión, o pactara la transición, de tal suerte que en el año 2000, por primera vez desde que el partido revolucionario (PNR, PRM o PRI, dependiendo de la época) fue creado en 1929, perdió las elecciones presidenciales frente a un candidato de otro partido, el PAN. El cambio entusiasmó a muchos en lo referente a la transición a la democracia en México, sin embargo, a algunos años de distancia, hemos visto que el tránsito del tricolor al azul, no ha sido muy afortunado. Una vez conseguido el poder por medio de elecciones democráticas, el tan esperado y culminante hecho en el imaginario del ciudadano mexicano que nunca había visto un cambio de partido, se vio que la cosa no terminaba ahí. La libre elección de un presidente de otro partido no trajo por sí misma, ni la democracia al país, ni la solución de los problemas de éste, ni mucho menos parece que la elección que hicieron los ciudadanos en el año 2000 haya supuesto la decisión más inteligente e informada, pues hay consenso entre diversos sectores políticos y académicos en cuanto al desastroso mandato del presidente Vicente Fox.

Es quizá el hecho de haber carecido de movilidad política por tantos decenios, lo que fue encalleciendo la conciencia ciudadana, pues al igual que dijieran algunos en las elecciones de 1940, ¿qué sentido tiene disentir, si de cualquier manera nada cambia? Y

efectivamente, durante décadas, el voto rara vez supuso la manifestación de la voluntad ciudadana en México. Cuando por fin se abrió la rendija, y la democracia parecía comenzar a transitar hacia nuestro país, pudimos observar una muy lamentable actuación tanto del Ejecutivo como de las autoridades electorales cuando en torno a las elecciones del 2006 se registró una serie de irregularidades en el proceso, tanto antes, durante, como después de éste. Esa resignación inherente a la infinita inmovilidad de las cosas, encierra en sí misma una inmadurez política que no es del todo familiar a la región latinoamericana, y que sin embargo ha caracterizado la manera de hacer política en nuestro país.

No me aventuro a llevar mis declaraciones más allá, ni estoy sugiriendo que nuestra democracia debería limitar la participación de algunos ciudadanos. Sin embargo, ¿no es ya limitante de nuestros derechos políticos, la manera en que funciona nuestro sistema electoral, que permite tan vergonzantes campañas políticas, que desoye la disidencia, que falsea la realidad en su discurso, que hace de la política un rentable negocio, etc.? Por increíble que parezca, dos siglos de vida independiente, siguen dejándonos la tarea pendiente de aprender a usar nuestra ciudadanía, y a no buscar en los periodos de elecciones, la salvación de sexenios enteros de malas decisiones. A hacer de la vida pública algo cotidiano, presente más allá de la coyuntura electoral, de hacer de la búsqueda de información exacta y confiable, un compromiso de todos los ciudadanos. Sólo así podremos conseguir que la democracia rebase los límites del discurso. Tal vez entonces, la alternancia en el poder, haga de nuestros gobernantes una clase política comprometida con las causas de sus representados, que a sazón de mantener el poder, cumpla con sus funciones de manera efectiva y transparente.

## Fuentes

### Hemerografía:

*Actividad*, 1939

*Carta semanal. Órgano oficial de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria*, 1940

*Cuadernos políticos*, 1978

*El tribunal. Periódico independiente*, 1928

*El Universal*, 1928, 1929

*Excélsior*, 1939, 1940

*Hoy*, 1939, 1940

*La Prensa*, 1940

*Proceso*, 1989

### Bibliografía:

*Adiciones al Plan de Guadalupe y decretos dictados conforme a los mismos*, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Veracruz, 1915.

Aguilar Camín, Héctor, *et al*, *México y los cambios de nuestro tiempo. Coloquio de Invierno. Los grandes cambios de nuestro tiempo: la situación internacional. América Latina y México*. Vol. 3, UNAM-CNCA-FCE, 1992.

Aguilar Camín, Héctor, Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana. Un ensayo de historia contemporánea de México 1910-1989*, México Cal y Arena, 1990.

Aguirre Vizuett, Javier, *El partido de la Revolución. Historia, estructura y predominio del Partido Revolucionario Institucional*, México, Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Distrito Federal, 1985.

- Andrew Almazán, Juan, *Memorias. Informe y documentos sobre la campaña política de 1940*, México, Quintanar Impresor, 1941.
- Argueda, Ledda, “El movimiento de liberación nacional: una experiencia de la izquierda mexicana en los sesentas” en *Revista mexicana de sociología*, vol. 39, no. 1.
- Arriola, Carlos, *Ensayos sobre el PAN*, México, Porrúa, 1994.
- Arroyo García, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía 1821-1857*, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2004.
- Ávila Camacho, Manuel, *Discurso pronunciado por el Candidato Nacional General de División Manuel Ávila Camacho durante la etapa preelectoral de su campaña en diversos lugares del país*, México, Comité Directivo Nacional de la Campaña Pro Ávila Camacho, 1939.
- Blanco Sánchez, Mercedes, *Empleo público en la administración central mexicana. Evolución y tendencias. 1920-1988*, Tesis de doctorado en ciencias sociales con especialidad en estudios de población, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, México, 1993.
- Bravo Sandoval, Silvia, *La Cámara de Diputados frente a la reelección de Obregón (La XXXII Legislatura)*, Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, México, 1979.
- Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, Colección Problemas de México, México, Era, 1996.
- Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de debates*. Tomo II, Edición facsimilar, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional, y 75 aniversario de la Revolución Mexicana-INEHRM, 1985.
- Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1987.

- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1980.
- Delgado Ramírez, Celso, *La legislación electoral federal en México: análisis histórico jurídico de un instrumento para la democracia*, Tesis de licenciatura en Derecho, UNAM, 1973.
- Diez años de México. Informes del jefe de Acción Nacional, Manuel Gómez Morín*, México, Editorial Jus, 1950.
- En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004.
- Estrada, Roque, *La Revolución y Francisco I. Madero*, Edición facsimilar, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- Fowler, Will, (Coord.), *Gobernantes mexicanos. Tomo II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, 2 vols., México, Edición del autor, 1954.
- García Orozco, Antonio, *Legislación electoral mexicana. 1812-1977*, México, Reforma política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978.
- Garciadiego, Javier, *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2003.
- Gómez Tagle, Silvia, *La frágil democracia mexicana. Partidos políticos y elecciones*, México, García y Valadés Editores, 1993.
- *Representatividad y legitimidad en las elecciones federales de 1961 a 1991 en México*, Tesis Doctoral en Antropología Social, El Colegio de México, México, s.f.

González Campeán, Miguel, y Leonardo Lomelí (Coordinadores), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, FCE, 2000.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1967.

- (coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1989.
- (coord.), *México: el 6 de julio de 1988. Segundo informe sobre la democracia*, México, Siglo XXI Editores, 1990.

González Marín, Silvia, *Prensa y poder político. La elección de 1940 en la prensa mexicana*, México, UNAM-Siglo XXI, 2006.

Henderson, Peter V.N., “Un gobernador maderista. José María Maytorena y la Revolución en Sonora”, en *Historia Mexicana* v. 51, no. 1 (jul.-sep. 2001).

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Debate: sufragio efectivo, no reelección. Congreso Constituyente, 1917*, México, 1997.

José Contreras, Ariel, *México 1940. Industrialización y crisis política*, México, Siglo XXI-UNAM, 1992.

José Valenzuela, Georgette, *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1992.

Katz, Friedrich, *De Díaz a Madero*, México, Ediciones Era, 2004.

*Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, México, Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, 1977.

Loeza, Soledad, “Los orígenes de la propuesta modernizadora de Manuel Gómez Morín” en *Historia Mexicana*, vol. 46, no. 2, 1996.

- Los presidentes de México ante la nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, t. 3. Informes y respuestas desde el 1° de abril de 1912 hasta el 1° de septiembre de 1934, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.
- Mac Gregor, Josefina, “Madero y los diputados: en busca de una nueva relación” en *Memorias del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*. v.1. México, INEHRM-Gobierno de San Luis Potosí, 1991.
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, Edición facsimilar, México, Colofón, 2006.
- Martínez Assad, Carlos, (Coord.), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, México, Nueva Imagen, 1992.
- Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo*, México, El Colegio de México, 1978.
- Mena Brito, Bernardino, *El PRUN, Almazán y el desastre final*, México, Botas, 1941.
- Michaels, Albert L., “Las elecciones de 1940” en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 21, no. 1.
- Moguel Flores, Josefina, *Juan Andrew Almazán*, México, Planeta-De Agostini, 2003.
- Moreno Bonett, Margarita María del Refugio González, *La génesis de los derechos humanos en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Nava, Carmen, *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana. Primera parte*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A. C., 1984.
- Novo, Salvador, (José Emilio Pacheco Comp.), *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, INAH-Conaculta, 1994.

- O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schitter, Laurence Whitehead, Compiladores, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol. 2. América Latina*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1982.
- Ochoa Campos, Moisés, *Los debates sobre la no reelección*, México, Cámara de Diputados XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, s. f.
- *Los debates sobre la adopción del sufragio universal y del voto directo*, México, Cámara de Diputados XLVIII Legislatura, 1971.
- Partido Acción Nacional, *Diez años de México. Informes del jefe de Acción Nacional, Manuel Gómez Morín*, México, Editorial Jus, 1950.
- Pineda, Hugo, *José Vasconcelos, político mexicano. 1928-1929*, México, Edutex, 1975.
- Portes Gil, Emilio, *Quince años de política mexicana*, México, Ediciones Botas, 1941.
- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1998 (1ª ed. 1912).
- Ramírez Racaño, Mario “Estadísticas electorales presidenciales” en *Revista Mexicana de Sociología*, No. 1, 1977.
- Rivas Mercado, Antonieta, *La campaña de Vasconcelos*, México, Editorial Oasis, 1981.
- Ruíz Díaz, Ángeles, *La campaña vasconcelista (1928-1929)*, Tesis de Licenciatura en Sociología Política, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre de 1978.
- Sánchez Susarrey, Jaime, *La transición incierta*, México, Editorial Vuelta, 1991.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. Volumen I*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, Tomo I, México, Más Actual Mexicana de Ediciones, 1997.
- Sexto Censo de Población 1940*, consultado en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) .

Skirius, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, (Trad. De Félix Blanco), México,, Siglo XXI, 1978.

Toledo Olascoaga, Mario, *La Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (1986-1988): una historia por contar*, (Tesis de Doctorado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México), México, 1999.

Vasconcelos, José, *El proconsulado*, México, Trillas, 1998.

Vilalta, Juan Jacob, “La Revolución Maderista” en *Nuestro México*, Publicación quincenal de la Universidad Nacional Autónoma de México, No. 3, 1983.

Villegas Moreno, Gloria, *Emilio Rabasa. Su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados LII Legislatura, 1984.

- y Miguel Ángel Porrúa, coord., *Entre el paradigma político y la realidad. La definición del papel de México en el ámbito internacional y los conflictos entre liberales y conservadores*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Porrúa, 1997.

Villoro, Luis, (coord.), *Perspectivas de la democracia en México. Conferencias*, México, El Colegio Nacional, 2001.

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, México, SRA/CEHAM, 1981, T. I

Zertuche Muñoz, Fernando (Coord.), Eduardo Castellanos Hernández, *Legislación y estadísticas electorales 1814-1997*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-LVI Legislatura, Cámara de Diputados, 1997.